



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 87

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 22 DE ENERO DE 1986
(SEGUNDA REUNION)

ORDEN DEL DIA

Debate de las enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11'47 horas.			
<i>Sección 14. «Política Territorial y Obras Públicas».</i>			
El Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario Popular, agrupa un total de seis enmiendas para su defensa ante el Pleno (II-6.461 y siguientes)	6	El Sr. Ríos, defiende las enmiendas II-6.090 y siguientes	21
Defiende el dictamen de la comisión, el Sr. Jiménez Martínez	7	El Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita, hace uso de la palabra	22
Votadas las enmiendas, son rechazadas por 8 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones	8	Interviene, por la Comisión, el Sr. Jiménez Martínez	22
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende varias enmiendas (II-6.057 y siguientes)	8	Efectuada la votación, es rechazada por 17 votos en contra, 2 a favor y 6 abstenciones	23
Le contesta, defendiendo el dictamen, el Sr. Jiménez Martínez, si bien acepta la enmienda II-6.097	9	El Sr. Ríos expone la enmienda 6.327, del Grupo Parlamentario Mixto	23
Votadas las enmiendas, excepto la II-6.097, son rechazadas por 1 voto a favor, 17 en contra y 7 abstenciones	11	Por la comisión, interviene el Sr. Jiménez	23
El Sr. Ríos Martínez, pide la votación de las enmiendas II-6.319 y II-6.320, formuladas por el Sr. Arnaldos Cascales del Grupo Parlamentario Mixto	11	Votada la enmienda, es rechazada por 0 votos a favor y 18 en contra	23
El Sr. Jiménez Martínez, por la comisión, acepta sean votadas	11	En nombre del Sr. Arnaldos, el Sr. Ríos expone la enmienda II-6.329	23
Dichas enmiendas son rechazadas por 17 votos a favor y 8 abstenciones	11	Por la comisión, interviene el Sr. Jiménez	23
El Sr. Ríos Martínez, expone la enmienda II-6.321	11	Votada la enmienda, es rechazada por 18 votos en contra, 2 a favor y 6 abstenciones	23
En turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Jiménez Martínez	11	El Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, agrupa varias enmiendas, II-5844 y siguientes	23
Votada la enmienda, es rechazada por 1 voto a favor, 16 en contra y 6 abstenciones ..	11	Defiende el dictamen de la Comisión, el Sr. Jiménez Martínez	24
El Sr. Ríos Martínez, agrupa para su defensa varias enmiendas (II-6.063 y siguientes) .	12	Dichas enmiendas son retiradas por su autor	25
La réplica, por la comisión el Sr. Jiménez Martínez	12	Votada la totalidad de la Sección 14, es aprobada por 18 votos a favor y 10 en contra	25
Las enmiendas son rechazadas, en votación, por 2 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones	13	<i>Sección 15. «Consejería de Cultura y Educación»</i>	
El Sr. Ríos Martínez vuelve a intervenir para defender las enmiendas II-6.064 y siguientes	13	El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda II-5.941	25
En defensa del dictamen de la Comisión, interviene el Sr. Jiménez Martínez	15	Defiende el dictamen, el Sr. López Vera	26
Votadas las enmiendas, son rechazadas por 2 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones	16	En votación, la enmienda es rechazada por 2 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones	26
El Sr. Ríos Martínez agrupa para su defensa, las enmiendas II-6.066 y siguientes	16	El Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, defiende varias enmiendas (II-6.469 y siguientes)	26
Le replica el Sr. Jiménez Martínez	18	Le replica el Sr. López Vera, en defensa del dictamen de la comisión	27
En votación, son rechazadas por 2 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones	19	Sometidas a votación quedan rechazadas por 6 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones	28
El Sr. Ríos Martínez, defiende las enmiendas II-6.106 y II-6.110	19	El Sr. Lorenzo Egurce, defiende la enmienda II-6.468	28
El Sr. Jiménez Martínez, en defensa del dictamen de la Comisión	20	A favor del dictamen, interviene el Sr. López Vera	28
Las enmiendas son rechazadas por 2 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones	21	En votación, la enmienda es rechazada por 8 votos a favor y 17 en contra	28
		El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas II-6.118 y siguientes	29
		El dictamen de la comisión es defendido por el Sr. López Vera	30
		Las enmiendas, son rechazadas por 1 voto a favor, 14 en contra y 8 abstenciones	31
		El Sr. Lorenzo Egurce, defiende la enmienda II-6.471	31

SUMARIO

En defensa del dictamen, hace uso de la palabra el Sr. López Vera	31	Hace uso de la palabra, a favor del dictamen, el Sr. López Vera	41
La enmienda es rechazada, en votación, por 8 votos a favor y 14 en contra	31	En votación, la enmienda es rechazada por 19 votos en contra y 9 abstenciones	41
El Sr. Lorenzo Egurce, defiende la enmienda II-6.472	31	El Sr. Lorenzo Egurce defiende agrupadas, las enmiendas II-6.136 y siguientes	41
En defensa del dictamen, interviene el Sr. López Vera	32	En defensa del dictamen, hace uso de la palabra el Sr. López Vera	42
La enmienda, es rechazada por 8 votos a favor y 14 en contra	32	En votación, dichas enmiendas son rechazadas por 10 votos a favor y 16 en contra ..	42
El Sr. Ríos Martínez agrupa, para su defensa conjunta, las enmiendas II-5.987 y siguientes	32	El Sr. Ríos Martínez, defiende las enmiendas II-6.141 y siguientes	42
Defiende el texto del dictamen, el Sr. López Vera	33	En defensa del dictamen, interviene el Sr. García Escribano	43
Las enmiendas, son rechazadas por 8 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones ..	33	En votación, las enmiendas son rechazadas por 10 votos a favor y 16 en contra	44
El Sr. Lorenzo Egurce, hace la defensa conjunta de las enmiendas II-6.474 y siguientes ..	33	Sigue en la palabra el Sr. Ríos, enmiendas II-6.141 y siguientes	44
Defiende el texto del dictamen, el Sr. López Vera	34	Le replica el Sr. López Vera	45
Las enmiendas son rechazadas por 8 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones	34	Las enmiendas son rechazadas por 10 votos a favor y 17 en contra	45
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, expone la enmienda II-6.332 del Sr. Arnaldos Cascales	34	El Sr. Lorenzo Egurce, defiende la enmienda II-6.492	45
A favor del dictamen, interviene el Sr. López Vera	35	Para defender el dictamen, interviene el Sr. López Vera	46
Sometida a votación, la enmienda es rechazada por 16 votos en contra y 8 abstenciones ..	35	Sometida a votación, la enmienda es rechazada por 9 votos a favor y 16 en contra ..	47
El Sr. Lorenzo Egurce, defiende la enmienda II-6.485	35	El Sr. Ríos Martínez, defiende la enmienda II-6.145	47
Le replica, en defensa del dictamen, el Sr. García Escribano	35	Le contesta, para defender el dictamen, el Sr. López Vera	47
En votación, la enmienda es rechazada por 8 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones ..	36	En votación, la enmienda es rechazada por 2 votos a favor, 16 en contra y 8 abstenciones ..	48
El Sr. Lorenzo Egurce, agrupa para su defensa varias enmiendas (II-6.537 y siguientes) ..	36	El Sr. Emilio Petri, agrupa las enmiendas II-5.863, II-5.864, II-5.865 y II-5.866, para su defensa	48
El Sr. López Vera defiende el texto del dictamen	37	Le contesta el Sr. López Vera	48
Sometidas a votación, las enmiendas son rechazadas por 8 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones	37	En votación, son rechazadas por 9 votos a favor y 14 en contra	49
El Sr. Petri Ballesteros defiende la enmienda II-5.861	37	El Sr. Ríos expone las enmiendas II-6.337 y II-6.338	49
En defensa del dictamen, interviene el Sr. García Escribano	38	Le replica, el Sr. López Vera	49
En votación, la enmienda es rechazada por 9 votos a favor y 16 en contra	39	En votación, quedan rechazadas por 16 votos en contra y 8 abstenciones	49
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende, agrupadas, las enmiendas II-5.984 y siguientes	39	El Sr. Lorenzo Egurce, defiende las enmiendas II-6.543 y II-6.544	49
A favor del dictamen, interviene el Sr. López Vera	40	A favor del dictamen, interviene el Sr. López Vera	50
En votación, las enmiendas son rechazadas por 2 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones	41	Sometidas a votación, son rechazadas por 7 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones ..	50
El Sr. Ríos Martínez, expone la enmienda II-6.334	41	Votada la totalidad de la Sección 15, resulta aprobada por 14 votos a favor y 9 en contra	50
		Se suspende la sesión	50

SUMARIO

<i>Texto articulado del Proyecto de Ley.</i>	
<i>Exposición de Motivos.</i>	
El Sr. Moreno Velasco, defiende la enmienda II-6.360	50
El texto del dictamen, es defendido por el Sr. Plana Plana	51
Votada la enmienda, es rechazada por 4 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones ..	51
El Sr. Petri, agrupa varias enmiendas para su defensa (II-5.736 y siguientes)	52
En nombre de la Comisión, le contesta el Sr. Plana Plana	53
En votación, las enmiendas son rechazadas por 3 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones	55
El Sr. Moreno Velasco agrupa las enmiendas II-6.363, al artículo 3º y II-6.365, al artículo 4º	55
Le replica en defensa del dictamen, el Sr. Plana Plana	56
Sometidas a votación, las enmiendas quedan rechazadas por 7 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones	56
El Sr. Moreno Velasco defiende la enmienda II-6.364, al artículo 3º	56
A favor del dictamen, interviene el Sr. Plana Plana	57
Sometida la enmienda a votación, es rechazada por 6 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones	57
El Sr. Ríos Martínez, defiende la enmienda II-5.943, al artículo 4º	57
Le replica, defendiendo el dictamen, el Sr. Plana Plana	58
En votación, la enmienda es rechazada por 2 votos a favor, 14 en contra y 7 abstenciones ..	58
El Sr. Moreno Velasco defiende la enmienda II-6.366, al artículo 5º	58
En contra de la enmienda, interviene el Sr. Plana Plana	59
Sometida a votación es rechazada por 9 votos a favor y 14 en contra	59
El Sr. Arnaldos Cascales, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda II-6.289, al artículo 5º	59
A favor del dictamen, interviene el Sr. Plana Plana	60
El Sr. Arnaldos Cascales, retira su enmienda	61
Previa agrupación, el Sr. Ríos Martínez, defiende las enmiendas II-5.944, II-5.945 y II-5.947 a los artículos 5º y 8º	62
Le replica el Sr. Plana Plana	62
Sometidas a votación, las enmiendas son rechazadas por 3 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones	63
El Sr. Arnaldos Cascales, retira la enmienda II-6.290, al artículo 5º	63
La exposición de motivos es aprobada por 14 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones ..	63
Votado el artículo 1º, es aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones ..	63
El artículo 2º queda aprobado por 17 votos a favor y 6 abstenciones	63
El artículo 3º es aprobado por 16 votos a favor y 7 en contra	63
El artículo 4º resulta aprobado por 14 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención ..	64
Con igual resultado, se aprueba el artículo 5º	64
El Sr. Moreno Velasco, defiende la enmienda II-6.367 al artículo 6º	64
A favor del dictamen, interviene el Sr. Plana Plana	64
Sometida a votación, es rechazada por 7 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones ..	64
Votado el artículo 6º, es aprobado por 14 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones ..	64
El Sr. Ríos retira las enmiendas II-5.946, al artículo 7º, II-5.948, al artículo 8º y II-5.949, al artículo 9º	64
El Sr. Arnaldos Cascales, defiende la enmienda II-6.291, al artículo 7º	65
Le replica, el Sr. Plana Plana	65
Sometida a votación, es rechazada por 9 votos a favor y 14 en contra	65
El Sr. Moreno Velasco, defiende la enmienda II-6.368, al artículo 7º	65
Le contesta, en contra, el Sr. Plana Plana ..	66
Votada la enmienda, es rechazada por 6 votos a favor y 15 en contra	66
<i>Sección 16: «Consejería de Industria, Comercio y Turismo»</i>	
El Sr. Sanvicente Callejo, agrupa para su defensa, las enmiendas II-6.495, II-6.500, II-6.504 y II-6.508	66
El texto del dictamen, es defendido por el Sr. Romero Gaspar	68
En votación, son rechazadas por 5 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones	68
El Sr. Sanvicente Callejo defiende las enmiendas II-6.496, II-6.501, II-6.503, II-6.505 y II-6.509	68
En contra de las mismas, interviene el Sr. Alcaraz Almela	69
Votadas las enmiendas, son rechazadas por 5 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones ..	70
Nuevamente, el Sr. Sanvicente Callejo, defiende las enmiendas II-6.497, II-6.498 y II-6.499	70
En nombre de la comisión, interviene el Sr. Alcaraz Almela	71
En votación, las enmiendas son rechazadas por 5 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones	71

SUMARIO

El Sr. Ríos Martínez, defiende conjuntamente las enmiendas II-6.169, II-6.170 y II-6.181	71	El Sr. Sanvicente Callejo, considera decaída su enmienda II-6.502	73
En defensa del dictamen, habla el Sr. Alcaraz Almela	72	Las enmiendas II-6.341, II-6.342 y II-6.345, del Sr. Arnaldos Cascales, son retiradas ...	73
Las enmiendas son rechazadas por 3 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones	72	La enmienda II-5.877, del Sr. Petri Ballesteros, es retirada	73
El Sr. Ríos Martínez, defiende un voto particular contra la admisión de la enmienda II-5.672	72	El Sr. Ríos Martínez, defiende agrupadamente, las enmiendas II-6.190 y II-6.197 ..	73
Le replica el Sr. Alcaraz Almela	72	Le replica, en nombre de la comisión, el Sr. Alcaraz Almela	74
Sometido a votación, el voto particular es rechazado por 3 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones	73	En votación, son rechazadas por 3 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones	74
El Sr. Ríos Martínez, retira las enmiendas II-6.180 y II-6.191	73	Votada la totalidad de la Sección 16, es aprobada por 17 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención	74
		Se levanta la sesión a las 19'15 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Proseguimos con la sección catorce, Política Territorial y Obras Públicas.

La primera enmienda presentada a esta sección catorce es la 6.461, de D. Vicente Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señorías:

Si me lo permite la Presidencia, yo voy a proceder a globalizar la 6.462, 6.463, 6.464, 6.465 y 6.466.

La enmienda primera, la 6.466 se pide la supresión de quinientas veintinueve mil pesetas en base a que faltan unos proyectos que especifiquen qué trabajos a realizar parece ser que tengan que ser necesarios por parte de la Consejería entregar a empresas privadas; yo esto lo dije en la Comisión oportuna y lo cierto es que no se me dijo ni con exactitud ni aproximadamente de qué trabajos podía tratarse.

La siguiente enmienda, la 6.463 se pide la supresión de la Dirección Regional de Obras Públicas, de Recursos Hidráulicos por entender que no es necesario una Dirección General o Regional más, en este caso serían un Secretario General Técnico y cinco Direcciones Regionales pidiendo que se adscriba a cualquiera de las direcciones regionales; podría ser, nosotros proponemos, la de Transportes y Comunicaciones pero es una propuesta que puede ser desestimada en base a risión a cualquier otra Dirección Regional.

De otra parte, también, en la 6.464, en las obras de saneamiento y depuración de poblaciones, se habla de seiscientos cincuenta millones de pesetas. Aquí, si bien es cierto que entran depuradoras de dos poblaciones y una pequeña parte también para saneamiento en el Mar Menor, nosotros entendemos que, como la mayor parte de esta partida es para la rehabilitación y depuración del río Segura y, entendiendo que hay un compromiso entre los alcaldes de las poblaciones ribereñas al río que, en la parte proporcional sufragarían los gastos en uno o en dos o en tres años, en el tiempo que el estudio oportuno indicase, pedimos se rebaje a ciento cincuenta millones de pesetas, aunque aquí entiendo que podría haber una transacción puesto que con los ciento cincuenta millones de pesetas posiblemente, posiblemente no pudiese llegar a sufragar los gastos de las depuradoras que antes anunciaba.

También, en abastecimiento de aguas potables pido una reducción en base a que sean los ayuntamientos los que ayuden en mayor parte de lo que lo están haciendo, entonces pretendo o, propongo que se reduzcan cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil pesetas, dejando doscientos millones para abastecimiento de aguas.

La siguiente enmienda, la 6.466, también va en el mismo sentido, acondicionamiento de cauces, ciento cuarenta y siete millones; proponemos sean cien millones y, esos cuarenta y siete se repartan entre los beneficiarios. Todos los que provenimos de pueblo sabemos que las acequias, para sus riegos tienen que ser sufragadas íntegramente por los regantes, por los propietarios de las fincas; en el caso del río Segura, si no es así, por lo menos pues que tenga una ayuda pero no una ayuda tan elevada; proponemos se reduzcan cuarenta y siete millones de pesetas para que sean sufragados por los beneficiarios.

Y, la enmienda 6.462, que me la pasé por alto, se trata de proponer la eliminación de la asignación presupuestaria para la línea Lorca-Almendricos, entendiendo que no estamos en contra, todo lo contrario, de que a la línea Lorca-Almendricos, Lorca-Aguilas se le quite su posibilidad, su comunicación por tren, en absoluto, lo que sí que entendemos y lo decimos una vez más es, que es competencia de la Administración Central, por lo tanto, habrá de ser RENFE quien sufrague las líneas que sean deficitarias. Si se nos dice, como en Comisión, que en otros apartados hemos defendido la subvención de competencias que no son propias de la Administración Regional sino que lo son igualmente de la Central, léase Universidad, nosotros opinamos que hay una serie de factores en la vida que son derechos inalienables del hombre, como es el trabajo, a quien nunca hemos reducido las partidas necesarias para la promoción de empleo, como es la educación en el caso de la Universidad que el portavoz socialista me anunciaba en su momento y, por supuesto, como es la sanidad; son tres pilares inalienables de derechos del hombre que nosotros, aunque no sean competencia nuestra, pensamos que si podemos se deben de potenciar al máximo, y digo sanidad porque todos sabemos que hay un sanatorio prácticamente mantenido con los fondos de la Administración Regional pero, fuera de estos tres pilares, fuera de estos tres aspectos fundamentales, cualquier otro concepto que se nos presente en los Presupuestos y no sea de competencia regional, entendemos habrá de ser la Administración Central quien aporte los fondos necesarios para su mantenimiento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por la Comisión, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. En la enmienda 6.461, por el orden que yo las tengo, el portavoz del Grupo Popular ha cambiado en alguna ocasión el orden, lo que hace no es ni más ni menos que quitar todos los presupuestos de los conceptos 227 de cada una de las direcciones regionales que, suman sesenta y cuatro millones de pesetas. Es decir, pero no dice que se pongan quince millones, veinte millones, treinta millones, no, ni un millón, ni una peseta, supresión de todos esos conceptos, con lo cual usted tendrá que comprender que eso es materialmente imposible; mire usted, si usted en la enmienda hubiera dicho: hombre, vamos a poner cuarenta millones, creemos que con menos millones se pueden mantener, pues a lo mejor. Pero, de todas formas, si usted se lee la Memoria, en la Memoria, la parte del león, la parte importante de esos sesenta y cuatro millones van fundamentalmente dirigidos a dos Direcciones Regionales que son, la de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con treinta y nueve millones para estudios sectoriales y estudios de base y, también, para la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda con quince millones, lo demás son partidas que van a limpieza, que van a seguridad, que van a proceso de datos, que van a estudios, es decir, son partidas pequeñas y, las dos grandes partidas son éstas y que, por tanto, y vienen especificados, concretados en la Memoria que está ahí.

En la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, desde luego, pero, lo que creo es que no hay que quitarla, creemos que es fundamental y que tiene que estar, que tiene que seguir, pero es que, además, ponerla en Transportes, ¿qué tendrá que ver Recursos Hidráulicos con Transportes y Comunicaciones? es que, de ninguna de las maneras es compatible Recursos Hidráulicos porque si tuviéramos un río Segura que fuera navegable, pues todavía, pues por el río podrían pasar barcazas y, a lo mejor, con las comunicaciones y con el transporte pero, es que, ni eso; por tanto, creo que en esa enmienda ha sido usted muy desafortunado en quitarla y, encima en ponerla en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

En plan de abastecimiento de agua potable, y usted, lo que pretende, ¿qué es lo que pretende?, vamos, ¿cuál

es su filosofía en todas las enmiendas?, es decir, vamos a quitar de todas un poco y con esta partida hacemos otra cosa, hacemos otra cosa pero, sin tener en cuenta que, ¿por qué son doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil pesetas y no son más ni es menos, pues hombre, pues en función, en función de las directrices que la propia Dirección Regional ha visto que es necesario en este momento, es decir, y usted puede decir: bueno, vamos a ponerle doscientos millones, le quitamos de golpe cincuenta y tres millones pero, ¿por qué cincuenta y tres millones y no veinte millones? o, ¿por qué no le aumenta quince millones?, es decir, lo único que hace es ponerme las cifras a ojo de buen cubero; es decir, mire usted, aquí le quito los cincuenta, allí le pongo treinta, aquí le quito veinticinco pero, sin ninguna razón política, sin ninguna razón de planificación en cuanto a sus enmiendas. Mire, las obras de abastecimiento de agua potable, es decir, hay cantidad todavía, es decir, hay cantidad de pequeños núcleos urbanos donde aún no hay agua potable y donde es una de las necesidades primarias que tienen los ciudadanos de la Región y que por tanto, es uno de los capítulos que, encima, no es muy abultado y que, es más, debería haber una mayor proyección, una mayor inversión en estos capítulos, que son los capítulos donde tendremos que ir corrigiendo los desequilibrios territoriales en la zona de la Región.

Igualmente pasa con la 6.464 que es la que hace referencia al saneamiento y depuración de poblaciones. Mire usted, de seiscientos cincuenta millones, de un plumazo usted lo pone en ciento cincuenta millones, de un plumazo, fíjese usted hombre, si dice: seiscientos millones, le quitamos en una cantidad global tan grande, le quitamos cincuenta millones, veinticinco millones, pues todavía es posible defenderla, todavía es posible razonarla, pero de seiscientos cincuenta millones para el saneamiento y depuración de las poblaciones no es posible, de un plumazo poner ciento cincuenta millones porque, entre otras cosas, usted tendrá que explicar, le digo yo, tendrá usted que explicar que entre esas obras que están, en la Memoria pone que uno de esos pueblos es Yecla; mire usted, la depuradora de Yecla vale como mínimo cien millones de pesetas ya, como mínimo cien millones y, usted sabe perfectamente que eso es así, ¿qué pasa?, que le tendremos que decir el Sr. Romero, que está aquí, pues que tome nota de que el Diputado del Grupo Popular de Yecla pues piensa que no tiene que haber depuradora en Yecla, pues que lo diga así porque, usted está rebajando de seiscientos cincuenta millones a ciento cincuenta millones, con lo cual se puede hacer una o dos depuradoras, no se puede hacer nada más.

Es igual ocurre en la 6.462 que hace referencia a empresas públicas los cuarenta y seis millones y medio que

en el convenio que hay con la Comunidad. Mire, yo le decía el otro día en la Comisión de que hay obras de interés regional, que hay proyectos de interés regional que no tienen el mismo concepto, la misma amplitud, la misma significación a nivel nacional. El ferrocarril, efectivamente, en los dieciséis mil kilómetros que tiene el ferrocarril en el conjunto del Estado, pues las líneas principales tienen un interés nacional. ¿Qué piensa el Estado?, que las líneas secundarias las líneas que, en este caso concretamente van de Lorca a Aguilas, ese ramal que va de Lorca a Aguilas no es de interés, pero en cambio, para nosotros, para la Comunidad Autónoma, para los ciudadanos de Murcia sí que tiene un interés de no dejar descolgado, no dejar apartados a una población tan importante como es el pueblo de Aguilas y como es la comunicación con el resto de la Región por ferrocarril, amén de los problemas que llevaría el quitar la línea en cuanto a pérdida de puestos de trabajo, fundamentalmente en Aguilas, donde están los talleres generales de RENFE y donde hay más de trescientas personas que en el caso de cierre de la línea estas trescientas personas tendrían que irse a otra parte del ferrocarril de España; por tanto, para nosotros sí que constituye una obra de interés regional y lo único que hacemos, es decir, lo único que hacemos en este convenio es aportar una cantidad, y tampoco para toda la vida, es decir, es un convenio que tiene un plazo y que tiene un tiempo y que, de aquí a un tiempo tendremos que revisar si merece la pena continuar aportando dinero a una empresa de ferrocarriles o, por el contrario, tendremos que buscar un día en que decir, bueno, la aportación de la Comunidad hasta aquí ha llegado o, se reduce o se amplía en función de las negociaciones hay que con la empresa, con la RENFE en el proyecto global del ferrocarril. Pero mire, es decir, sí que es una obra de interés, igual que es la sanidad, igual que es la educación, igual es el transporte público, el transporte de viajeros, es decir, es importante y es un derecho de todos los ciudadanos el poder viajar en la Región de una parte a la otra porque, en definitiva, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no pueden discriminar a una población de la otra.

Y, en la última enmienda, pasa igual que con la primera; obras de acondicionamiento de cauces, ciento cuarenta y siete millones, usted los pone pues también en cien millones. Pero mire usted, si es que en el programa está especificado, es decir, cójase usted el programa y lo verá que está especificado para dónde va, qué se va a hacer con esos ciento cuarenta y siete millones. Por tanto, es decir, no vamos a admitir que sean ni noventa ni cien ni ciento veinte, es que son ciento cuarenta y siete que, está especificado en la Memoria y que lo único que tiene que hacer su señoría es leerse la Memoria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Sra. y Sres Diputados, pasamos a votar la enmienda, el grupo de enmiendas que encabeza la 6.461 y subsiguientes enmiendas anunciadas por el Sr. Maeso Carbonell. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada este grupo de enmiendas por ocho votos a su favor, catorce en contra y dos abstenciones.

El siguiente grupo de enmiendas es de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, la 6.057, 58, 65, 67, 96 y 97.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda pretende introducir, ampliando lo que es la actuación de la Comunidad Autónoma ahora mismo en ese concepto, introducir en el capítulo seis una inversión sobre un plan regional de ferrocarril.

Yo creo que una Región que intente modernizarse, que intente hacer frente a lo que significa los retos que nos vienen encima con la adecuación de nuestras estructuras productivas a los nuevos embates que nos vienen encima, creo, digo, que al igual que todos los países europeos como regla primordial debe ser el fomentar el acondicionar el transporte y sobre todo el transporte de ferrocarril. Digo esto porque, en todos los países europeos se ha invertido en ferrocarril ampliamente, independientemente de la rentabilidad a cien por cien o no de la explotación de esos servicios, para mejorar el transporte de ferrocarril que, significa un tipo de transporte distinto, más ágil y en mejores condiciones que el transporte de carretera.

Por ello, lo que pretende esta enmienda es introducir un plan de apoyo en el ferrocarril de nuestra Comunidad Autónoma, ampliando la actuación de nuestra Comunidad Autónoma en ese convenio firmado con RENFE para exclusivamente hacer frente al mantenimiento de la línea que une Lorca con Aguilas y, abordar el problema del ferrocarril en su globalidad. Yo creo que cuando un político y un Gobierno se plantea un problema no puede plantearse como bombero, en función de que como hay una situación que me la van

a abordar yo llego allí y lo abordo exclusivamente y aisladamente; creo que debe plantearlo globalmente.

Y dicho esto yo creo que, a pesar de que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en ferrocarril, tampoco tiene en aeropuerto, tampoco tiene en otra serie de elementos y está invirtiendo para hacer frente a realidades, yo creo que esa inversión en hacer frente a esas realidades no debe ser en relación con la acción de bombero, de apagafuegos, sino en función de tomar iniciativas para planificar y buscar una salida coordinada cara a la realidad regional. Es verdad que la Constitución reparte unas competencias a unos y otros pero, también es verdad que la Constitución habla de la coordinación entre las Administraciones, y, hay una verdad en lo que decía antes el Portavoz del Grupo Socialista y es que, muchas veces los intereses del Estado pueden no coincidir con los intereses de esta Comunidad Autónoma, y éste es el caso.

Y es por ello que, este Diputado propone un plan regional del ferrocarril a tres niveles distintos. Primero, lo que significa captación tanto de viajeros como de mercancías dentro de la Región y, dentro de la Región para asegurar la realidad del transporte; se me puede decir que el tema de la captación de viajeros lo debe hacer la empresa RENFE, como cualquier otra empresa, pero también es cierto que nuestra Comunidad Autónoma en épocas determinadas, como puede ser el verano, ha puesto en marcha iniciativas para actuar sobre una realidad concreta, caso de los trenes de verano, los trenes de playas que se pusieron en marcha en nuestra Región, actuaciones de captación de viajeros o colaboración con la Administración Regional para captación de viajeros creo que es importante. Pero, dicho lo de captación de viajeros que puede ser lo menos importante, para mí sí que hay una realidad necesaria y básica y es la captación de mercancías. ¿Cuántas mercancías se transportan desde el ferrocarril y qué medidas se deben actuar para ello?, y yo, la propuesta que hago aquí de incentivar esa actuación de la Administración Central para, mostrando la disposición de la Comunidad Autónoma poniendo una cantidad simbólica para sentar a la Administración Central y a la propia empresa a discutir, es actuar sobre las estaciones que deben recoger mercancías. ¿Y, cuál es la producción murciana, fundamentalmente?, agraria, agraria... El soplo del Sr. Consejero creo que irá por el tono de hacer frente a las estaciones de mercancías, y ya me podrá responder bien el portavoz del Grupo Socialista. Fundamentalmente, creo que el Campo de Cartagena, la zona de Alguazas-Molina, para que no se confunda que no quiero las dos estaciones, es una estación que se llama Alguazas-Molina que está en una zona determinada, y la propia de Alhama; yo creo que

actuar sobre la capacidad de recoger mercancías ahí, de captar mercancías es importante, no sé si lo haré, si será mucho mayor en un lado o en otro, es una cantidad simbólica para sentar actuaciones de la Administración, y, por otro, actuaciones coordinadas con la ampliación del propio convenio para hacer frente a la realidad que impide esa captación de mercancías en una zona determinada, en una comarca como la del Valle del Guadalentín.

Son cantidades reducidas, es verdad, pero, el año pasado en el convenio con RENFE pusimos una cantidad también muy reducida y simbólica para un programa a tres años, los programas no se hacen a un año, se pueden iniciar. Lo que sí quiero decir es que no hay voluntad política si no hay consignación de pesetas, es decir, yo no creo en las voluntades políticas que no se cuantifican, yo no creo en que exista voluntad de hacer una cosa si no se ponen medios porque, yo siempre he pensado que, o hay dinero o no hay hechos. Por tanto, yo propongo una cuantía para que se aborde esa realidad, se actúe desde esa realidad y se demuestre desde una voluntad política con una cuantificación; si sobra dinero al final del año pues se han producido economías como se van a producir en todo un sinfín de capítulos, que falta dinero, se pueden incrementar puesto que les voy a hacer una afirmación y es que, de ustedes para mí, creo que lo que aquí se está aprobando con la aceptación grande que están teniendo ustedes de enmiendas o, con la no aceptación de enmiendas, con lo que va a ser la liquidación del Presupuesto no tiene ningún parecido ni va a tener ningún parecido, como no lo ha tenido tampoco en el año pasado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, vamos a ver. Efectivamente, me reafirmo en lo que le decía antes al portavoz del Grupo Popular que, hay obras, y que usted también dice, hay obras de interés nacional que no coinciden con el interés regional.

En el caso del ferrocarril nosotros sí que tenemos un interés regional en mantenerlo abierto; de ahí la voluntad de la Comunidad Autónoma, hace dos años, de negociar con la empresa RENFE y mantener una cantidad, hombre, que no es simbólica, que cuarenta y seis millones y medio no son cinco duros, que no es simbólica, es decir, y los ciento cincuenta millones que us-

ted pone pues tampoco es simbólica. Es decir, ¿qué ocurre?, que es simbólico en cuanto a los doscientos mil millones de déficit que tiene el ferrocarril en el Estado, es decir, si usted compara los doscientos mil millones de déficit con los ciento cincuenta más los cuarenta y seis que usted pone, efectivamente, es unas cantidades simbólicas.

Pero mire, es decir, ¿qué es lo que usted propone?, que nosotros empecemos también, de alguna manera, a gestionar indirectamente la empresa RENFE en lo que concierne a una línea, que es la línea de Murcia-Alcantarilla-Lorca-Almendricos-Aguilas, en ese sentido usted dice: «hágase una campaña de captación de viajeros.» Mire, la empresa RENFE tiene montones de promotores comerciales, pero montones, aquí, en la dirección comercial, que es su obligación el hacer campaña, que es su obligación el sacar, buscar viajeros, no solamente viajeros sino también mercancías, es lo que tiene que hacer la empresa, ¿nosotros en qué podemos colaborar con la empresa?, es decir, en cosas puntuales como es el tramo de Lorca a Aguilas porque es altamente deficitario o era altamente deficitario que, ya no lo es, pero, lo que no puede hacer la Comunidad Autónoma en ninguna medida es ponerse a sacar viajeros, a vender billetes o a hacer campaña de captación de viajeros; no es posible eso, eso es una cosa propia, interna de la empresa porque, aparte, ni siquiera participamos en la gestión de la empresa, es que si todavía dijésemos, bueno, es que mire usted, en la empresa participan ustedes con voz y con voto en decisiones, hombre, pues todavía, pero es que ni eso, es decir, lo que hay es una comisión para temas concretos pero no para esa situación de gestión de la empresa.

Mire, la empresa RENFE yo la conozco, Sr. Diputado, bastante porque llevo dieciséis o dieciocho años trabajando en esta empresa, la conozco muy bien interiormente y tiene un problema de infraestructura y de burocracia enorme y es un monstruo de siete cabezas la empresa; es decir, yo le voy a poner un ejemplo, una pequeña anécdota para que se dé cuenta lo que supone las inversiones en RENFE, una pequeña anécdota. Mire usted, poner un cristal en una estación de RENFE supone más de ocho mil pesetas, y es fácil, además se lo explico; es decir, llaman por teléfono el Jefe de Estación, va un señor, toma las medidas, vuelve otra vez a Murcia, coge el cristal y lo lleva, es decir, eso supone exactamente dos jornales, y es así, ése es el problema de esta empresa que habrá que abordarla y no con ayudas desde la Comunidad sino en un concepto global del transporte del ferrocarril en el Estado pero no con ayudas puntuales que no significan la mejora del transporte, ni mucho menos.

Y no pone usted, la campaña de mejora de estación y captación de mercancías; es decir, de hecho hay una estación nueva, que es la que está entre Alcantarilla y Murcia, de mercancías, que puede recoger todo el tráfico de la Vega de la Huerta de Murcia, y eso está hecho en colaboración con el Ministerio. Pero dice también, el mantenimiento de los pasos o la supresión de los pasos a niveles. Hombre, estamos, la Comunidad Autónoma está en discusión con el Ministerio de Transportes a ver qué cantidad, de qué manera se sufragan los costos de suprimir los pasos a niveles, los seis pasos a niveles que hay, igual que los puentes, que dificultan el paso de cierto tonelaje para la línea de Lorca.

Por tanto, Sr. Diputado, nosotros no podemos admitir que la Comunidad Autónoma, sin gestionar, sin participar en la gestión de RENFE esté inyectando dinero, cuando el problema de esta empresa es un problema de ámbito nacional, gestión nacional; es un problema de hacer, de crear la infraestructura necesaria y de modernización del transporte en conjunto de la RENFE.

Pero mire, hay una enmienda, de las que usted pone, que yo sí podría transaccionarla o aceptarla y es, la enmienda 6.097, en cuanto a la denominación que, efectivamente, quizá sea mucho más acertada el poner, «Plan de apoyo al transporte del ferrocarril, según convenio RENFE-Comunidad Autónoma»; creo que la denominación es mucho más acertada y, por tanto, es una enmienda, o más acertada, no mucho más pero, sí que es acertada y, por tanto, esa enmienda sí que podría el Grupo Socialista admitirla, la 6.097, en cuanto a la denominación de la partida del concepto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Entonces, Sr. Diputado, Sr. Ríos, parece que se acepta la enmienda 6.097 presentada por usted. Habrá que votar entonces la 6.057, 58, 65, 67 y 96, y también ésta, como es natural.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, lo más fácil es separarlas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Separarlas. Vamos a votar entonces la enmienda 6.057, la 58, la 65, la 67 y la 96. Votos a favor de este grupo de enmiendas Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas, Sres. Di-

putados. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada este grupo de enmiendas por un voto a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 6.097. Votos a favor de esta enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Muchas gracias. Queda aprobado esta enmienda 6.097 con dieciocho votos a su favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

A continuación, enmienda 6.319, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente, es del Sr. Arnaldos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, como dice, en base a la posibilidad de mantener la enmienda para su votación, yo procedo a leerla y a votarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias. ¿Agrupa enmiendas? O sea, 319 y 320.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, las dos; son enmiendas de supresión al capítulo, al concepto 46 y 48, las dos se unen, la 6.319 y 6.320.

Bien, lo que pretende es la supresión de los conceptos «A Corporaciones Locales», de acuerdo con programas de la Consejería, quince millones y, «A familias e instituciones sin ánimo de lucro», tres millones, por acuerdo con las Consejerías. El Diputado propone la supresión de ellas o, la especificación en su caso de en qué se va a gastar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte de la Comisión, ¿tiene que hacer alguna puntualización?

Sr. JIMÉNEZ MARTINEZ:

Sí. Estas enmiendas, como ya ayer, igualmente, se debatieron a otras direcciones regionales, pues igual-

mente mantenemos que se vote y ya está, porque, estaban suficientemente explicadas en el día de ayer.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votarlas. Votos a favor de la 319 y 320, de estas dos enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Muchas gracias. Quedan rechazadas, por tanto, las dos enmiendas, 6.319 y 6.320 con diecisiete votos en contra, ninguno a favor y ocho abstenciones.

A continuación la 6.321, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, pretende el incremento del dinero que se transfiriere a la Universidad para infraestructura en el campus que en este año en lugar de ser de cien millones sea de ciento cincuenta millones.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, la cantidad que hay de cien millones tampoco es una cantidad gratuita, es una cantidad de acuerdo con la propia Universidad y, por tanto, está en función de las obras que se están acondicionando y que, efectivamente, son cien millones, no son ciento cincuenta, son cien lo que hay acordado con la Universidad y, además, las obras que están establecidas en ese porcentaje de dinero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Pasamos a votarla. Votos a favor de la enmienda. Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de la enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Rechazada, por tanto, la enmienda 6.321 con un voto a su favor, dieciséis en contra y seis abstenciones.

A continuación, grupo de enmiendas que encabeza la 6.063 de D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Agrupa una, dos, tres, cuatro, cinco, seis enmiendas más.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias.

Cuando discutíamos las enmiendas por secciones yo proponía la incorporación para la actuación en cuanto a cauces y acequias dentro de la Consejería de Agricultura, aquel debate se terminó, se zanjó, para los que piensan que es que hoy se está repitiendo el debate a la totalidad demuestra este hecho que es mentira que es un debate distinto, que estamos teniendo un debate en concreción. Y, lo que pretende es, dentro de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, el introducir un incremento para las propuestas que hace el propio Consejo de Gobierno, un incremento en una parte y una adecuación de la distribución. El Consejo de Gobierno propone una actuación por ciento cuarenta y un millón de pesetas para acondicionamiento de cauces, medidas contra las avenidas, etcétera, que actúan en determinados lados y, lo que pretende este Diputado es que, en lugar de ser ciento cuarenta y un millón de pesetas y para ese concepto, para el concepto de acondicionamiento de cauces se quede cien millones y se introduzca cien millones de pesetas para lo que significa el encauzamiento de la red primaria de acequias.

El Consejo de Gobierno, también, en el capítulo siete, perdón, en el servicio 06 y en el capítulo 7, tiene una actuación de ocho millones de pesetas para el encauzamiento de la acequia de Barreras, que parece ser que está teniendo problemas para la puesta en marcha. Bien, se trataría de actuar no solamente sobre Barreras sino, actuar desde la propia Comunidad y sentando a las partes interesadas y utilizando, porque se puede utilizar también, lo que significa la posibilidad del propio IRYDA, que ya lo tenemos transferido, actuar para ese acondicionamiento de la red primaria de acequias.

Yo creo que hoy en día el plantearse la existencia y la realidad de los riegos tradicionales en nuestra Región sin abordar el acondicionamiento de la red primaria de acequias y lo que pudiéramos llamar actuación sobre la economía en la distribución del agua en los propios riegos tradicionales en la propia Huerta, desde luego, no estaremos abordando el problema en su globalidad si no partimos de esto.

Es, por tanto, objetivo de este Diputado el que en los Presupuestos, ya el año pasado lo proponía, además de esa actuación sobre cauces, que son genéricos, que puede ser desde las ramblas hasta cualquier otra

cosa, se actúe sobre la red primaria de acequias y no solamente sobre la base de que determinados agentes externos a la Administración vienen a pedirlo sino que también lo incentive y lo ponga en marcha la propia Administración. Es decir, las dos grandes acequias de Murcia no es que vengan las Juntas de Hacendados o los regantes de esa zona a pedirlo sino que proponga y tome la iniciativa la propia Administración cara a ello. Tenemos al IRYDA, la reforma de las estructuras las tenemos por tanto en nuestra manos; tenemos también actuaciones transferidas y, lo que falta es sentar la acción inversora del Estado, que desde luego es la que tiene capacidad para actuar en ello, junto con la acción inversora de la Comunidad y los propios regantes, las propias Juntas de Regantes que estarían dispuestos a acometer o a cubrir parte de esa actuación; es por ello una medida que yo creo prioritaria, además de que generaría empleo en un sector que está en crisis, como la construcción, que beneficiaría enormemente a la propia huerta y a los propios riegos tradicionales.

Por tanto, ése es el objetivo de presentar esta enmienda. Yo, desde luego, creo que cuanto se ha planteado podremos estar más o menos de acuerdo, y como no voy a tener posibilidad de réplica, no es con el objetivo de ir a posición a ojo, como aquí se está diciendo, es intentar con voluntad numérica el que se hagan cosas, el que se actúen con ellas, y, si solamente pone Barreras se actúa solamente en Barreras y con esta cuantía aunque se pueda suplementar pero, será para Barreras, mientras que si se ponen acequias en general y la red primaria de acequias es en general, pues significará la posibilidad de actuar en otras, y, si no se prevé no se va a actuar este año aunque se pida, so pena de que se puedan modificar, como el artículo 18 les posibilita. Pero, decían antes que es que nosotros no podemos actuar en determinadas cosas; yo le digo que, vamos a terminar ya con que otros decidan y nosotros paguemos y, actuemos nosotros planificando y decidiendo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, vamos a ver. Sí, hombre, si usted puede poner todos los millones que quiera; es decir, si para usted es fácil, además sencillísimo porque, cuando está haciendo los presupuestos quita y pone partidas, mete las tijeras, dice: «al camarada Luis, al que tiene con usted

mete treinta millones por aquí» ¡plas!, tijerazo, treinta millones; quítale para teléfono, ¡plas!, tijerazo, para teléfono; y, entonces, ¿qué ocurre?, empieza a sacar millones de donde no hay o de donde están destinados a otros menesteres los quita y dice: «ah, pues aquí ya tengo ciento cuarenta millones»; ahora, plan de las acequias, hombre es que no es posible así. Usted no puede quitar porque, en este grupo de enmiendas que usted ha defendido solamente ha tocado la parte que hace referencia a las acequias pero, si sigue usted viendo, ¿de dónde ha sacado usted los millones?, bueno, usted, los millones los saca del material de oficina que le quita pues la mitad, los saca de los gastos diversos que le quita más de la mitad, los saca de las dietas que, le quita mucho más de la mitad, y claro, pues entonces va recordando a otros conceptos y al final le salen treinta, cincuenta, sesenta millones, los que usted quiera ponerle, si es que no hay problema en ese sentido, puede poner todos los millones que quiera para hacer lo quiera. Y efectivamente, ¿qué es lo que usted quiere proyectar, hombre?, lo que usted quiere proyectar es que, con los mismos usted hace el doble de cosas.

Pero mire, ahí se está equivocando y, además, se está equivocando gravemente, yo sé del trabajo de usted, de la secretaria de usted, del esfuerzo que hace en las enmiendas pero, mire, usted no puede llegar mañana ante su electorado, ante la gente que ha depositado la confianza en su Partido, un plan demagógico y decir: «mire usted, yo hago con el dinero que tiene la Comunidad el doble de cosas, el doble de cosas»; pero, si eso no es posible, eso no se lo puede creer nadie, usted está jugando con un arma que se le vuelve en contra. Es decir, del plan de acondicionamiento de cauces hay ciento cuarenta y un millón, dice, bueno pues aquí le rebajo cuarenta y un millón que lo pongo para las acequias y los otros sesenta millones que faltan pues vuelvo a empezar, tijerazo a otros conceptos que hay por ahí; y al final, claro, que le cuadran los números, hombre, si el cuadrarle le cuadran, desde luego, la calculadora usted sabe emplearla bien; yo no digo que quiera llamarle demagogo porque no es mi interés llamarle demagogo pero, la verdad es que está utilizando una forma de hacer presupuestos que yo también podría hacer no el doble, tres veces más; pero, no es serio, Sr. Diputado, lo que usted hace para sacar los millones de los Presupuestos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votar, Sra. y Sres. Diputados, la enmienda 6.063 y las seis subsiguientes que están agrupadas. Votos a favor de este grupo de enmiendas, Sres. Dipu-

tados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la 6.063 y cada una de las seis subsiguientes con dos votos a su favor, dieciocho en contra y ocho abstenciones.

Sigue en la palabra D. Pedro Antonio Ríos Martínez, defendiendo la enmienda 6.064 y las cuatro, y seis, y otras seis agrupadas más. El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, pretendo presentar una enmienda de acción, acciones cara a la vivienda que, yo las planteo porque lo puedo hacer; usted es que, como no lo puedo hacer porque no puede decidir, depende de otro, no lo puede hacer, por tanto, yo sí lo puedo hacer, puedo proponerlo. Y se lo voy a financiar con propuestas concretas que no son el material de oficina porque, usted se salta cosas, salta cosas que..., son veintiún millón, no viene de oficinas, y no para el camarada José Luis, porque cuando usted ha hablado antes, cuando ustedes hablan del Ayuntamiento de Murcia a mí no se me ocurre decirles a ustedes que es para el compañero Bódalo, no se me ocurre porque eso es demagogia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, lleva razón, sí, lleva usted razón. Esta presidencia ha entendido que la palabra ha sido retirada, esa alusión que ha hecho, desde luego, no procede hacer alusiones a ninguna persona ajena a la Cámara. Lleva usted razón pero, dejemos ya las alusiones. Siga en su discurso, Sr. Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, solamente es que, como se me ha cortado, a él no se le ha cortado esa intervención yo creí que quedaba todavía encima de la mesa pero, en fin, yo retiro porque, para mí las indicaciones de la Presidencia siempre las acato.

Bien, ¿qué pretende esta enmienda? Lo que pretende es introducir una acción más decidida y más amplia hacia lo que significa actuaciones en vivienda.

Para que veamos la concreción o no concreción y la seriedad o no seriedad, le voy a decir lo que ustedes han pedido al Fondo de Compensación, lo que el Fon-

do de Compensación concreta, porque el Fondo de Compensación hace aquí una concreción en cuanto a dinero en Urbanismo, Arquitectura y Vivienda que les transfiere con unas cuantías determinadas, lo que les ha concedido de verdad, tengo que decir que en Vivienda el año pasado el Fondo de Compensación nos dio ochocientos ochenta y tres millones y este año nos da setecientos doce, menos dinero que el año pasado, y ustedes también pónen menos dinero, lo digo por la seriedad y la concreción y cómo después ustedes no concretan igual, por ejemplo, cuando habla de lo que significa adquisición y creación de suelo edificable y dotacional usted no lo especifican en sus Presupuestos, yo sí pretendo especificarlo en mi propuesta e incrementar la cuantía de ochenta y dos millones que propone el Fondo de Compensación yo lo incremento a cien millones de pesetas, ¿por qué?, porque yo creo que las acusaciones en lo que significa adquisición de suelo para incidir sobre la especulación que existe hoy es importante por parte de la Administración Regional y por parte de la Administración Local, por eso la incremento y no fácilmente, no quiero yo parecer aquí la multiplicación de los panes y los peces, aunque hay otros que son la negación del riego. Yo lo que pretendo es demostrar cómo la distribución de los millones en función de unas obras u otras, porque quito unas cosas y pongo otras, significa realidad; por ejemplo, para que vea usted un ejemplo claro, yo le he reducido cuatrocientos millones en carreteras interiores y se lo he incrementado en vivienda, usted critíqueme esa propuesta, no me diga que no se de dónde los sacó, lo digo porque, para que después podamos entrar en discusión real. Y yo le planteo un plan de incorporación o promoción pública de la vivienda por mil ochenta millones para trescientas sesenta viviendas; usted me puede decir: es que nosotros vamos a hacer quinientas nada más en Murcia, ya son más de todo eso; no es verdad, en los Presupuestos ustedes ponen una cuantía presupuestaria y o, hacen ustedes ya más virguerías que la multiplicación de los panes y los peces o, desde luego, con los ochocientos millones que ponen ahí no van a hacer mil y pico viviendas, otra cosa es que con diversas formas de promoción ustedes puedan abordar eso, otra cosa; por tanto, con mil ochenta millones yo promociono más viviendas que ustedes con ochocientos, so pena que me quieran convencer de otra cosa distinta.

Segundo, «Plan de rehabilitación de la vivienda». Ustedes ponen unas cuantías, yo les incremento esa cuantía a ciento cincuenta millones porque creo que la vida en los cascos antiguos hay que recuperarla, en los cascos antiguos que se están quedando vacías, que es donde más viviendas hay vacías, en los cascos antiguos y que, además, puede significar el vaciamiento de ello

para esto hay que actuar planificadamente dando dinero a las propiedades privadas y actuando desde la propia Comunidad Autónoma; es una tarea importante, yo incremento noventa millones de lo que ustedes proponen, además coincido con la filosofía del Director Regional de Arquitectura y Vivienda, que él lo proponía, pero, una cuantía inferior, yo le he quitado, lo que él proponía, pero, una cuantía inferior, yo le he quitado, lo que él no puede hacer yo se lo he dado desde otro lado.

Luego, le propongo un plan de inversiones, y aquí ya discutíamos en la Comisión si eran galgos o eran podencos, si yo lo que pretendía era hacer demagogia o no hacer demagogia y era, actuación sobre las viviendas sociales que en realidad existen hoy en la Región. Yo le especificaba aquí que habíamos visto una serie de barriadas y le ponía, la Barriada de Villalba, diez millones de pesetas para arreglar, que por cierto es lo que le han ofrecido a los vecinos o, bien para que se las queden o bien para que las arreglen; la barriada de Lo Campano; la barriada del Espíritu Santo y, ponía actuaciones en el parque de la Comunidad Autónoma, cosa que ustedes no proponen, le ponía una cuantía. Pero, para ahorrarme que digan eso y para que vean que se le hace una propuesta concreta, yo le propongo la división de esos cincuenta millones en dos conceptos, genéricos los dos, para que no entremos en discusión de más o menos municipios; uno, actuación en viviendas sociales de patronatos municipales o patronatos que no son municipales y, actuación en el parque propio de la Comunidad Autónoma; distribuidos los cincuenta millones ya no hay problema. Porque, ustedes proponen una actuación en el patrimonio y se termina ahí, inversiones en patrimonio, pero inversiones en patrimonio es tan genérico que puede ser desde adquisición hasta mejora en actuación equis, hasta actuación equis, no se especifica en que es para mejorar las condiciones de las viviendas sociales que hoy existen en nuestra Región; le puedo decir que es verdad y lleva razón Su Señoría que, el problema de las viviendas sociales es evitar ghettos, no mantener ghettos, lleva toda la razón pero, mientras actuamos para disolver esos ghettos, la gente que vive ahí tiene que vivir en mínimas condiciones y no sin desagües hechos, sin cubierta solucionada; será problema de quien sea, será del Ayuntamiento o del otro pero, lo cierto y verdad es que los vecinos viven en esas condiciones y lo hemos visto usted y yo, y los demás miembros de la Comisión; si se especifica aquí una cuantía para ello se va a abordar, si no se especifica permítame que dude de que se vaya a abordar.

Y por otro lado, lo que pretenden las otras enmiendas es una distribución distinta de los diversos capítu-

los, el capítulo ocho, donde habla de los préstamos y anticipos concedidos a corporaciones locales y la rehabilitación de la vivienda rural, yo le incremento un dinero a la vivienda rural y le reduzco a lo que significa la subvención para préstamos y anticipos. Y, por último, también le reduzco el otro concepto en el capítulo nueve por el mismo objetivo; he incrementado la vivienda pública directamente, reduzco la otra actuación que se hace desde fuera.

En suma, señoría, lo que pretenden este bloque de enmiendas es actuar planificadamente, en la medida de lo posible que tampoco llama, fíjese que le he llamado acciones en vivienda para no arrogarme ningún adjetivo grande que pueda significar detrimento para lo que se pueda proponer, y es verdad que se nos ha anunciado un plan regional de vivienda que no está cuantificado aquí con propuesta de dinero, a lo mejor luego vienen unos créditos especiales para incrementarlo en función de lo que se apruebe, lo cierto y verdad es que lo que propongo son acciones en vivienda desde una voluntad política, la que yo tengo, incrementar y gastar más dinero en viviendas y menos en otra cosa, y eso se puede discutir, es discutible incluso dialécticamente, incluso desde opciones de izquierda se puede discutir las dos cosas sin pensar que uno es más o menos pero, es la voluntad que yo plasmo sin ningún objetivo que, conseguir que la Comunidad Autónoma actúe esto, sin ningún otro objetivo de buscar ninguna demagogia o venta de no sé qué ideas raras que puede tener este Diputado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, vamos a ver, éste es el debate, yo creo que hemos entrado en una parte bonita del debate. Usted quita en carreteras y pone en viviendas; ahí hay que centrar el debate. Mire usted, yo quiero que se hagan menos carreteras y que se hagan más viviendas, ése es en profundidad el debate; por tanto, lo demás es adornarlo, si son treinta millones aquí o veinte millones allá, que es importante pero que el debate no se puede llevar a otra parte; hay que centrarlo y es que, usted propone que se hagan más viviendas.

¿Y por qué propone que se hagan más viviendas?, fundamentalmente por un concepto que dice: hombre, hagamos obras blandas, obras que generen empleo y

que, por tanto, las carreteras generan menos empleo y, es una forma de quitar el paro, de suavizar el paro el hacer viviendas, es decir, independientemente del valor social que tenga el hacer viviendas, sobre todo para las clases más necesitadas, que también lo es, pero, el debate entraría ahí.

Mire, pues claro que hay que hacer, es un tema el de la vivienda que usted y yo conocemos perfectamente porque estamos en una Comisión que está estudiando cariñosamente el tema de la vivienda, que hemos recorrido varios pueblos, que hemos hablado con URBAMUSA, que hemos hablado con el Director General, el Director Regional y que, hemos estado hablando con los vecinos, asociaciones de vecinos, ayuntamientos, etcétera. ¿Qué es lo que pasa aquí?, pues lo que ocurre es que es un problema de tal sensibilidad, de que hay un plan regional que saldrá antes de la primavera, un plan regional de la vivienda donde se va a delimitar las necesidades reales de la vivienda y se va a hacer, y no se puede hacer... El problema de la vivienda en la Región es un problema que no está, ni más ni menos, agravado que en cualquier otra Región, es decir, la media de las necesidades de la vivienda en Murcia es, incluso, superior a la media nacional; lo cual no es lo mismo en las carreteras, ni mucho menos.

Pero mire, en la 6.083, donde usted dice que con mil ochenta millones hace cien viviendas en Murcia y cien en Cartagena, esas cien de Cartagena o esas cuarenta de Puerto Lumbreras, esas setenta de Lorca o cincuenta de Mazarrón tienen que obedecer a unos criterios de prioridad, ¿es necesario hacerlas primero en Mazarrón o, es necesario primero hacerlas, yo qué sé, en el pueblo más pequeño, en Ulea?, hombre, pues yo no lo sé, lo sabremos el día, esta Comisión lo sabrá el día en que el estudio regional de la vivienda en colaboración con la Universidad, en colaboración con la Comunidad Autónoma, con URBAMUSA y con otras entidades que están colaborando esté plasmado y veamos si es más necesario entonces invertir en Mazarrón o es más necesario invertir esos millones en otros pueblos que las necesidades sean más acuciantes.

Por tanto, usted sigue poniendo número gratuitamente porque se le ocurre que en Mazarrón hace falta viviendas, pues yo no digo que no haga falta viviendas en Mazarrón, lo que hace falta es saber si hace falta viviendas también en otras partes y son prioritarias o es más necesario hacerlas en otras partes.

Lo que no puede ser nunca es el mantener los ghettos tal y como están, es decir, hombre, gastamos diez millones, pintamos las paredes para que parezcan viviendas nuevas y por dentro siguen siendo las mismas

viviendas en malas condiciones, con humedades y tal, que son las viviendas que hay en este momento. ¿Qué es lo que hay que hacer?, hacer un plan regional de viviendas a tal fin de quitar esos ghettos que usted y yo y los otros miembros de la Comisión hemos ido viendo en una situación deleznable.

Igual con la rehabilitación de viviendas. Mire, pues hay en total para la rehabilitación, ciento cuarenta millones para la rehabilitación pero, aparte, es decir, es que esto, hay una gestión, una inyección de dinero que no viene únicamente vía de la Consejería sino que también viene vía del plan cuatrienal del MOPU, es decir, que hay también una inyección de dinero no solamente para la rehabilitación en viviendas sociales, que eso es distinto porque, los patronatos o a las viviendas de propiedad municipal vienen a través de la Dirección General de Vivienda como valores extrapresupuestarios en función de su cuantía y a conceder mediante orden de convocatoria, es decir, son los millones que todos los años vienen para mantener el parque de los patronatos, y aquí hay una cantidad mayor que la que usted pone porque, eso va en el capítulo seis, en inversiones, y no son cincuenta millones, son sesenta millones, hay cincuenta millones por una parte y diez millones por otra, son sesenta millones los que hay.

Pero mire, aquí un día se discute de la vivienda y vienen un montón de ciudadanos de la barriada de Villalba y, efectivamente, eso es un problema de Villalba pero usted no puede estar atendiendo únicamente a sectores, a una parte de los sectores que están deprimidos, porque, aún ni siquiera hemos recorrido la Comisión que antes decía, ni siquiera hemos recorrido todas las necesidades de la Región; por tanto, usted no puede decir, mire usted, que he defendido en la Asamblea Regional que para usted se le den diez millones de pesetas, y, que vaya a Lo Campano y que diga, que he defendido en la Asamblea Regional que, vaya, otros diez millones, que vaya al Espíritu Santo y diga, yo he defendido en la Asamblea Regional otros diez millones; hombre, si eso yo creo que efectivamente usted le podrá dar el nombre que quiera, yo eso, por primera vez le doy el nombre de que es una demagogia por parte de Su Señoría.

Y hay una partida que usted rebaja que son de veinte a diez millones, que es para el patrimonio arquitectónico que tampoco tiene razón de ser el rebajar estos millones, cuando usted sabe que hacen falta no solamente veinte millones, harían falta muchos más millones para la defensa del patrimonio arquitectónico.

Pero vuelvo a insistir, la filosofía de usted no es o no debería ser, creo yo, el decir, las inversiones en vi-

viendas quitando millones de carreteras porque, realmente, lo que usted está haciendo es proyectar una idea que es falsa y es decir, a través de esta forma se corrigen dos problemas, uno, damos viviendas y, otro, bajamos notablemente el desempleo en la Región; creo que es falso y usted, además, lo sabe.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 6.064 y siguientes agrupadas de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Muchas gracias, Sres. Diputados. Votos en contra, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Muchas gracias. Quedan rechazadas ese grupo de enmiendas con dos votos a su favor, quince en contra y ocho abstenciones.

Sigue en la palabra D. Pedro Antonio Ríos con la enmienda 6.066 y seis más agrupadas. Tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Brevemente para argumentar cuál es el objetivo de esta enmienda.

Cuando un Diputado presenta una enmienda en unos Presupuestos y hace una propuesta es con el objetivo sano, político, de hacer una propuesta y luego rentabilizar esa propuesta; y es verdad, es verdad eso. Pero miren ustedes, se han tirado ustedes todo casi un trimestre yendo por la Región diciendo las realizaciones que han hecho ustedes y, a usted le molesta que yo diga la propuesta de arreglar las casas de Villalba porque después va a ir usted y está yendo y diciendo: lo hemos hecho nosotros, aunque hay sido con perras públicas. No es por tanto, la explicación de la demagogia el que puedan permitírsele el que ustedes lo digan y que los demás no podamos hacerlo.

Yo, lo que pretendo con esta enmienda es que, en la Ley más importante de la Cámara, que es la de los Presupuestos, la discusión más importante en política se ajuste a lo que es concreto en la medida de lo posible, y tengo que decir que esta Consejería es la más inconcreta de todas y, digo que lo hace a conciencia plena, ¿sabe usted por qué?, porque luego se puede desde cada despacho chalanear el dinero con cada uno de los ayuntamientos, no se especifica con decisión pro-

pia, hay otras Consejerías que sí han especificado hasta la distribución de dos millones de pesetas y aquí no, se ponen partidas globales grandísimas. Pero es más grave en lo que voy a proponer ahora, porque está concreto en los Presupuestos Generales del Estado y no está concreto en nuestros Presupuestos; es decir, los Presupuestos Generales del Estado recogen un anexo que es el Fondo de Compensación, que tengo aquí, que está publicado como anexo de los Presupuestos, especifican toda una serie de obras para toda España y en concreto para Murcia pero, concreta en los Presupuestos Generales del Estado, publicado, que van cien millones para el puerto de Aguilas, treinta y dos para el puerto de Mazarrón, treinta y seis para el de Cabo de Palos y treinta y dos para el de San Pedro del Pinatar, y, ustedes no lo concretan en estos Presupuestos, reciben las perras que son finalistas para esto, y que quede claro que esto es que lo han pedido ustedes al Comité de Inversión Pública, ustedes lo han pedido, lo han aceptado y lo ponen y, ustedes no lo concretan en sus Presupuestos, estas enmiendas tienen a concretar esto; es verdad que se puedan producir economías pero también es verdad que no se pierden esas economías que se producen y, si no, planifiquen mejor. Después vamos a asistir en otra Consejería a una modificación incluso de este fondo, en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales que hay una concreción en equis actuaciones ustedes las modifican las cuantías que vienen en el Fondo y crean otros conceptos distintos, lo modifican con la concreción. Yo lo que pido es que en esta Consejería se concrete lo que el Fondo dice; primera enmienda.

En cuanto habla de actuaciones para mapas y cartografía, dice el Fondo: «Ortofotomapa regional veintitrés millones; restitución fotogramétrica de cascos urbanos, trece millones; maquinaria de explotación cartográfica y banco de datos, diez millones»; pónganlo ustedes así, especifíquelo para que se gaste en eso, no en otras cosas genéricas.

Segunda enmienda, doscientos millones de pesetas, perdón, el Presupuesto en puertos va una cuantía determinada, pues cien para Aguilas, treinta y dos para Mazarrón, treinta y dos para Cabo de Palos y treinta y dos para San Pedro del Pinatar; especifíquelo ustedes en lugar de poner genéricamente, tanto dinero para puertos.

En carreteras que, nuestro Presupuesto no especifica en nada para conservación de carreteras, el Fondo que les transfiere un dinero para carreteras especifica y dice: «Supresión de variantes, doscientos seis millones; refuerzos de firme, ciento cuarenta millones»; tengo que decir que en refuerzos de firme el año pasado

el Estado nos dio doscientos cuarenta y tres millones, este año ciento cuarenta, es decir, cien menos, ciento tres millones menos, es que como se dice que no, que desde el Estado viene lo mismo, no, no, viene menos dinero en este caso concreto, en otros viene más; «Ensanche y mejora de carreteras, doscientos cincuenta y dos millones con trescientas mil pesetas», que es lo que pone el Fondo y, las otras actuaciones que sean especificadas como ustedes las tienen; es una enmienda para que especifiquen lo que dice el fondo para que en nuestros Presupuestos conste igual.

En abastecimiento de agua potable, aquí quiero que se especifique una obra, una obra en concreto que lleve dos años y que tiene el compromiso del Consejero de que se realizará este año y, en la Memoria, cuando habla de otros municipios, lo digo porque como después va a decir que como pongo treinta millones de pesetas para Fortuna es que quiero primar a una persona, no a todo un pueblo que necesita esa obra o, a las pedanías que lo van a recibir, quiero decir que hay un compromiso de la Comunidad Autónoma y del Consejero de Política Territorial, por escrito, para hacer esa obra en cuanto se termine la segunda fase, dicho en esta Cámara, pero, ustedes en la Memoria que nos proponen no recogen el nombre de ese municipio, recogen otros municipios, es decir, terminan en Murcia, ustedes especifican, lo digo para la diferencia, ustedes dicen: Cartagena, Lorca y Murcia; a mí no se me ocurre poner la cabeza de esos tres pueblos, los mantengo esos tres pueblos y añado uno más, y no he especificado los otros municipios porque cuando me puse a concretar la enmienda el libro de la Memoria no lo tenía delante pero, especifica en la Memoria tres nombres, tres municipios, no recuerdo si era Mula, otro, da igual, yo lo que les propongo es que añadan el municipio de Mula en esas previsiones, en esas previsiones para la realización porque, si no se hace la tercera fase, que lleva ya dos años de retraso, pues se quedará una zona sin poder recibir eso, una zona, unos habitantes, no una persona, unos habitantes.

Y por último, lo que pido es que se especifiquen en globalidad, dentro de la Consejería de Política Territorial, aunque no se ejecute en su totalidad dentro de la Consejería de Política Territorial, todo el Fondo de Compensación. Miren ustedes, el Fondo de Compensación es el instrumento inversor más grande que hace la Comunidad Autónoma, que en esta Cámara no pintamos nada para ello, no opinamos sobre el objetivo, la filosofía del Fondo y qué criterios se introducen en el Fondo porque, no se discute nunca, ustedes lo introducen en los Presupuestos sin concretar, se lo he demostrado que ni siquiera han especificado las obras que especifica en el Fondo, distribuido por todas las Con-

sejerías, y, yo lo que pido es que, en una partida en concreto vaya el Fondo con todas las obras que aquí hay para que podamos discutir qué filosofía se sigue ahí, qué criterios se siguen, si es verdad que se corrigen los desequilibrios o no, de qué planteamientos se parten, etcétera; fíjese que lo pido para este año y ya como está, para conocerlo, y para el año que viene, ya he presentado al articulado y se discutirá en su sitio, creo que debe venir a la Cámara antes de que se mande a Madrid la propuesta de la Comunidad porque, desde luego, luego van a venir los Presupuestos, so pena que ustedes digan: el Gobierno se queda la fijación de los Presupuestos en esto y en esto y en esto por decreto o, hacemos lectura única y nos ahorramos las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí, vamos a ver, empezamos por el Fondo de Compensación Interterritorial. Mire, el Fondo de Compensación es una atribución, es una competencia propia del Gobierno; ¿para qué es el Fondo de Compensación Interterritorial?, para que no haya desequilibrios interregionales y dentro de la Región, es el Gobierno el que decide a qué partes, a qué capítulos, a qué Consejerías, a qué obras se va a hacer y, es un Fondo eminentemente inversor y, además, para inversiones productivas; por tanto, sí que el Fondo de Compensación es una atribución, es una competencia propia del Gobierno y que tiene y que está reflejado y, que todo lo que dice el Fondo de Compensación está reflejado en la Memoria, lo que no estará es evaluado, mire, pues si quiere yo le puedo dar las cifras de los dos mil millones de pesetas, aproximadamente, que le corresponde o, que están, no que le corresponde sino que están como inversiones, porque es eminentemente inversor y la Consejería de Obras Públicas es una Consejería eminentemente inversora; si quiere pues se lo leo, aunque está especificado lo tiene usted ahí, ¿verdad?, entonces no hace falta leerlo porque lo tiene usted ahí, pero, están en la Memoria todas las cosas, adónde va, qué se va a hacer con esos millones, lo que no está es la cuantificación, si son diez o son doce o son quince. ¿Qué puede hacer usted y que yo estaría de acuerdo?, hombre, pues que el Consejero cada tres, cada cuatro o cada cinco meses venga para hacer un seguimiento desde la Cámara de si se está utilizando o no se está utilizado lo que pone la Memoria.

Pero, el debate tampoco lo podemos desvirtuar y hay que centrarlo en si es necesario más millones o menos millones en carreteras. En la Comisión, yo le decía, que poner las carreteras de la Región, los cinco mil y pico de kilómetros de carreteras de la Región ponerlos en un plan que se asemeje a la media nacional, que está muy por debajo de la media nacional, hacía falta un plan regional de carreteras que en un plazo de ocho años estaría acabado con una inversión aproximada de veintiocho mil millones de pesetas, veintiocho mil millones de pesetas; pues mire, si es que este año no llegamos ni a los dos mil quinientos, ni a los dos mil quinientos, serían tres mil quinientos aproximadamente para poder cumplir ese plan regional y ni siquiera llegamos a los dos mil quinientos millones de pesetas.

Pero, ¿por qué carreteras?; el desarrollo económico, el desarrollo industrial de la Región no puede ir mientras estén las carreteras en las condiciones que están, hay carreteras que parecen más senderos, caminos, que propiamente carreteras, hay accesos a poblaciones que están limitados o bien limitados por el trazado de la carretera, tanto por la velocidad, por la altura y por otras circunstancias que usted conoce y hay muchos pueblos en nuestra Región que están en condiciones realmente de un acceso difícil. Si queremos que haya inversiones en determinadas zonas geográficas de la Región, o hacemos una buena red de comunicaciones o, realmente, será imposible que haya un realce económico en algunas zonas deprimidas de la Región y, por otra parte, porque el mismo derecho tienen los ciudadanos del Altiplano, del Noroeste o, de cualquier comarca a tener las carreteras en condiciones porque, es una obra social también; por tanto, el invertir más en otras cosas y quitarle cuatrocientos y pico millones que usted le quita en carreteras me parece que no es la mejor manera, no me parece, estoy convencido de que no es la mejor manera de sacar a la Región de la situación en que se encuentra.

Pero, y concretando, por ejemplo, en puertos pues también usted en puertos quita millones; pero si es que no lo estuvo explicando aquí, porque antes de los Presupuestos vino el Consejero y vinieron todos los directores regionales de la Consejería a explicar qué es lo que se pensaba hacer, qué es lo que se estaba haciendo y, por tanto, decía, hay un plan regional de puertos donde, en tres años, va un plan para tres años y, donde se tiene que invertir a doscientos cuarenta millones por año; es decir, no le quite usted los cuarenta millones, si ése es el plan que hay, y es el plan que está estudiado, en tres años, la modernización y el arreglo de los puertos, pues no le quite usted cuarenta millones porque eso es lo que hay, es decir, ése es el estudio que hay y usted no tiene, en este momento, ninguna posi-

bilidad de decir si son doscientos treinta o doscientos cuarenta o doscientos cincuenta o son doscientos, es el estudio que hay en tres años, en un proyecto que hay a doscientos cuarenta millones por año y que, igualmente, usted lo quita.

Igualmente, en el plan de abastecimiento de agua potable, es decir, al Sr. Presidente yo le decía antes, cuando yo he dicho antes el camarada, ruego que el Sr. Presidente de la Asamblea me esté escuchando por una razón, porque yo retiro lo que decía antes; lo retiro en ese sentido, pero yo no me refería al camarada porque, no conozco el nombre, de Fortuna, yo le voy a decir, cuando decía de los Presupuestos, de recorte de los Presupuestos me refería al camarada Luis, al camarada Luis, al compañero que usted le acusa, que usted le va con él, que me imagino que colaborará estrechamente en los presupuestos; no iba con ninguna acritud, no iba con ninguna animación en contra sino, únicamente, explicando lo fácil que es quitar o poner millones y, por tanto, el secretario o quien corresponda, me imagino que usted no pondrá también el papel y el lápiz y además lo hará todo sino que dirá, aquí y allá, y, por tanto, el que hace materialmente el quitar o poner es, pues otro, un secretario que, me imagino que será el Secretario del Grupo Parlamentario que es su amigo y amigo mío también, Luis.

Pero mire, ¿por qué pone treinta millones?; ¿y por qué pone cincuenta a Cartagena, cincuenta a Lorca?; si hace falta más no especifique usted con esa claridad, con esa precisión, cincuenta aquí, cincuenta allá y treinta acá, es decir, no lo especifique; no lo especifique en esta situación porque, lo más probable, es que para Lorca, para Cartagena y para Murcia hagan falta muchos más millones, y no especifique usted porque es claro y evidente que lo que usted quiere proyectar en el pueblo de Fortuna es que el Diputado comunista ha pedido treinta millones expresamente para Fortuna. Yo ya le decía que si hay un compromiso por parte del Gobierno de que se va a hacer la tercera fase de abastecimiento, pues puede usted estar seguro de que la tercera fase se va a hacer.

En el plan de depuración de aguas, igualmente, usted quita cincuenta millones de pesetas, es decir, vuelve una vez más, actúa con la ligereza que yo no me explico porqué en un hombre tan inteligente como usted actúa a veces con esa ligereza de poner y quitar millones sin más. Si quitamos en el plan de depuración de aguas, si quitamos cincuenta millones, ¿a qué puede obedecer?, ¿por qué se quitan cincuenta millones?; si además está explicado en la Memoria no hay razón objetiva, no hay razón que justifique el quitar o poner. Yo puedo entrar en el debate de si es mejor o es peor

entrar en más viviendas, menos carreteras, más puertos, menos depuradoras, pero, no en el hecho concreto, preciso, específico de poner más o menos millones a una partida, cuando en la Memoria está perfectamente justificado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado, Sr. Jiménez.

Pasamos a votar, Sra. y Sres. Diputados, la enmienda 6.066 y las seis restantes que están agrupadas. Votos a favor de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada este grupo de enmiendas con dos votos a su favor, dieciocho en contra y ocho abstenciones.

Sigue en la palabra D. Pedro Antonio Ríos para las enmiendas 6.110 y 6.106. Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

En la enmienda que pretendo introducir es el mismo argumento que se ha utilizado para defender, cuando en un bloque de propuestas se eligen prioridades, el plantear cuáles son esas prioridades y, yo creo que nadie puede plantear en esta Cámara que un problema es más secundario, es decir, no es importante o deja de serlo sino, si la prioridad que ese establece es urgente o no es urgente. Lógicamente, si se plantea una filosofía determinada, si se plantea una filosofía de desarrollo habrá que plantearse medidas para que ese desarrollo, que se mide en cuanto a infraestructura, tenga su ultimación dentro de nuestra Región, y, en el transporte, ahora mismo los tres niveles que existen para salir de la Región, bueno, los cuatro, además, de la carretera el del ferrocarril, está los puertos de mar, se basa sobre uno y, está el transporte aéreo.

Lo que pretende esta enmienda es introducir una partida variando o trasladando lo que significa la actuación de la Comunidad Autónoma en otros conceptos de subvención para que se ponga en marcha la dinámica de la construcción o de la adecuación definitiva de un aeropuerto en la Región. Mire usted, en nuestra Región tenemos dos bases que en la estructura militar existen funcionando, todavía existe otra posibilidad más, que es la de Los Alcázares que funciona como uno, incluso, un helipuerto por aquí cerca y, lo que se pide es utilizar una de ellas, más céntrica que la que

actualmente tenemos e invertir en ella dejándola para uso civil y adecuarla definitivamente.

Por ello, es verdad que con la cuantía que aquí va no se va a acometer, lo que sí intenta es dar los pasos, de acuerdo con la Administración Central o, sentar a la Administración Central, muchas veces no hace falta tener acuerdo, no es que me lo digan ellos, es que eso lo puedo promover yo, y cuantificar esa posibilidad desde lo que significa estudios, prospectiva, etcétera, etcétera, como primera base; cien, doscientos millones es mucho o es poco. Lo que sí le digo es que la financiación de esa obra que se puede hacer con pagos plurianuales, no hay que pagarla ahora mismo, se puede pagar en diez años, esa financiación no superaría esa cuantificación que hay con esta anualidad para este año. Yo creo que un problema importante para nuestra Región es, tener definitivamente el aeropuerto ahorrarnos dinero en lo que significa subvención. También es cierto, y yo le reconozco a usted, que mientras no se tenga tendrá que actuar usted sobre lo que tiene; bien, pero es lo mismo que le decía con las viviendas sociales, es decir, vamos a tenerlo, vamos a actuar en un sentido en lo que tenemos pero, vamos a actuar en lo que no tenemos para conseguirlo.

Se puede decir que están haciéndose gestiones, que se está hablando, que se está buscando, que se está luchando, todo lo que queráis, pero les insisto a sus señorías que, o se cuantifican propuestas, o se ponen dineros en ello o, la voluntad detrás no existe, solamente es la palabra, y entiendo que la actuación en este campo le corresponde a la Administración Central, le corresponde, pero, como en tantas otras cosas, si usted la incentiva porque nos interesa a nosotros, yo le digo: «usted, Ministro del Estado, o del Gobierno de la Nación, cree que teniendo Alicante no tiene por qué haber un aeropuerto aquí» y yo, Consejero de Murcia, le digo: «pues sí, lo necesito porque en Murcia lo necesitamos», y le presiono a usted; no quiero trastocar los papeles, ha sido un ejemplo que le he puesto en cuanto a eso porque, mis aspiraciones son a estar en las sillas azules que ahora mismo tenemos aquí enfrente pero, cuando el pueblo me dé los votos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Les ruego que sean breves en las intervenciones.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Yo creo que la esperanza nunca se pierde, por tanto, usted mantenga la esperanza de sentarse en los bancos azules algún día, eso es bueno.

Mire, yo creo que el Gobierno Regional está haciendo un gran esfuerzo y está en permanentes negociaciones con el Ministerio para adecuar un aeropuerto en la Región que tenga mejores condiciones que el que actualmente hay. Pero, de ahí a poner ya una partida de doscientos millones sin finalizar las conversaciones, sin llegar a ningún acuerdo, cuanto menos es osado, cuanto menos es arriesgado el poner una cantidad tan importante de doscientos millones que usted les quita, por otra parte, en la otra enmienda a las carreteras, es decir, ¿usted qué es lo que hace?, pues mire usted, los doscientos millones que pone para el aeropuerto son los doscientos millones que quita en el programa 515, capítulo 6, concepto 607, de ahí quita usted doscientos millones y con esos doscientos millones que son de carreteras hace por lo menos el gesto, que es a lo que usted se refiere; es decir, ponemos doscientos millones pero, ¿cómo se van a poner doscientos millones?, y vuelvo a insistir porque es importante y además porque creo que es de pura lógica, de pura racionalidad; no ponemos dinero hasta que no haya un compromiso serio por parte de la Administración Central de que está dispuesta a hacer un aeropuerto en Murcia, a acondicionar un buen aeropuerto en Murcia. Por tanto, una vez que esté esa garantía pues habrá que poner cien, doscientos o trescientos y, yo creo que sí, que hace falta ese aeropuerto y todo el mundo creemos que hace falta ese aeropuerto pero, mientras tanto, creo que cuanto menos poner una partida sin saber qué es lo que va a pasar, cuanto menos ya no digo arriesgado, es osado el hacerlo.

Y, por otra parte, bueno, pues, ¿qué es lo que hace usted?, pues mire, quita del plan de conservación y explotación de carreteras ni más ni menos que seiscientos millones; convéncase, Sr. Diputado, que las carreteras de la Región hay algunas, y usted tiene que conocerlas porque usted es un hombre que viaja mucho por la Región, tiene que estar de acuerdo conmigo en que hay algunas, hay más de mil kilómetros de la Región que son deficientes, algunas intransitables, y que, por tanto, la aceleración en carreteras tiene que ser necesaria, es una obra fundamental de este Gobierno y que el Grupo Socialista lo va a apoyar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votar las enmiendas 6.110 y 6.106. Votos a favor de estas dos enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de estas dos enmiendas, Sres. Diputados. En contra. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Muchas gracias. Quedan rechazadas con dos votos a su favor, dieciocho en contra y ocho abstenciones.

La siguiente enmienda es la 6.325, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, es la supresión del concepto 48 en el servicio 04 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, presentada por D. Andrés Santiago.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Esta enmienda fue debatida ayer varias veces; por tanto, los argumentos son los mismos. Pasamos a votación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra de la enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con dieciocho votos en contra, ninguno a su favor y diez abstenciones.

A continuación, grupo de enmiendas que la encabeza la 6.090, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, agrupadas con tres, cuatro, cinco, seis enmiendas más.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En este paquete de enmiendas que he aglutinado en una sola discusión, son toda una serie de acciones para el apoyo y el desarrollo del transporte en carretera.

La primera enmienda intenta, igual que las anteriores, especificar lo que viene en el Fondo de Compensación, y ya cuando discutíamos esto en Comisión me decía el Portavoz del Grupo Socialista: ¿Cómo se le ocurre a usted poner la ampliación de la estación de autobuses de Cartagena cuando ni siquiera se ha empezado a hacer?, y yo le digo al Sr. Portavoz del Grupo Socialista: «léase usted el fondo» porque, se ve que su Gobierno es tan desconocedor del tema que le he propuesto eso, y en el Fondo de Compensación dice: «Ampliación de la estación de autobuses de Cartagena, treinta millones de pesetas», esto es lo que pone el Fondo de Compensación, aprobado por la Comisión de Inversiones de Madrid a propuesta de su Gobierno. Por tanto, yo lo que he pedido ha sido la concreción del Fondo de Compensación en lo que significa esta partida; le pongo la misma, la partida presupuestaria dice: sesenta y cinco millones de pesetas para estaciones de terminales de viajeros y paradas, le pongo las mismas cuantías pero le especifico y, le pongo los doce millones para ordenación y señalización de paradas que dice en la Memoria; le especifico, le concreto los sesenta y cinco millones que pone como genérico en la partida presupuestaria se la especifico en subconceptos para que se vea más claro; política que han seguido adelante todas las demás Consejerías, insisto.

En la segunda viene la construcción de terminales de mercancías. En el Fondo viene dos millones de pesetas para estación de mercancías en Molina, y es la que yo mantengo más ocho en otras que, es las que también se especifican dentro de la propuesta que hace el propio Consejo.

Y, por último, el bloque de lo que significa mejora del transporte, supone un incremento de treinta millones de pesetas sobre la propuesta del propio Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno propone, para mejorar el transporte en los núcleos de población rurales, en los núcleos de población que tienen dificultades de transporte, reducidos núcleos de población, propone una cuantía de dinero, veinte millones de pesetas, yo la mantengo como tal propuesta y le añado dos actuaciones además de ésta; indudablemente, pueden no ser competencia de la Administración Regional las dos propuestas pero, son actuaciones cara a los problemas que existen en la Región. Por un lado, el transporte de trabajadores que, la inspección sí que la tenemos nosotros, la acción para el control sí que la tenemos nosotros pero, la actuación decidida para superar ese problema no sé cómo será, hay algunos planteamientos y algunas propuestas que se hacen desde los propios primeras discusiones que hubieron en lo que significaba el plan de transportes y, también, el transporte escolar, es una realidad que existe que, no es solamen-

te de autobuses viejos de las empresas no se soluciona solamente con dinero para las empresas o comprarle autobuses para las empresas pero, sí que significa poner junto con la Administración Central y con los propios afectados un instrumento para discutir porque, la Autonomía debe de servir para coordinar esos esfuerzos y abordar los problemas que existen.

Yo sé que el transporte escolar es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia porque lo veo todos los días y lo veo llegar a puerta mi colegio, sé de quien es competencia pero también sé de quien son competencias otras cosas, y en concreto aquí, y sin embargo vamos a actuar sobre ello. En este sentido es en el que digo que debe de introducirse, y además son partidas que sirven para poner en marcha actuaciones concretas en cuanto al transporte.

¿Cómo se financia ese incremento de treinta millones de pesetas?, pues se especifican con las enmiendas que van al lado, estas enmiendas que van al lado son las que determinan, ya hemos discutido por conceptos separados, no las voy a repetir aunque van añadidas para pagar o hacer frente en base al equilibrio presupuestario lo que debe de ser una propuesta de incremento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es, sencillamente, para hacer una puntualización mínima que sirva de información al Diputado que ha intervenido y al resto de la Cámara.

La aparición en ese anexo que está manejando el Sr. Diputado de una inversión en una presunta estación de autobuses en Cartagena es un error que se deslizó en el Comité de Inversiones Públicas, el Gobierno se vió sorprendido al ver publicado esa hoja también y, eso ya está corregido, se comunicó al Comité de Inversiones Públicas y ya ha sido introducida la corrección pertinente, lo que ocurre es que ha sido después de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, ya está corregido eso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por la Ponencia, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Vamos a ver, para estaciones de terminales de viajeros y paradas pasamos de sesenta y cinco millones que usted presupuesta a ochenta millones que hay presupuestados por la Comunidad, por el Gobierno. Usted dice, por ejemplo, «Estación de autobuses de Cieza, dieciséis millones», usted, si tiene la Memoria, sabe que son quince, no son dieciséis, son quince millones.

Es igual que para la ampliación de estación de autobuses de Cartagena, aunque esté, ya ha explicado el Consejero que está mal pero, es una cosa que es verdad, que usted, y además usted la conoce, usted sabe que no hay estación de autobuses, que no la había, ¿eh?, es para construirla, efectivamente, y el único problema que hay para construirla es que no están todavía los terrenos adecuados, no existen todavía el lugar de emplazamiento de la nueva estación; por tanto, no sería bueno poner una partida presupuestaria de treinta millones, cuando todavía ni se sabe exactamente en qué lugar de Cartagena, en qué sitio de Cartagena van a estar la nueva estación de autobuses.

Pero, en el transporte, en la segunda parte, la construcción de terminales de mercancía, pues igualmente usted también baja otros, antes bajó quince, ahora baja cinco millones, de quince los pasa a diez millones de pesetas, dos para Molina y otras pone ocho; mire, pues para, esos, hay ocho millones que van para Caravaca, no van para Molina y, para Molina prefiere una de viajeros que ya está consignada en el anterior, que son diez millones de pesetas lo que hay.

En la que hace referencia al transporte, a la mejora del transporte, pues mire, lo que tiene que haber, yo estaré de acuerdo con usted si algún día pusiera una enmienda que dijera, personalmente estaría de acuerdo, fíjese; hagamos una empresa regional de transporte, ahí estoy yo de acuerdo. Búsquese la fórmula de hacer una empresa regional del transporte, a ese nivel sí pero, lo que usted hace es, en este capítulo, lo hace al revés, pasa de cincuenta millones, o sea, lo aumenta treinta millones para transporte de trabajadores y para transporte escolar.

En el transporte de trabajadores, me imagino que ha de ser par las empresas, es decir, las empresas que tienen que trasladar a sus trabajadores y, que eso es

un coste más de la propia empresa. Y, en el transporte escolar, efectivamente, usted lo sabe que, hay convenios con el Ministerio de Educación y que es el Ministerio de Educación el que hace las subvenciones y las ayudas para el transporte, para el transporte escolar.

Ahora, vuelve otra vez porque, en ese paquete de enmiendas no paran ahí, ese paquete de enmiendas continúa y, aunque usted no lo haya dicho pero, hay varias enmiendas más en este mismo paquete y, ¿de dónde saca también los dineros para hacer más estaciones y más tal?, pues mire, sigue haciendo usted lo mismo, sigue empezando a decir, bueno, pues vamos a quitarle gratificaciones, quitamos material de oficina, quitamos dietas, quitamos gastos diversos y, a partir de ahí salen otros catorce, otros quince millones que, con eso es con lo que usted hace una nueva estación de autobuses o amplía las estaciones que hay.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 6.090 y las seis restantes. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Muchas gracias, Sres. Diputados. Votos en contra de este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 6.090 y seis subsiguientes con diecisiete votos en contra, dos a su favor y seis abstenciones.

La enmienda 6.462 ha sido ya debatida y votada.

A continuación, la enmienda 6.327, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Pretende suprimir el concepto 770 para reestructuración de concesiones y mejora del servicio público de viajeros en el servicio 05.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la comisión, Sr. Jiménez. Muy breve.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Esta, igualmente está discutida ayer, pasamos directamente a su votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Pasamos a votar. Votos a favor de esta enmienda, Sres. Diputados. Votos en contra de la enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Abstenciones, Sres. Diputados. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con ningún voto a favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

La 6.463 ha sido debatida y votada.

La 6.329, del Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Pretende la especificación del crédito 61 en el servicio 06. El crédito 61 dice: «Obras de saneamiento y depuración en poblaciones», en la Memoria viene dichas cuáles obras son pero no se especifica aquí, se ponen en un ente global. Lo que pide es que se especifiquen a qué obras se van a hacer en función de la Memoria, poniéndolo dentro del Proyecto de Ley, no en la Memoria que no es Ley.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Sí eso está en la Memoria, efectivamente, pues son cuatrocientos cincuenta millones para el Segura, cien millones para el Mar Menor, cien millones para zonas de interés, como es Yecla; sí que está especificado en la Memoria, efectivamente lo que no está especificado es en el Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votarla. Votos a favor de la enmienda 6.329. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Abstenciones. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con dieciocho votos en contra, dos a su favor y seis abstenciones.

A continuación, grupo de enmiendas de D. Emilio Petri Ballesteros, encabezando la 5.844.

Sr. Petri Ballesteros, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente. Sra. y Sres. Diputados:

La enmienda o, las enmiendas, el grupo de enmiendas que se presentan pretenden que todo lo que se refiere a la defensa del medio ambiente y de la naturaleza, asunto que preocupa a todas las personas inteligentes de este planeta, para que mantengamos las condiciones mínimas y mejoremos la situación actual que, todas las actuaciones que se lleven por parte de la Comunidad se centralicen y se globalicen.

Actualmente tenemos que en distintas Consejerías, en la de Obras Públicas, en Industria, Comercio y Turismo y en Sanidad se están tocando aspectos que se refieren al medio ambiente y, lo que piden mis enmiendas es que se junten, se acumulen todas las partidas que se refieren a actuaciones en el medio ambiente y que suman ciento cincuenta y tres millones en inversiones o en transferencias, tanto de capital como corrientes, sin incluir el tema de personal, etcétera, pero que todas esas actuaciones se hagan coordinadamente. Y lo digo porque tenemos ahora mismo ejemplos de cómo una actuación descoordinada nos lleva a problemas, ahora mismo el tema de la regeneración de las playas que se ha empeñado en realizar el MOPU encuentra la oposición por parte de la Comunidad Autónoma y, esto nos podría ocurrir incluso en nuestra propia Comunidad que, actuaciones que lleva una Consejería pues no fueran adecuadas a la vista de la otra Consejería. Por eso se trata de realizar un plan común, una concentración de todos los esfuerzos, que nunca son suficientes para salvar nuestra Región y, por lo tanto, ésta es la enmienda o, es lo que persiguen estas enmiendas para constituir un centro en cualquiera de las Consejerías, no sé cuál es la que merezca la pena el que lo tenga porque sea la más adecuada pero que, efectivamente, sea en una y no en varias la que cumpla estas funciones.

Yo creo que la idea ésa aceptable se podría discutir los fondos que se destinan, el personal que habría que adjudicar, de qué Consejerías, pero, me imagino, que el Grupo Socialista pues tiene capacidad y medios para definir en qué Consejería y con qué medios humanos y técnicos puede funcionar esta oficina o instituto o como se quiera llamar, de Medio Ambiente y Defensa de la Naturaleza; eso es lo que pretende esta enmienda, yo lo planteé ya el año pasado, se quedó en que en el transcurso del año 85 se iba a realizar esta concentración de esfuerzos y, como no se ha hecho, yo lo vuelvo a plantear. Yo sé que con mis compañeros del Grupo Socialista no me pasará como con mi empresa que, cuando digo hay que hacer esto porque benefi-

cia, si lo ha dicho Petri no se hace aunque sea de interés y, yo creo que con el Grupo Socialista no pasa eso, si es una cosa interesante, aunque lo haya dicho Petri, pues se haría.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Petri.

Por la Comisión, Sr. Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Seguro, Sr. Petri, que nosotros somos muy receptivos a las buenas ideas y que, por tanto, puede estar seguro de que lo que usted diga, si creemos que es razonable se hace, no pasará como en su empresa que, me imagino que no es así.

Mire, tiene usted una parte, el ejemplo que ha puesto quizá no sea un ejemplo afortunado porque, es entre la Administración Central y la Administración Regional y, por tanto, no es lo mismo; ahora, efectivamente, dentro de la propia Administración Regional es verdad que hay una situación dispersa entre distintas Consejerías y, tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista tienen la intención en este año es decir, yo siento tener que decirle algo que quizá usted ya haya oído el año anterior en cuanto a que se iba a hacer, este año hay el convencimiento de que se va a hacer, se va a traer a la Asamblea para su discusión la Ley que apruebe la Agencia del Medio Ambiente y, cuando se haga esto, efectivamente, para los presupuestos del año que viene este problema ya tendrá que dejar de existir.

Ahora, eso no significa que hay una descoordinación, es decir, ¿cómo se ha hecho, cómo se han puesto tantos millones aquí, tantos millones allá, dentro de las distintas direcciones regionales que tocan el mismo tema?, pues a través de una coordinación presupuestaria y a través del PDR, es decir, no es que haya, no haya una descoordinación que una vez invertido haya duplicadas inversiones en un mismo concepto sino, no ha habido eso, lo que hace falta ahora es la homogeneización a través de alguien que coordine permanentemente y, eso ha de ser a través, efectivamente, de la Ley de la Agencia del Medio Ambiente; por tanto, puede estar seguro de que para los presupuestos del año que viene usted no tendrá que hacer nuevamente esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Sí, Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sí, si me permite el Sr. Presidente.

Yo, con la promesa que me hace el portavoz D. Miguel Jiménez, de lo que se va a hacer efectivamente para este año, este Diputado retira las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Petri.

Quedan retiradas, por tanto, las enmiendas 5.844, 5.871, 5.872, la 900, 901, 902, 903, 904 y 905.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la totalidad de la sección catorce. Votos a favor de la totalidad de la sección catorce, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la sección catorce con dieciocho votos a su favor, diez en contra y ninguna abstención.

Sección quince, Consejería de Cultura y Educación. Enmienda 5.941, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente.

Esta enmienda es la introducción, el verbo introducir siempre tiene malas interpretaciones, bien, es incorporar al programa de la Consejería de Cultura, a los programas, un programa nuevo dentro del servicio 02, el servicio 02 recoge todas las actuaciones en Patrimonio y, dentro de unas actividades previstas por la Consejería tiene actuaciones arqueológicas. Yo creo que las actuaciones arqueológicas tienen en nuestra Región la importancia suficiente y el volumen suficiente de actuaciones como para que sea parte de un programa regional, el elevar a la categoría de programa regional todas las actuaciones dentro de la vertiente arqueológica y, para ello, habría que ver si hay objetivos que diferencien esta actividad de otra y actividades que la diferencien también.

Bajo mi punto de vista, y ésta es la propuesta, introduzco cuatro objetivos para este programa, quiero decir que hay programas con bastante menos objetivos, por ejemplo, el programa de Educación de esta Consejería tiene solamente dos objetivos. ¿Cuáles son los objetivos que propongo para este plan arqueológico? Primero, difundir la realidad arqueológica consolida-

da en la Región y, para ello, hay que construir un mapa arqueológico regional que recoja la situación actual con las excavaciones que hay y las nuevas prospecciones y la realidad que puede tener cada una de ellas para, una vez conocidas intentar dar a conocer esa realidad arqueológica. Segundo, evitar, el segundo objetivo, evitar todo el expolio y la venta furtiva de material arqueológico que son procedentes de estos yacimientos; o se hace actuaciones serias en cara a esto o, desde luego, el expolio y la desaparición de la realidad arqueológica día a día las estamos encontrando en casas privadas y no en los sitios que deben de encontrarse. Tercero, la consolidación de las excavaciones que se encuentran en este momento iniciadas. Y, cuarto, ampliar las actuaciones existentes a nuevas vertientes.

Y yo creo, y es por ello que me pueden decir a la hora de discutir este programa que, ¿por qué se han centrado las nuevas excavaciones exclusivamente en la comarca de Cartagena, en la zona de Cartagena? Yo creo que por la historia que tiene Cartagena y por la realidad que tiene es una zona rica en realidad arqueológica porque, es rica en toda la historia de nuestra Región. Por ello, esa pontencialidad arqueológica hay que utilizarla y desarrollarla al máximo.

Por ello, propongo actuaciones concretas, propongo la ampliación del Museo de Cartagena, la construcción del Museo Etnológico, las actuaciones en la Calzada Romana de Cartagena, la Cueva Victoria Paleontológica, la Necrópolis Ibérica de Los Nietos, la Villa Romana de El Algar, la Villa Romana en La Puebla, la Cueva Paleolítica de la Cala del Caballo; en fin, toda una serie de actuaciones concretas que pueden ser simbólicas de esa actuación concreta y nueva para la zona de Cartagena. Y, por otro lado propongo las actuaciones de Monte Arabi en Yecla, el Conjunto Coimbra de Barranco Ancho en Jumilla, etcétera, etcétera, toda una serie de especificaciones.

Si alguna virtud tiene ese programa es, que es concreto, tan concreto que en nada se parece a lo que ha propuesto el Consejo de Gobierno que dice: «Actuaciones arqueológicas», punto, sin ninguna especificación. Creo que hay un riesgo posiblemente en ello y es, que las concreciones no recojan todas pero, lo que sí no se nos puede decir en este caso y ahora es, que este Diputado hace una propuesta demagógica para apuntarse no sé qué tanto porque, la concreta e incluso la presupuesta al milímetro en lo que va a dedicar a cada uno con posibilidad de ampliarla a varios años. Desde luego, es bastante más concreto que lo que propone el Consejo de Gobierno y, desde la oposición, además de criticar también se tienen que hacer propuestas y, eso es lo que hace este Diputado, hacer propuestas;

la pena es, que la receptividad de quien puede ejecutarlas es cero porque, orden taxativa, ninguna.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Pedro Antonio Ríos.

Tiene la palabra D. Francisco López Vera, en nombre de la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Vamos a ver. El Sr. Ríos propone aquí un plan arqueológico regional como una actividad separada. Nosotros entendemos que el concepto de patrimonio histórico es un concepto que quizás a efectos de disciplina académica se puede estudiar separadamente lo que es la Arqueología de lo que es otra serie de tratamiento de patrimonio histórico pero, a efectos de tratamiento presupuestario, creemos que es dentro del abanico del patrimonio histórico donde debe estar encardinado precisamente la Arqueología y su tratamiento y, para eso, precisamente, incluso la propia Ley de Patrimonio Histórico del Estado español lo especifica como una de sus disciplinas dentro de su regulación. Para eso, la Consejería ha establecido un programa que es el programa de Patrimonio Histórico y dentro de ese programa recoge una serie de actividades como son la de restauración, rehabilitación y conservación de bienes muebles e inmuebles, en la cual emplea una cantidad que son ciento ochenta y tres millones, en cifras redondas de pesetas precisamente para eso.

Por otro lado, destina otra actividad que es para la adquisición de bienes, en la cual fija la cantidad de veinte millones de pesetas y, una cantidad para la adquisición de obras de arte del orden de un millón ochocientas diez mil pesetas. Otra de las actividades, que es la 13, la tiene su señoría en la Memoria, es la investigación y la prospección de yacimientos arqueológicos en la que se gastan diecinueve millones y, por otro lado, unos cinco millones.

Pero, lo más importante, quizás, lo más importante dentro de este programa es, que en el apartado A.14 se aportan del orden de veinticinco millones de pesetas, es con un convenio con el INEM para realizar obras de prospección arqueológica, esos veinticinco millones, gracias al convenio, van a reportar una cifra de cien millones de pesetas, con lo cual se piensa, se estima que se van a crear del orden de unos trescientos cincuenta puestos de trabajo en base a esto, es decir, este propio

programa de Patrimonio Histórico, que recoge perfectamente el capítulo de Arqueología, que lo encardina dentro de él, aparte de ser un programa que viene a dar el tratamiento a la realidad arqueológica de la Región, y su señoría decía que concretaba, precisamente yo creo que el error está aquí, en la concreción, porque hay que fijar el mapa arqueológico de la Región y, en base a eso precisamente, vamos a hacer las actuaciones, hacer ahora unas actuaciones finalistas, como usted pretende hacer o, detalladas, yo creo que cuando menos es discriminatorio para el resto de la Región y es un mal tratamiento para el Patrimonio Histórico, por tanto, vamos a votar en contra de su enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Francisco López Vera.

Votamos, por tanto, la enmienda... Ruego silencio a los señores Diputados que, para eso tienen sus turnos de intervención. Votamos por tanto la enmienda 5.941, de D. Pedro Antonio Ríos. Martínez. Votos a favor de la enmienda. Gracias, Sres. Diputados. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con trece votos en contra, dos a favor y ocho abstenciones.

Vamos a debatir las enmiendas comprendidas entre la 6.469 y 6.491, presentadas por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo parlamentario Popular.

Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Primero quiero clarificar un poquitín, es la 6.469, la 70, 78, 81, 83, 90 y 93. No sé si ha habido alguna equivocación, a lo mejor ha sido de la misma nota; 6.469, 70, 78, 81, 83, 90 y 93.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Es decir, Sr. Diputado, que en este turno usted no defendería la enmienda 6.491. ¿La 91 también? Entonces sería, 6.490, 6.491 y 6.493. Gracias, Sr. Diputado. Tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, la 91 también, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Este bloque de enmiendas trata, fundamentalmente, de cubrir las vacantes que la sección 15, la Consejería de Cultura y Educación tiene previstas.

Nosotros, evidentemente, estamos en contra, pero no estamos en contra porque sí, sino que estamos en contra basándonos en unos criterios que nosotros entendemos de racionalidad y de objetividad. Primero, una Consejería que tiene aproximadamente cerca de trescientas personas distribuidas en los distintos escalafones que marca la Administración, entendemos que son personal suficiente siempre y cuando se adecuen a estos criterios de racionalidad y de objetividad. Sé que se me va a alegar de que hacen falta técnicos, de que hace falta reestructurar; ustedes tienen técnicos capaces para que, repito, reestructurados de una manera racional y objetiva, con arreglo a sus méritos, que no criterios subjetivos y políticos, son personas suficientes y capaces para desarrollar la labor que a esta Consejería le está encomendada.

Nosotros, frente a todo esto, a esta provisión de vacantes decimos que no y, evidentemente, estamos en contra; razonamos nuestro criterio racional frente a su criterio de Administración megalómana.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

A la hora de estudiar las enmiendas del Sr. Lorenzo Egurce quizás había que darle un tratamiento aparte por la técnica peculiar que el Sr. Lorenzo Egurce demuestra al plasmar su enmienda en el papel. Evidentemente, uno se pone a leer estas enmiendas, pues se encuentra, por ejemplo, en la enmienda 6.469 que, dice el programa 451.A y dice: «Redacción del proyecto, puestos vacantes, propuesta suprimir de la partida oportuna, ocho millones», de la partida oportuna, quizás, a lo mejor, pues será la que el Sr. Diputado entiende, depende si se levanta por la mañana o se levanta por la tarde, habría que especificarlo porque, es que, evidentemente, pues quizá no es de recibo el tratamiento que se hace y se demuestra un pleno desconocimiento de lo que es la mecánica presupuestaria.

Pero, haciendo un esfuerzo realmente de comprensión, de exégesis, incluso, de ahondamiento en las intenciones del Sr. Diputado, voy a intentar responderle un poco a lo que él llama reducción de puestos vacantes.

Lo que son los puestos vacantes precisamente que se tratan de cubrir son las vacantes que se habían venido por el último concurso de traslado, y la nueva creación para diversos programas que se han dado en la Consejería. Como Su Señoría sabe, pues se ha creado, por ejemplo, un servicio nuevo, como es de la Filмотeca Regional, por ejemplo; como es, el Centro Regional de Información y Documentación de Juventud, la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, el Centro de Control y Evaluación del Deportista y, la puesta en funcionamiento de albergues, como son los del Valle y de Sierra Espuña.

Su Señoría sabe que ésta es una Consejería eminentemente prestadora de servicios y que, la cultura, para que tenga un perfecto desarrollo necesita hombres que la fomenten, necesitan hombres que la desarrollen, y, esta Consejería necesita de un personal especializado perfectamente para desarrollar esos cometidos. Con la política de supresión de estas vacantes lo que se viene a demostrar, lo que viene a aflorar es la escasa política cultural que tiene y que demuestra el Grupo Popular que, evidentemente, la cultura parece ser que la sigue manteniendo como algo puramente de élite y en la cual Su Señoría no entiende aquello de que la cultura puede ser como un elemento de la renta distributiva para precisamente para aquellas personas que no tienen ese acceso por las posibilidades económicas que esto puede conllevar. Por tanto, los socialistas creemos que la cultura sí forma parte, o puede formar parte, de ese salario social que puede llegar a la población y, evidentemente, vamos a estar precisamente en la primera línea de defensa, no solamente de crear cada vez más nuevas actividades, sino, incorporar personas a la cultura.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a efectuar un recuento para ver si hay quórum en la Sala y poder votar, por tanto, las enmiendas de D. Julio José Lorenzo Egurce. Señorías, me parece que no hay quórum y tenemos que esperar a que se produzca la entrada de los Diputados pertinentes. Por tanto a los ordenanzas que avisen de esta eventualidad.

Señorías, parece que ya podemos votar. Votamos, por tanto, a favor de las enmiendas comprendidas entre la 6.469 y 6.493, ambas inclusivas, del Diputado del Grupo Popular, D. Julio José Lorenzo Egurce. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, quedan rechazadas las enmiendas al obtener seis votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Sres. Diputados, vamos a debatir la enmienda 6.468, de D. Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y, evidentemente, es muy curiosa la manera de debatir del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, digo muy curiosa porque parece ser que no se ha leído la enmienda que su Consejero de Cultura y Educación nos dio a los componentes de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y, le voy a recordar un ligero matiz, dice en su primera página, cuando pone: «Líneas generales del Presupuesto», dice: «Contribuirá a que Sus Señorías no se pierdan en enmiendas ociosas»; está aquí.

Primero, porque nosotros, evidentemente, no planteamos las enmiendas porque sí y, segundo, porque normalmente, este Diputado se tiene que levantar muy temprano para llegar a la Asamblea y, normalmente, llego desde más lejos mucho más temprano que usted que está bastante más cerca; no sabemos quién se acuesta o quién se levanta más tarde o más temprano.

Referente a lo que dice usted de cultura de élite, eso se va a ver después en las propuestas que nosotros vamos a hacer y, una de ellas es ésta. La enmienda 6.468 trata sobre sueldos de altos cargos, he analizado la enmienda y esta enmienda tenía una partida presupuestaria en el año 1985 de siete millones ochocientos mil pesetas; en el año 1986, ocho millones y medio de pesetas; la diferencia, setecientos mil pesetas que, hecha una simple y sencilla regla de tres nos da un aumento global de un 11'14 %, evidentemente va en contra de lo que el Gobierno Central propone de subida de un 7'2, de ahí que nosotros propongamos que las ciento treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas vayan minoradas de ahí. En la Comisión se me alegó, se me alegó que eran los trienios del Secretario General Técnico pero, señorías, si el año pasado estarían incluidos los trienios que tuviera, si este año ha tenido un trienio yo creo que un trienio, al menos en la documentación que us-

tedes nos han dado a nosotros, un trienio no puede tener un costo/año de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas; de ahí que mantengamos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente:

Que yo recuerde no había hecho ninguna referencia a las actitudes o los hábitos de sueño del Sr. Diputado y, si he hecho alguna referencia, efectivamente, no era mi intención hacerla.

En cuanto al argumento tan de peso que Su Señoría esgrime de que el Consejero le esbozó a Su Señoría va a hacer las enmiendas que le recomiende el Sr. Consejero de Cultura, aviado va el Grupo Popular, Sr. Diputado.

Por otro lado, la argumentación es, efectivamente, que son los trienios que, Su Señoría con esta supresión lo que hace es eliminarlos, no son los trienios de una sola persona sino, son de más personas; por lo tanto, se estima que la cifra de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas que Su Señoría aminora, evidentemente, quedaría en detrimento del pago de esos trienios; por lo tanto, debemos mantener la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Francisco López Vera.

Vamos, por tanto, a votar la enmienda 6.468, del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones, no hay. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con ocho votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a debatir las enmiendas comprendidas entre la 6.118 y 6.149, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, este paquete de enmiendas que yo titularía como «Actuaciones para la mejora de la infraestructura educativa», pretende introducir en los Presupuestos consignaciones para hacer frente a una serie de actividades que yo creo que deben realizarse, independientemente de quien tenga la competencia porque, ésa es la evolución que se ha producido en todos los países occidentales, Italia, Francia, hasta la realidad actual, como en algunas comunidades autónomas, mientras se han recibido esas transferencias definitivamente.

Y, estas actuaciones que yo pretendo introducir parten de la filosofía de que la Comunidad Autónoma, igual que cualquier otra Administración, puede ir a acuerdos con la Administración Central para mejorar la realidad que ella misma tiene en cuanto a calidad educativa, y, una base para tener mejora en la calidad educativa es la enseñanza obligatoria, en la que todos los españoles y todos los muricanos tienen que ir desde los seis a los dieciséis años, digo hasta los dieciséis años porque hasta los dieciséis años, aunque la Ley aquí tiene un fallo porque, hasta esa edad no se puede entrar a trabajar y a los catorce termina lo obligatorio; yo creo que ahí hay una evolución que los zagalos ¿qué hacen de catorce a los dieciséis años? pero, en fin, para mí es hasta los dieciséis años lo obligatorio, es por lo que propongo actuaciones.

Antiguamente, los ayuntamientos, que no tenían competencias en cuanto a mejora, no tenían en cuanto a infraestructura, iban a convenios con la Administración Central; ayuntamientos con poca capacidad se endeudaban para a construir colegios, la construcción de colegios nuevos y, participaban con la Administración Central para ello, ejemplos los tenemos en la Región por todos lados, pueden mirar cada uno de ustedes y poder ver cómo sin ser competencia de la Administración Local invertían. Viene el proceso de la autonomía y yo creo que la Comunidad Autónoma debe actuar sobre ello, independientemente, de lo que significa la competencia.

¿Qué es lo que propongo en concreto en las enmiendas? En una enmienda, primera, lo que propongo es la elaboración del mapa escolar, ya lo he propuesto tres años seguidos, los tres años me han dicho que estaban hechos, que estaba hecho, en los tres años me han vuelto a responder lo mismo y, en este año me van a volver a decir lo mismo, que está hecho; y es verdad, yo tengo un librito hecho por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia que dicen que es el mapa escolar, digo que dicen porque, ni la misma Consejería se lo cree, tanto es así que la Consejería ha distribuido en-

tre todos los colegios de la Región una encuesta, que está mandando encuestadores a los que les pagan mil pelas por cada encuesta que hace para sacar los datos y concretar y hacer realidad ese programa porque, ese mapa está hecho sobre las estadísticas que a los colegios se les piden y se le manda al Ministerio, desde datos de escuelas hasta datos de alumnos.

Bien, pues eso es lo que pretendo, introducir una cuantía presupuestaria para que se ponga que vamos a hacer un mapa escolar de la Región y, sobre la base de lo que diga ese mapa escolar de la realidad, plantear las necesidades de Murcia, plantearlas desde la Comunidad Autónoma independientemente de que tenga que hacer la Administración Central.

La segunda propuesta. Hay una realidad en los municipios, y ustedes han estado ayudando, defendiendo a los municipios como base desde la que parte el principio de más cercanía al ciudadano, el apoyo, etcétera, bien, pues hay ayuntamientos que tienen mucha dificultad para hacer cumplir sus propias competencias de conservación, municipios que tienen la obligación de mantener los colegios, la limpieza, la ordenanza, la conservación, la calidad de las instalaciones tienen que pagarlo ellos y no tienen medios para ello. ¿Qué pretende esta enmienda? Introducir el apoyo a las escuelas rurales y a los colegios pequeños para conservación y mantenimiento, diez millones de pesetas; el año pasado, a petición también de este Diputado se introdujo una enmienda con tres millones de pesetas que, se agotó y que, los municipios como, por ejemplo, el de Fuente Alamo, que está aquí al lado, pudo utilizar para arreglar las escuelas del Reylo que tenían problemas, y otros más, otros más colegios, he puesto este ejemplo porque es el único que me viene a la cabeza, pero fue una realidad ya.

Por otro lado, propongo un plan de ampliación, de mejora y ampliación de la infraestructura educativa a dos niveles. Por un lado, en lo que significa el incremento de las plazas escolares a través de un convenio Estado, Comunidad Autónoma y Municipios y, propongo cien millones para ese convenio. Y, otra actuación para acondicionar o mejorar lo que significa espacios alrededor de los colegios, ningún colegio cumple las condiciones mínimas que exige el Ministerio: ocho unidades, cinco mil metros; dieciséis unidades, diez mil metros; pero, además, para ocupar y recuperar las instalaciones complementarias. Todos los colegios, el colegio mío, por poner un ejemplo, es de dieciséis unidades y tiene veinticinco unidades, eso quiere decir que, los laboratorios, las bibliotecas, etcétera, han sido utilizados para aulas; bien, hay que recuperar eso porque, desde luego, será un camelo eso de querer

acondicionar y reformar nuestra estructura productiva y hacer frente a las nuevas tecnologías con la calidad de la enseñanza que se imparte para lo que significa el que tiene que trabajar, el currelante normal y corriente que tiene que tener un nivel medio para hacer frente a ello, y propongo cincuenta millones de pesetas para ello.

En suma, actuaciones en competencias que no son de la Comunidad que, mientras puesto que esta Cámara ha acordado en los dos debates que hay que pedir esas competencias, mientras vienen, se puede estar actuando sin tener esas competencias, digo que experiencias en realidades las hay y, ustedes que tanto miran a Europa, pues miren, miren porque en Italia hay colegios donde comparten y conviven maestros de los municipios y maestros del Estado Central, fíjense ustedes si están compartidas esas actuaciones, incluso otras más, pero, como les extraña porque, lo que falta es tener un poco más, le extraña mucho eso que pasa, pues fíjenlo entonces en Cataluña que, han tenido actuaciones también compartidas, Estado y Administración Local y Autonómica.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Pedro Antonio Ríos.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

No sé si la referencia que le falta, que hacía el Sr. Diputado se refería a él mismo en concreto, yo creo que la realidad de Italia y la realidad de los países de la Comunidad Económica Europea hoy en día está al alcance de cualquier persona y, en concreto, de cualquier Diputado; por tanto, no creo que sea cuestión de aquello, como Su Señoría hacía referencia.

Pero, yo voy a hacer el análisis de porqué el Sr. Diputado propone o hace estas propuestas porque, claro, Su Señoría ha hecho la parte positiva de sus enmiendas, es decir, las propuestas que hace pero, no ha hecho el análisis de las minoraciones que hace Su Señoría. En concreto, en la enmienda 6.118 hace una minoración y lo deja en diecinueve millones, redondeando, son diecinueve millones diez mil pesetas, y, por ejemplo, para el programa 451.A, en materia de gastos de oficina, pues lo que hace es acortar el crédito que hay para el traslado precisamente a los locales del

IRYDA y el ICONA, eso por un lado; y, para el programa 454.A, donde se recogen las publicaciones para la Editora Regional en cuanto a la publicación de libros, ya decía Su Señoría en el debate de totalidad que para libros nada a la Editora Regional, y aquí lo demuestra nuevamente con su enmienda, con su recorte. Efectivamente, en cuanto a la difusión de la cultura a través de la publicación de libros, Su Señoría parece ser que pasa bastante del tema.

Pasamos a la enmienda 6.120 que es también una reducción de gastos diversos, de tres millones ciento sesenta; y, aquí, en estos gastos diversos que, viene perfectamente especificado en los subconceptos supone la cantidad mínima para la realización de esos gastos, con lo cual Su Señoría con la reducción trastocaría la posibilidad de que se realicen ciertos servicios.

La enmienda 6.121, igual. La enmienda 6.125, Su Señoría aquí lo que pretende es enmendar gastos corrientes para funcionamiento del servicio pero lo que está, evidentemente, enmendando son las actividades a realizar dentro de la campaña de promoción cultural que son, por ejemplo, la promoción y la difusión de las artes plásticas, la recuperación y promoción del folklore, el apoyo y la promoción del teatro, la difusión y el apoyo del cine en la Región y la animación sociocultural; evidentemente, Su Señoría elimina de un plumazo unas cantidades de dinero para otra serie de actividades en las que tenemos unas competencias cifradas y eliminan las actividades propias que realiza la Consejería; creo que es una buena política cultural para esta Región.

Y, en cuanto a lo que propone Su Señoría de establecer las competencias, hay ciertas actuaciones de interés para la propia Comunidad que, mediante convenios, es, y valga la redundancia, conveniente establecer y hacer los esfuerzos pertinentes pero, estamos en una materia, que es la cultural, que es una materia eminentemente de competencia del Estado y, meternos a programar como usted hace, porque yo estoy de acuerdo en que este plan regional de mejora y ampliación de la infraestructura educativa es bueno, pero dotar ahora mismo de ciento cincuenta millones, de cien millones por un lado y de cincuenta millones por otro lado, en el cual si no tenemos una competencia, si no tenemos un convenio firmado con el Estado esto es papel mojado, señoría, esto es papel mojado porque no tenemos la competencia para realizarlo, por lo tanto, vamos a dedicar ese dinero precisamente a las actividades propias que es las que usted recorta, que es las que usted recorta; por tanto, vamos a votar en contra de estas enmiendas.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Francisco López.

Votamos, por tanto, las enmiendas presentadas por D. Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de dichas enmiendas. Gracias, Sr. Diputado. Votos en contra. Señorías, estamos votando. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda al obtener un voto a favor, catorce en contra y ocho abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 6.471, del Diputado del Grupo Popular, D. Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda va al servicio 01, al programa 451.A, al concepto 22.1, «Redacción del proyecto, mobiliario y enseres, cuatro millones y medio de pesetas». Parece ser, según se nos argumentó en Comisión, que estos cuatro millones y medio de pesetas van destinados para montar una nueva dependencia de la Consejería que tenía el material excesivamente viejo, arcaico, vetusto; evidentemente, parece ser que lo que se pretende es arramblar con todo ese material y ponerle un material nuevo. Yo, evidentemente no puedo estar de acuerdo porque, esto se puede planificar un poco más seriamente y hacerlo por presupuestos, un poco este año, otro poco el año que viene, hacer una planificación a uno, dos, o tres años, y la prueba la tienen, por ejemplo, en que otras dependencias están trabajando con material viejo y realmente siguen su trabajo adelante, y yo le aconsejaría al Sr. Portavoz del Grupo que, por ejemplo, se diera una vuelta por algunas escuelas y viera con qué material se está trabajando y se está llevando a cabo muy dignamente la labor.

Nosotros no pretendemos la reducción total, la supresión de esta enmienda, sino lo que hacemos es reducirla con esa finalidad, reducirla a dos millones y medio de pesetas y, esos dos millones que en próximos periodos presupuestarios se pueda hacer. No pretendemos que no se remodele esa nueva oficina sino, que no se haga íntegramente este año.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Julio José Lorenzo Egurce.

D. Francisco López Vera, en nombre de la Comisión tiene usted la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Evidentemente, como hacía referencia el Sr. Diputado, aquí lo que se pretende es la dotación para el traslado que hay previsto a los locales donde estaba ubicado el ICONA y el IRYDA. En estos locales, yo no sé si Su Señoría habrá estado por allí, aquellos locales es un vericuetto de despachos y, efectivamente, necesitan de una racionalización de los mismos y de una ordenación; se precisa de una dotación de muebles y enseres puesto que, la carencia de los mismos que existían en esos despachos es bastante deficiente.

Por otro lado, yo creo que Su Señoría, no sé si tendrá conciencia de que nos encontramos en una Consejería la cual está menos dotada en concepto de material y enseres para el trabajo de los funcionarios de la casa, y si no, le invito a Su Señoría a que se dé una vuelta por la Dirección de Patrimonio o, por ejemplo, por Deportes y Cultura en que quizás no tienen ni armarios, archivadores, etcétera; por tanto, creo que la minoración en estos conceptos supone quizás poner trabas al perfecto desarrollo de las actividades de la Consejería.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Votamos, por tanto, la enmienda de D. Julio José Lorenzo Egurce, número 6.471. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias. Votos en contra. Gracias, Sres. Diputados. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con catorce votos en contra, ocho a favor y ninguna abstención.

Vamos a debatir la enmienda 6.472, de D. Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda, la 6.472, es una enmienda de minoración a la sección 15, servicio 01, programa 454.A, concepto 22.3, y es evidente que trata sobre la política de la Editora Regional; política que, evidentemente, nos tenemos que retornar a años anteriores para ver lo fecunda y graciosa que ha sido.

Nosotros, por ejemplo, viendo los objetivos que ustedes enmarcaron en el año 85, no han podido ser cubiertos ni en su cuantificación ni en su cualificación y, entonces, no han tenido más remedio que este año bajarle objetivos y bajarle cuantificación económica. Pero, evidentemente, nosotros seguimos pensando que no se trata de editar por editar sino de editar lo mejor que se pueda, de ahí que nosotros propongamos la reducción de esta partida. Al mismo tiempo, le recordamos que nos llama muchísimo la atención que una partida que ustedes proponen con unos presupuestos de gastos de veinte millones de pesetas, sólo le propongan un millón de pesetas de ingresos; ceo que esto es suficientemente explicativo de cuál es su política al respecto con la Editora Regional. Nosotros no estamos en contra de la Editora, queremos que se edite, pero que se edite realmente lo que se tenga y no un número determinado de libros que corremos el riesgo de que ni sus propios autores los lean.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sr. Presidente.

Efectivamente, como Su Señoría ha dicho, se habían venido bajando unos objetivos en aras de la racionalización, quizás, y del perfecto adecuamiento de lo que es el gasto y de lo que es el objetivo. Pero claro, lo que hace usted es bajar muchísimo más, y, lo que viene a hacer es, dejar en descubierto o sacar hacia adelante lo que es la política cultural en materia de difusión de los autores o de las obras de publicación autóctona de la Región.

Como Su Señoría sabe, los autores propios de la Región, efectivamente, salvo algunas raras excepciones, no son precisamente para un público masivo, ahí está la propia función de la Editora Regional que es, divulgar y publicar esos libros y, ahí está precisamente el que se haga casi en concepto gratuito y no se haya previsto precisamente capítulos de ingresos porque, la la-

bor de la Editora Regional es difundir la cultura, difundir la cultura autóctona de la Región, no es obtener rentabilidad en base a ella, sino es difundir y dar a conocer en nuestra Región y fuera de nuestra Región a nuestros propios autores.

Evidentemente, el Grupo Popular sigue en su postura de que la cultura sea elitista y se tiene que autofinanciar. Nosotros pensamos que la cultura no es elitista, debe ser una cultura plural y, efectivamente, la cultura no puede proporcionar dividendos hacia aquél que la imparte, y más en concreto si se trata de la Administración Pública, la cultura debe ser efectivamente una difusión gratuita.

Por tanto, con este objetivo de reducción no estamos de acuerdo porque, nosotros pensamos que lo que se debe promocionar precisamente son los autores propios, precisamente por eso, porque no son muy conocidos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar, por tanto, la enmienda 6.472. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias, Sres. Diputados. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con ocho votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a debatir las enmiendas comprendidas entre la 5.987 y 6.143, de D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

D. Pedro Antonio Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, bueno, pues con esta enmienda no se me va a decir lo mismo que con las otras porque, esto sí que es competencia, el fomento de la participación no solamente es competencia, es una obligación de la Comunidad Autónoma. Pero, una enmienda parecida ya el año pasado se me admitió y significó la incorporación de una cuantía de dinero para el apoyo y el fomento de la participación en el sistema educativo.

Miren ustedes, podemos tener unos buenos profesionales, es decir, unos buenos maestros, podemos tener unas buenas instalaciones pero, o, el sistema educativo es gestionado democráticamente por la realidad

social y no aparte de la realidad social o, desde luego, la calidad de la enseñanza y la conexión «sociedad-escuela» estará separada.

El apoyo a esa gestión democrática, que es establecida y están creados esos Consejos de Centro, se pusieron en marcha en algunos municipios lo que eran los Consejos Municipales y después los Consejos de Distrito o de Localidad para coordinar las acciones en cada sitio, toda esa estructura es una que ha sido una realidad y una respuesta que ha dado la propia sociedad y que la Administración ha ido cogiendo por encima. Pero es que, para que pueda existir esa gestión democrática y esa participación, tiene que existir la organización de padres, la Asociación de Padres; si los padres que tienen hijos en el sistema educativo no se asocian, no se coordinan, malamente va a funcionar la gestión democrática de ese centro, aunque en ese centro podamos ir personas que representamos a diversas fuerzas políticas, el más necesitado es el que consume la enseñanza, el alumno, el padre y, por tanto, después, el otro elemento que es el Centro.

¿Qué pretende la enmienda? Introducir una cuantía de dinero, diez millones de pesetas, para el apoyo, por un lado, a la Federación Regional de Asociaciones de Padres y, por otro lado, a las Asociaciones de Padres en general. El año pasado se introdujo una partida en este concepto, de un dinero, y, este año es verdad que ustedes tienen en el artículo 48, tienen «Instituciones sin fines de lucro, cuatro millones de pesetas», pero, es tan genérico lo que ustedes ponen aquí que puede ser irrisoria la cuantía, yo, por eso, he quitado lo genérico, lo he concretado a quien se va a dar esa subvención, no quito esta cuantía, puede quedarse si ustedes lo creen oportuno porque, la enmienda no lleva ahí ninguna propuesta, si se da cuenta la pago de otras vías distintas, dejo estos cuatro para, para por ejemplo, apoyar en Enseñanza Media a las coordinadoras o, coordinación de estudiantes que, también son otro elemento de la enseñanza. En suma, uno de los objetivos es el fomento de la participación en la educación y, ese es el interés que mueve a este Diputado el presentar esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Señoría, muchas gracias.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el Sr. Diputado aquí lo que plantea es una minoración, en concreto en la enmienda 6.126 hace Su Señoría una minoración en el concepto de dietas a los altos cargos y, por otro lado, también, viene a hacer una minoración en el caso de material de oficina, etcétera, etcétera, y, en el concepto de gratificaciones; y esto, efectivamente, lo viene a hacer para dotar su enmienda, su última enmienda, que es la referencia a la dotación de las APAS y los otros colectivos.

Pero evidentemente, Su Señoría parece ser, yo creo que se ha leído la Memoria y, en el objetivo 02, donde habla de planificación educativa, en la actividad A.23, habla precisamente de colaboración con la Federación de APAS y, efectivamente, hay «A entidades y familias sin ánimo de lucro» hay cuatro millones de pesetas y también hay una partida cuantiosa, que Su Señoría lo sabe, en lo que es en el apartado de promoción cultural, en el apartado de promoción cultural que viene recogida precisamente también por dos conceptos; por lo tanto, creemos que el objetivo que Su Señoría se plantea está suficientemente cubierto y la política que le mueve a Su Señoría también le mueve al Partido Socialista en cuanto a la Federación de las APAS y a las organizaciones locales de las Asociaciones de Padres, efectivamente, por lo tanto, creemos que la enmienda es innecesaria y, vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por tanto, pasamos a votación las enmiendas propuestas por D. Pedro Antonio Ríos. Señores Diputados que estén a favor de dichas enmiendas. Gracias, Señorías. Sres. Diputados que estén en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con dos votos a su favor, quince en contra y ocho abstenciones.

Señorías, vamos a debatir las enmiendas comprendidas entre la 6.474 y 6.486, ambas inclusive, gracias por la agrupación, propuestas por D. Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, este bloque de enmiendas tiene que ver, evidentemente, con lo que es la política cultural del Partido Socialista y que, evidentemente, nosotros

no compartimos. No la compartimos por diversos motivos, si echamos una ojeada a todos, son apoyos a determinados colectivos de la Región y no a todos, a algunos en concreto. Echan ustedes la casa por la venta, valga la redundancia y la expresión, para celebrar actuaciones en concreto en el folklore, y así tenemos el segundo congreso del folklore y nacionalidades autóctonas, pero, evidentemente nos olvidamos de potenciar nuestro folklore popular murciano que buena falta nos hace.

Apoyan a los ayuntamientos por todos los lados, por todas las partidas presupuestarias para sus actividades culturales y educativas, algunas de las cuales dejan bastante que desear, y, lo más gracioso es que llegan a hacer aumentos tan sumamente sustanciosos como de treinta y seis millones y medio de pesetas. Pero, para divulgaciones mezclan unas partidas con otras, a nuestro entender, muchas becas, muchas ayudas, excesivo gasto para publicaciones y para conmemoraciones, y, como botón de muestra tenemos, en la partida presupuestaria que ustedes tienen para las conmemoraciones, en las cuales le recuerdo que el año pasado solamente el Día de la Región tuvo de gastos doce millones y pico de pesetas; evidentemente, me parece que esta partida para este objetivo no es demasiado austero y, precisamente por eso, nosotros proponemos la minoración oportuna.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

De nuevo aquí aparece la peculiar forma de enmendar del Sr. Lorenzo Egurce en el que nos dice en su enmienda: propuesta, aminorar los capítulos dos y los capítulos cuarto, un millón por un lado y dos millones por otro; efectivamente, el Sr. Lorenzo Egurce pues tendrá que decirnos en qué concepto de ese capítulo vamos a minorar o, se lo vamos a adivinar o, habrá que hacer una especie de análisis de, o, utilizar la bola para ver por dónde sale esto; yo creo que es un mal sistema de enmendar el que emplea el Sr. Lorenzo Egurce, eso lo hace en cuanto al resto de las enmiendas que ha presentado a esta sección.

Pero, por otro lado, lo que el Sr. Lorenzo Egurce con esta minoración, lo que viene, y se lo decía ante-

riormente al Sr. Ríos, es a enmendar la posibilidad o el programa que hay de promoción cultural, que son las actividades que he enumerado anteriormente, que son, la recuperación del folklore, la música, la danza, las artes plásticas, la difusión del cine, la animación sociocultural, etcétera, y eso, precisamente, quizás, pues sea el concepto de cultura que tiene el Grupo Popular, quizá sea ése el escaso, el escueto o, por decir, el nulo concepto de cultura que tiene el Grupo Popular que, realmente minora, no minora sino que casi, la reduce casi al mínimo las cuantías, con lo cual es imposible hacer esas manifestaciones culturales, evidentemente, no se entiende.

Y, por otro lado, en la enmienda 6.479, por ejemplo, minora también los créditos a municipios para que éstos hagan sus propias actividades culturales; parece ser que el Grupo Popular pues no está porque los ayuntamientos tengan la posibilidad de realizar actividades culturales, y me indica ahora mismo que hagan menos; parece ser que el Sr. Diputado por la eclosión de actividades culturales que se están dando en los pueblos de la Región les escandaliza, parece ser que lo tratan, incluso, en algunos casos de electoralista; parece ser que es electoralista que el pueblo participe y que el pueblo se sienta participe de la cultura, eso parece ser que le escandaliza al Grupo Popular; evidentemente, sabe el Grupo Popular que a través de la cultura el pueblo nunca le va a votar porque, precisamente, éstas son las manifestaciones que plantea el Grupo Popular, la reducción casi a la nada de las propias manifestaciones culturales; por tanto, tenemos que votar en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Por tanto, vamos a votar las enmiendas propuestas por D. Julio José Lorenzo Egurce. Votos a favor. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas al tener ocho votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Señorías, debatimos la enmienda 6.332, de D. Andrés Santiago Arnaldos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

El Diputado pretende suprimir el concepto 762 del servicio 02 que dice, para, «A Corporaciones Locales, aportación al V Centenario, treinta y cinco millones de pesetas».

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López Vera tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Yo recuerdo, y asiento que no esté el Sr. Arnaldos aquí, recuerdo que en la Comisión el Sr. Arnaldos dijo que si se le especificaba efectivamente hacia dónde iban las actuaciones en el V Centenario que, quizás él se plantearía la posibilidad de retirar la enmienda, porque la entendería. Yo voy a dar una breve reseña, entiendo que el Sr. Ríos, quizá, no esté mandatado para poder retirarla pero, la voy a hacer.

Para museos arqueológicos, dieciséis millones; para Cieza, el Centro Cultural, por sesenta y un millones; para Molina, el Centro Cívico-Cultural en la primera fase y segunda fase, por diecinueve millones; para Ricote, la restauración y rehabilitación del Palacio Alvarez Castellanos para actividades culturales, cinco millones; para Cehegín, la rehabilitación de la Casa de la Cárcel, del siglo XVIII para su museo arqueológico; para Yecla, restauración de «El Hospitalico» para la Escuela de Bellas Artes y Música, diez millones. Y, para el año 86, como resulta que es un convenio a tres bandas, Municipios, Comunidad Autónoma y el Estado, hay una lista acordada, no se la voy a dar porque precisamente no es definitiva hasta que el Estado no decida cuáles son las idóneas o no; por tanto, para evitar el dar ahora una relación y que posteriormente no sea correcta porque se retoquen con la revisión del Estado, por tanto, no la voy a dar para el año 86.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Votos a favor de la enmienda 6.332. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Votos abstenciones. Gracias, señorías. Queda, por tanto, rechazada la enmienda al no tener ningún voto a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Señorías, vamos a debatir la enmienda 6.538, del Diputado del Grupo Popular, D. Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

La enmienda 6.538 trata sobre, más o menos, el plan cuatrienal de instalaciones deportivas. Para nosotros fue realmente, no fue una sorpresa porque ya la esperábamos, el no ver que no había objetivos concretos en cuanto a las instalaciones que se iban a hacer con respecto a trescientos treinta millones de pesetas, nada más y nada menos que trescientos treinta millones que no aparecen por ningún lado su objetivación, no sabemos adónde van a ir a parar, no sabemos qué instalaciones deportivas ni de qué clases van a ser las que se van a hacer. Plan cuatrienal que le recuerdo que a los ayuntamientos tienen que hacer un aporte del cuarenta por ciento y que realmente no saben, no saben quiénes son los que van a tener que pagar los gastos de mantenimiento de esas obras, de esas instalaciones, algunas realmente excesivamente costosas.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque, el Sr. Consejero de Cultura y Educación, hoy ausente, nos prometió a todos los Diputados de esta Cámara el que nos facilitaría cuáles iban a ser las líneas de actuación de su plan cuatrienal y, en concreto, cuáles iban a ser las instalaciones deportivas que se iban a terminar; curiosamente, un plan cuatrienal que compone cuatro años y que, ustedes han cargado su actuación en los dos últimos años, quizás sea porque, curiosamente también, las elecciones generales y regionales sean este año y el que viene.

Nosotros, ante ésta no objetivación, hasta ésta no concreción de cada uno de los objetivos de las actividades que plantea esta partida presupuestaria hemos hecho una fuerte reducción.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión, D. Juan José García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que cuando yo leía esta enmienda pensaba prepararme una intervención en ruso para respon-

der en equivalencia a lo que la enmienda dice, es decir, para que no me entendiera, igual que yo no entiendo su enmienda; después, por respeto a la Cámara, no me he preparado la intervención en ruso y voy a hablar en castellano.

En primer lugar, la enmienda dice que se reduzca el cincuenta por ciento del programa 457.A y, eso no es lo que acaba de decir el Sr. Diputado porque, el programa 457.A es el programa de deportes en su totalidad, y, el programa de deportes en su totalidad tiene setecientos treinta y seis millones de pesetas y, si se minora el cincuenta por ciento, desde luego, no quedarían ciento cincuenta y cinco millones, como dice el Sr. Diputado, sino trescientos sesenta y ocho; por tanto, si aceptáramos la enmienda que propone el Sr. Diputado del Grupo Popular, en esta Región prácticamente lo que es deporte, que nosotros lo entendemos como cultura, lo que es deporte se tendría que eliminar de la faz de nuestros presupuestos puesto que no se podría hacer prácticamente nada.

Si lo que se refiere ya en concreto, puesto que ya me he enterado de a qué se refiere la enmienda, una vez que ha expuesto el Sr. Diputado ya concretamente a qué se refiere, desde luego no es lo que dice la enmienda, si lo que se refiere es al plan cuatrienal de instalaciones deportivas, el Sr. Diputado tiene que tener conocimiento de él puesto que, desde hace dos años ese plan cuatrienal está en marcha, está en colaboración con los ayuntamientos, y, si entendiera un poco de presupuestos sabría que estando en el capítulo siete, estando en el capítulo siete, son transferencias de capital a ayuntamientos y, por tanto, no preguntaría que quién va a pagar los gastos de mantenimiento puesto que son obras municipales que van a mantener los ayuntamientos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias. Esta Presidencia agradece la no introducción de idiomas extraños; sobre todo, cuando para ser fieles a su transcripción tendríamos que introducir caracteres cirílicos en la Cámara.

Y pasamos, por tanto, a votar la enmienda 6.538, de D. Julio José Lorenzo Egurce. Votos a favor de dicha enmienda. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias. Señorías. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda, por tanto, rechazada la enmienda al obtener ocho votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Señorías, gracias. Me anticipo a darle las gracias por el agrupamiento al Sr. Diputado D. Julio José Loren-

zo Egurce, en nombre de toda la Cámara, por lo que de abreviar la sesión tiene este agrupamiento.

Debatimos las enmiendas comprendidas entre la 6.537 y 6.542, que son, la 6.537, 6.529, 6.531, 6.532 y 6.539.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, parece ser que aquí el único que no sabe de lo que son los presupuestos es el Portavoz del Grupo Popular; pero le quiero recordar al Sr. portavoz del Grupo Socialista, al que me ha contestado en la enmienda anterior, si me permite el Sr. Presidente hacer una pequeña incisión, que pasamos curiosamente nuestras anotaciones, comprobándolas, y también lo que le mandaron de la Consejería de Cultura y Educación, había una en concreto que está equivocada; luego aquí, nos equivocamos todos, parece ser.

De otra cosa, y de otro punto de vista, ha dicho también que los ayuntamientos son los que van a correr con los gastos de esas grandes instalaciones deportivas; si lo hubiesen sabido no se hubiesen metido en ellas; yo se lo digo, apañados van.

Referente a las enmiendas, tratan sobre gastos diversos, en concreto contra el punto seis, reuniones y conferencias, que tienen una muy sustancial subida con respecto a los Presupuestos del 85.

La 6.529, material de oficina, tenía la Dirección Regional de Juventud y Deportes tenía, para Juventud, cuatro millones trescientas cinco mil pesetas; año 86, en un programa austero, cinco millones setecientas ochenta y nueve mil pesetas, es decir, más de un millón y medio de pesetas aumentada dicha partida.

Deportes, dos millones ochocientos treinta mil pesetas, Presupuesto de 1985; Presupuestos, Proyecto en el 86, cuatro millones seiscientas veintinueve mil pesetas, es decir, más de un millón setecientas noventa y nueve mil pesetas.

Concepto de dietas, que este año en los Presupuestos solo he tocado el apartado de dietas, de aquéllas que me han parecido excesivas, excesivas, y así, tenemos: dietas, año 1985, Juventud, cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas; actualmente, novecientas veintiséis, es decir, casi el cien por cien de subida.

Deportes, trescientas veintidós mil pesetas, Presupuesto del 85; novecientas sesenta y cuatro mil pesetas, Presupuesto del 85; novecientas sesenta y cuatro mil pesetas en el 86, es decir, aquí casi se triplica.

A corporaciones locales, una partida muy sustanciosa que se aumenta en más de un sesenta por ciento; nosotros proponemos ahí su minoración.

Conservación y reparación, en Cultura y Educación, creo que en concreto es con la Dirección Regional de Universidad, para el año 1985, cuatrocientas cincuenta mil pesetas; para el año 1986 justamente se duplica, novecientas mil pesetas.

Al igual que la partida de indemnización por razón del servicio, en la que tenemos que, en el año 1985 era de un millón cincuenta y cinco mil pesetas y que ustedes, en el año 1986, en este Proyecto de Presupuestos, proponen un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Nosotros, fieles con lo que debe de ser una austeridad, proponemos las reducciones oportunas en cada uno de estos apartados.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

En nombre de la Comisión, D. Francisco López Vera tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Evidentemente, aquí hay que entrar nuevamente en imputarle al Sr. Diputado que su forma tan peculiar de hacer las enmiendas denota un profundo desconocimiento de cuál es la técnica presupuestaria y, precisamente, a la hora de hacer esas enmiendas pues cómo realmente las plasma en el papel porque, por ejemplo, en la enmienda 6.529 Su Señoría ni concreta ni dice nada, únicamente dice a un capítulo, pero, vamos a ver qué concepto de ese capítulo; eso en cuanto a las enmiendas que plasma Su Señoría.

Por otro lado, viene a hacer la minoración, por ejemplo, al concepto de dietas y, efectivamente, las dietas han subido pero es que, precisamente nosotros hemos proyectado que esas vacantes que se habían producido, como decía anteriormente, unas, por los concursos de traslados y, otras, por la creación de nuevos servicios, evidentemente eso hace aumentar ese concep-

to, porque, claro, Su Señoría, como pretendía eliminar las vacantes, pues pretende ahora eliminar también el concepto de dietas, nosotros no se lo podemos aceptar porque vamos a mantener que las vacantes se ocupen.

Y, por otro lado, pues por ejemplo, Su Señoría decía que en «Deportes» también reducía los conceptos, y yo le tengo que decir a Su Señoría que en Deportes, en concreto, se han creado servicios nuevos como es, por ejemplo, el Centro de Control del Deportista y, efectivamente, eso necesita de una dotación; por lo tanto, vamos a votar en contra de la enmienda porque la creemos que es innecesaria y, en cualquier caso, Su Señoría nos demuestra que hace las enmiendas, parece ser, a ojo de buen cubero, como se suele decir vulgarmente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar, por tanto, las enmiendas presentadas por el señor D. Julio José Lorenzo Egurce. Votos a favor. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Quedan rechazadas las enmiendas, al obtener ocho votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Vamos a debatir la enmienda 5.861, de D. Emilio Petri.

Sr. D. Emilio Petri, tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda que se presenta pretende dotar de una cantidad, doscientos millones precisamente, para atenciones a nuestra población infantil.

Sus señorías saben que nosotros en nuestra Región y dentro de los colegios públicos tenemos aproximadamente veintiséis mil niñas y niños en Preescolar, ciento veinticuatro mil en E.G.B., dos mil en Educación Especial, veinticuatro mil en B.U.P., dos mil en Educación Especial, y quince mil en Formación Profesional; es decir, tenemos cerca de una población de doscientos mil niños en nuestros colegios públicos. Y yo lo que pretendo es que esa población infantil tan amplia, que ha de ser un poco el futuro de nuestra sociedad y que hoy día se encuentra con problemas pequeños, —pequeños a simple vista pero grandes para el de-

sarrollo de su educación—, pues sean de alguna forma atendidos, si no totalmente en una pequeña parte por esta Comunidad Autónoma.

Y es verdad que esto es suplir una deficiencia de la Administración Central o del Ministerio de Educación y Ciencia, pero igual que lo hacemos en otros aspectos que afectan a menos población, quizás a una población mucho más preparada y con más capacidad, que nosotros empleemos esos doscientos millones en atender a los niños.

En definitiva, lo que yo propongo es que se hagan dotaciones para material de reposición, mobiliario, laboratorio, etcétera, etcétera, en los centros de E.G.B. que están escasos, que incluso no tienen mesas para la biblioteca ni sillas para sentarse en esas bibliotecas o, tienen, como antes decía muy bien Pedro Antonio, los laboratorios los tienen como aulas o tienen como almacén porque no tienen material de laboratorio. También, dotación para instalaciones deportivas en los centros, como, profesores de Educación Física que, saben ustedes que no hay, que nuestros niños apenas hacen ejercicio y gimnasia, aunque luego programemos concursos de tipo deportivo a escala regional, que participan muy pocos y, fundamentalmente, los colegios no públicos que tienen mejores dotaciones para estas cosas y, por lo tanto, salen los mejores deportistas. Y, por último, para evitar lo que el año pasado nos ocurrió con los fríos del invierno que, si no es posible, por lo menos, que se inicie la instalación de calefacción en aquellos centros que hay todavía algunos que carecen de calefacción.

Por eso, y aunque la asignación que yo propongo son doscientos millones y no va a solucionar todos los problemas, pero, en función de que la población a la que va dirigida es nuestra población más joven, tan joven como que está desde Preescolar hasta los dieciséis años porque, en la Comisión de Asuntos Sociales una de las cosas que más nos preocupaba precisamente es que, en los Centros, en los Institutos, nuestros jóvenes, que es donde empieza el problema, tengan instalaciones deportivas adecuadas y profesores que les enseñen la Educación Física, por eso creo que merece la pena que por parte del Grupo mayoritario se acepten, si no son los doscientos millones, fíjese, estoy dispuesto a que por lo menos se marque alguna cantidad, siempre más dispuesto a que en vez de doscientos sean más, pero en fin, no quiero quedarme en la anécdota ni en esta broma de ahora sino que, el tema yo creo que es importante y que requiere que, aparte de la atención que le dedica el Estado y que no es suficiente, y todos ustedes son conscientes de ello, nosotros dediquemos una parte sin dejar de reivindicar, indudablemente, a

la Administración Central lo que hubiera sido su obligación y que, este año yo he observado que en el Fondo de Compensación Interterritorial no se dedica ni un céntimo a la creación de centros de E.G.B. o de Formación Profesional o de Institutos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

A favor de la Comisión, D. Juan José García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que cuando se hacen unos Presupuestos o cuando se hacen unas enmiendas a esos Presupuestos lo lógico es que esos Presupuestos y esas enmiendas tengan un hilo conductor y, la verdad es que en las enmiendas del Sr. Petri ese hilo conductor, desde mi punto de vista, no existe, y no existe porque yo creo que ha hecho enmiendas que de cara a la opinión pública pueden quedar muy bien pero que, después, analizándolas en el conjunto de sus enmiendas, pues esas enmiendas no salen.

A mí me gustaría no solamente doscientos millones, me gustaría solucionar todos los problemas que existen en los centros de E.G.B. de esta Región, y de Formación Profesional de esta Región, solucionarlos ya, pero todos, lo que pasa es que eso se tiene que hacer dentro de unas posibilidades y dentro de unas competencias; en principio Su Señoría está de acuerdo conmigo con que las competencias no las tenemos, las competencias dependen del Ministerio de Educación y Ciencia y, por tanto, no sería algo obligatorio para hacer desde la Comunidad Autónoma.

Yo quiero analizar su enmienda en relación con las enmiendas que ha hecho a otras secciones o, incluso, a esta sección y de donde sale el dinero que usted pretende poner aquí, y, ese dinero sale ni más ni menos que, por ejemplo, y centrándonos en la sección quince, en la Consejería de Cultura y Educación, sale de actividades culturales, sale de Universidades Populares, sale de funcionamiento de bibliotecas y centros de lectura, sale de deporte escolar, sale de actividades culturales y educativas realizadas por las corporaciones locales, sale de la UNED, sale de adquisición, construcción y equipamiento de centros culturales, etcétera, et-

cétera, etcétera, y no sigo porque la relación quizás fuera bastante exhaustiva; es decir, una competencia que en nuestro Estatuto de Autonomía sí la tenemos como competencia exclusiva nosotros la abandonamos, según su filosofía, abandonaríamos, según su filosofía, lo que es todo tipo de promoción cultural, prácticamente no haríamos nada, incluso suprime la partida en la que nosotros sí incidimos en Educación, que es la partida de Alfabetización, la partida de Educación Compensatoria, incluso esa partida la suprime; esa partida que, en definitiva, también es un grave problema que existe en esta Región, existen muchos analfabetos, no sé exactamente la cifra pero existen muchos analfabetos, se está tratando de incidir en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para suplir esa deficiencia de esta Región, incluso eso lo suprime y, entonces, pone en una enmienda una serie de actividades que son muy bonitas pero que yo creo, sinceramente, que la enmienda va de cara a la galería, de cara a la opinión pública pero, que no tiene ese hilo conductor dentro de los Presupuestos.

Por tanto, nosotros tenemos que rechazar esa enmienda, no en función de que no quisiéramos hacer lo que dice la enmienda, quisiéramos hacer eso y cincuenta veces más pero, realmente, cuando uno está haciendo enmiendas o, cuando uno hace un Proyecto de Ley de Presupuestos tiene que ajustar recursos escasos a necesidades múltiples, y eso es lo que se está haciendo con el Proyecto de Ley de Presupuestos y no con sus enmiendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la 5.861, del Sr. Petri. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias, Sres. Diputados. Votos en contra de la enmienda, Sres. Diputados. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, dieciséis, perdón. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

A continuación, enmienda 5.984 que agrupa la 128, 130, 132, 33, 151 y 152, de D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda tiene un hilo conductor con todas las enmiendas que he presentado a la Consejería de Educación y Cultura y, tiene una voluntad que es sistemática por parte mía y es, la convicción de que en parcelas, sean o no competencias nuestras, que tengamos que incidir, tenemos que incidir, lo he dicho en todas las Consejerías, es coherente.

Pero fíjense ustedes, como se nos acusa a la oposición cuando hacemos enmiendas de que no dominamos bien y no concretamos yo le voy a decir lo mismo al Grupo Socialista.

Confunde la técnica presupuestaria, la confunde, cuando habla de promoción educativa y que se pueden hacer frente transferencias a otras entidades, como las propias asociaciones de padres, dice que desde el capítulo dos se puede utilizar como si fuera capítulo cuatro, y, yo quiero decirles para que lo conozcan bien, como después me van a responder, hombre, le estoy hablando de una que acabo de cerrar, que es el apoyo a los padres, ahora le voy a hablar de la otra que le propongo porque, como lo van a financiar desde la promoción cultural y todo ese lío que tienen, que todo está pagado desde ahí, pues se lo quiero decir con relación a lo que proponen ustedes.

La enmienda pretende tener una actuación dentro de la política social universitaria y utiliza correctamente la técnica presupuestaria, los capítulos que deben de utilizarse, para transferencias, la utiliza correctamente, no se equivoca, y, reduce, le voy a hablar desde dónde paga para que me empiece por la cola, como ustedes nunca me han respondido a las de Educación todavía por lo que propongo, siempre me dicen por las que he propuesto para financiar que, quita de oficina y sin lápices no podemos escribir, le voy a decir de dónde quito yo los veinte millones para pagar esto. Miren ustedes, Consejería de Presidencia, concepto setecientos y pico, transferencias al Estado, veinte millones para arreglo de las casas cuarteles de la Guardia Civil; de ahí le quito yo veinte millones y lo meto en la Universidad, también para el Estado, competencia del Estado, fíjense ustedes de dónde les digo de dónde quito, para que, como no van a hacer referencia a esa enmienda, van a hacer referencia después a la oficina y a las gratificaciones y a las dietas, que también se las reduzco para que se aprieten el cinturón como todos nos lo apretamos, como todo hijo de «Quisqui» aquí, en esta Región se aprieta el cinturón, también se lo aprieten ustedes, pero, le digo de dónde se la retiro para que ven que también de dónde se financian.

¿Qué es lo que propongo?, yo le he dicho de dónde las pago y, ¿qué es lo que propongo? Yo creo que, por

desgracia, cada vez es más difícil tener acceso a la Universidad personas de clases humildes puesto que se está elevando el tablón de acceso y la política de becas que sigue pues no está sirviendo para reducir la incidencia que tiene la calidad del beneficio social en los ciudadanos que acceden a ella. Por ello, propongo un apoyo a la política social, digo claro, apoyo a la política social de la Universidad para que los universitarios reciban indirectamente un beneficio. Y, propone tres niveles: deporte universitario, fíjense ustedes, tenemos escuelas deportivas en todos los lados pero, pregunten a los universitarios cuánta actividad deportiva tienen en la Universidad, precisamente en la edad que más capacidad se tiene para hacer deporte, precisamente cuando más capacidad se tiene menos posibilidad de hacer deporte, por lo menos lo que yo conozco, la verdad que no conozco mucho, no conozco mucho pero, la Universidad sí que la ando o, por lo menos no está ordenado; propongo que la Comunidad Autónoma actúe sobre el deporte que, además, tiene competencias en Deporte, exclusivas, transferidas totalmente, que actúe, que apoye ello.

Comedores universitarios. Están surgiendo problemas en los comedores universitarios y en la cuantía y en la incidencia que sobre el precio tiene al propio estudiante del comedor universitario.

Y por último, residencias y viviendas para universitarios, y aquí viene también de donde reduzco también una partida. Ustedes tienen un Colegio Mayor, que gestionan ustedes, al que van a invertir este año seis millones de pesetas para arreglo dentro de él, inversiones, seis millones de pesetas, más toda una actuación que viene desde el capítulo dos, que son gastos de alimento, etcétera, etcétera, y que afecta a noventa y cuatro estudiantes. ¿Saben ustedes cuántos estudiantes están en Murcia en esa situación?, ¿son noventa y cuatro?; pues no, son casi siete mil. Lo que yo les propongo a ustedes es que, de acuerdo con la Universidad, de acuerdo con el Consejo Social que se va a constituir, en donde participa el Consejo de Gobierno y participa la Comunidad Autónoma, se actúe, de aquí también hay dos Diputados, es verdad que de la Asamblea Regional tenemos dos Diputados, los dos socialistas, ¿eh?, pero son dos Diputados de esta Cámara, imagino que informarán de lo que se está haciendo en ese Consejo Social a menudo a esta Cámara, todavía no he recibido ninguna de lo que se está haciendo pero, en fin, alguna vez lo tendré; residencias y viviendas para universitarios, que se facilite esa condición que ahora mismo existe para el universitario hoy en la Región.

Por tanto, el incremento es de cincuenta millones de pesetas, le he dicho de dónde he reducido, le he dicho

lo que yo creo y, le voy a terminar diciendo que la política de colegios mayores no es progresista, la política que debe de abordarse es otra y en otra dirección, los estudiantes deben de vivir junto con todos los ciudadanos y deben de estar en un lado, es verdad que cuesta dinero, yo le he puesto aquí una cuantía, le he puesto aquí una cuantía para ayudar, para ayudar a ello y para incidir, con una voluntad porque, si no, las voluntades no se cuantifican, señorías, permítanme que les diga que yo puedo tener mucha ilusión por tener un coche nuevo pero, o, tengo las perras o, no tengo coche nuevo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si intentamos contestarle al Sr. Ríos en cuanto a lo que él pretende. Efectivamente, el Sr. Ríos hace una agrupación de enmiendas y en esa agrupación de enmiendas, por un lado, propone una minoración y, parece ser que al Sr. Ríos pues le irrita que le digamos precisamente dónde minora y los programas y las actividades que recorta precisamente y, por otro lado, Su Señoría destina ese dinero que minora, mermando una serie de actividades, a otra serie de actividades que Su Señoría pretende crear; efectivamente, si a Su Señoría le irrita que se le refleje eso, yo creo que eso es un problema que debe solventar solo.

Pero le voy a contestar en cuanto al tema de la Universidad. Su Señoría contempla el tema de la Universidad y parece ser que se olvida un poco el concepto de la juventud que, la juventud murciana también hay juventud que no está dentro de la disciplina universitaria y también tiene planteadas una serie de problemas como pueden ser la vivienda, la residencia, el paro, etcétera, etcétera; tiene una serie de problemática. Y ya se está, por ejemplo, en el tema de la vivienda que Su Señoría estaba refiriéndose, ya se está incidiendo desde la Dirección Regional de Vivienda en el control de alquiler de pisos a universitarios y a otra serie de colectivos de la juventud, es decir, se está aparejando, se está actuando uniformemente en el tema de juventud, en el tema universitario y en el resto de la juventud; eso, por un lado.

En cuanto al tema del deporte que hacía referencia Su Señoría para la Universidad yo creo que, y está perfectamente claro, que en el plan de instalaciones deportivas como actuaciones propias de la Comunidad Autónoma está recogido el deporte universitario y, por otro lado, también, está lo que viene derivado del Consejo Superior de Deportes y, efectivamente, también hay que dotar de apoyo a las federaciones deportivas que, Su Señoría no las contempla y que el deporte, efectivamente, si es de élite, ha de estar precisamente federado; por tanto, yo creo que Su Señoría se le queda bastante bastante cojo su exposición en cuanto al tema.

Ahora, en cuanto a la referencia que hacía Su Señoría a la política de Colegios Mayores, mire usted, el Colegio Mayor es un edificio cedido de la Comunidad Autónoma, ¿dejamos que se caiga o, destinamos cantidades para conservación? y, esas cantidades están destinadas precisamente para la fontanería, la reparación exclusiva de la fontanería del edificio, que está en mala actuación; ¿qué hacemos, dejamos que se caiga el edificio que es patrimonio de la Comunidad Autónoma, con su propuesta?, ¿qué es lo que hacemos, Sr. Diputado?, usted dirá.

Por otro lado, Su Señoría plantea una serie de minoraciones, como le dije anteriormente, para mermar y reducir una serie de servicios que se pretenden crear en los programas, como ya le dicho anteriormente, como es, por ejemplo, el Centro de Control y Seguimiento del Deportista, el desarrollo de juegos escolares, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, la Escuela de Tiempo Libre, Murcia-Joven, etcétera; Su Señoría está quitando, está mermando la posibilidad de, la posibilidad económica para esas actividades para dotar de una serie de actividades que, efectivamente, tienen incidencia pero, quizás, en su grueso no son las prioritarias pero que hay que dejar bien claro que están perfectamente contempladas; por tanto, vamos a votar en contra de ellas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, Sr. Diputado.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 5.984 y el resto de las agrupadas. Votos a favor de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 5.984 y el resto de las agrupadas con dos votos a su favor, dieciocho en contra y nueve abstenciones.

La siguiente enmienda es la 6.334, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es una enmienda de D. Andrés Santiago Arnaldos que, propone la disminución a diez millones de pesetas y especificar los criterios del artículo 48 en la sección 03 de la Consejería, que dice: «Subvenciones al Consejo de la Juventud, a Asociaciones Juveniles, a Familias e Instituciones sin fines de lucro».

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Muy escuetamente.

El suprimir precisamente o, reducir esta partida, lo que supondría es mermar la posibilidad de la promoción del deporte y del asociacionismo juvenil que, bajo nuestra óptica, nos merece que las instituciones deben darle un apoyo en concreto, precisamente, a las federaciones, a las asociaciones, a los clubs y agrupaciones deportivas de la Región. Por tanto, creemos que minorar es partida supone mermar la posibilidad de promoción de esas asociaciones.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Votos a favor de la enmienda 6.334, Sres. Diputados. Votos en contra de la enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 6.334 con ningún voto a su favor, diecinueve en contra y nueve abstenciones.

A continuación, enmienda 6.487 agrupada con la 88 y la 89, de D. Julio Lorenzo Egurce. Tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El motivo de las tres enmiendas es el de la supresión y al mismo tiempo que suprimimos, lo que hacemos es nombrar un nuevo Director Regional.

Evidentemente, habida cuenta de que no hay transferencias en Educación y, evidentemente en Universidad, lo que proponemos es la eliminación de uno de ellos, la supresión de los dos y, uno que al mismo tiempo sea de Educación y Universidad.

Esta enmienda, quiero recordarle al portavoz del Grupo Socialista de que el año pasado coincidimos en ella los tres Grupos Parlamentarios; evidentemente, esperamos que sea receptiva de parte del Grupo Socialista y que se tenga a bien el aceptarla.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Por parte de la Comisión, Sr. López Vera tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Como se le dijo ya en Comisión al Sr. Diputado, se mantiene el crédito porque precisamente el Consejo de Gobierno y, en concreto, la Consejería de Agricultura tiene previsto reordenar la estructura orgánica y, por tanto, creemos necesario mantener el crédito en aras de esa futura y próxima reordenación orgánica.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Pasamos a votar entonces la enmienda 6.487, la 88 y la 89. Votos a favor de estas tres enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de estas tres enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con diez votos a su favor, dieciocho en contra y una abstención.

A continuación, enmienda presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez encabezando la 6.316, 37, 39, 40, 46, 47 y 48.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Estas enmiendas, que podíamos englobar en lo que pudiéramos denominar ofertas regionales, ofertas regionales a la E.G.B. y a la Media, son toda una serie de actuaciones que la Comunidad Autónoma puede realizar por voluntad propia sin necesidad de esperar que esa competencia sea transferida o recibida por el propio Ministerio.

De todas formas, la discusión de la financiación no voy a hacer referencia a cómo las pago o cómo las dejo de pagar porque, como después se responde cada uno como quiere y no con las que pone, donde uno dice que reduce material de oficina y le salen que eso resulta que es de no sé dónde, parece ser que es que es el problema de la promoción cultural, le voy a hacer referencia a de dónde voy a pagar esto solamente.

El programa del Gobierno es tan concreto que dice dos objetivos, que tiene cada uno una actividad, ése es el programa de objetivos y dice: «Planificación educativa, primer objetivo; segundo objetivo, mejora de la calidad de la enseñanza». Y para ver la coherencia y la comunicación que existe entre la distribución de los dineros y esos dos objetivos cumplidos dice la nominación de los Presupuestos: «Capítulo 4, concepto 460: A Corporaciones Locales para actividad cultural y educativa, noventa y un millón» y ya está, ésa es la comunicación para hacer frente a esos objetivos, eso es todo lo que hace en especificación.

¿Qué es lo que pretende este Diputado? Incorporar a los Presupuestos lo que significan actuaciones en coordinación con la Administración Central que mejora lo que reciben los colegios y los profesores, la comunidad escolar, lo que mejora las posibilidades de los centros para conocer nuestra Región y adecuar la educación a nuestra Región que, por desgracia y por muchas reformas que han habido en el ciclo inicial, ciclo medio y ciclo superior, sigue estudiando lo que son las Ciencias Sociales con libros de texto que dicen una cosa y que a los centros no llegan la posibilidad, la base, los recursos suficientes para que el profesorado pueda impartir otro tipo de Ciencias Sociales y de Ciencias Naturales que partan de la realidad concreta del conocimiento de nuestra Región, de la localidad concreta.

Todas esas enmiendas, que son tres actuaciones distintas, van tendentes a ofertar desde la Comunidad Autónoma, poner a disposición de los colegios, de los profesores, toda esa serie de recursos tanto humanos como pedagógicos.

La primera de ellas, y es una de las posibilidades en todas las Comunidades que se han negociado el tema de personal, lo primero que han recibido son lo que se denominan «flecós» y, entre los «flecós» que se están denominando en técnica de transferencias son la formación del profesorado. Si han desaparecido los ICES, si han desaparecido la forma de formación del profesorado y aparecen los CEP como respuesta municipal y del Ministerio, es verdad que el Ministerio mete aquí personal para responder ahí, paga al personal y otras relaciones las paga la Comunidad Autónoma junto con los municipios, yo creo que mientras tengamos dos CEP, Cartagena y Murcia, mucha parte de la Región no tiene posibilidad de formación del profesorado porque no hay CEP; la primera propuesta es ampliar en número de CEP para que todas las comarcas, la de Lorca, la de Caravaca, la de Cieza y la de Yecla tengan esos CEP.

La segunda enmienda, ¿qué pretende?, que, una vez creados los núcleos puedan haber lo que se llaman recursos, los Centros de Recursos, y se me puede decir que hay en los Presupuestos a través del capítulo 2 ó del capítulo no sé cuanto hay dinero para los Centros de Recursos; y yo les quiero decir que, conociendo los nueve Centros de Recursos que hay ahora mismo me gustaría que ustedes los visitaran para que vieran qué medios tienen para acercar al profesorado esa posibilidad educativa, esa innovación educativa y, yo les digo que no tienen recursos ningunos, carencia cero; hay, sí, profesores que por comisión de servicio están en cada uno de ellos y que ahí pues tienes los recursos, te llevan las diapositivas o te llevan el proyector, ¡ajo!, cuando te toque porque, entre los colegios que llevan cada uno, pues son tantos que te puede sortear para caerte. Ampliar los recursos de cada uno de los centros y ampliar el número de Centros de Recursos y, poner en marcha una cosa que está puesta en marcha en todos los sitios, que es, un Banco Regional de Datos, general y para ofertar tanto a los Centros de Recursos como a los propios colegios.

Y, por último, un plan regional en donde pusiéramos en marcha dos actuaciones sencillas, de las que tenemos competencias y podemos hacer y que en otros sitios se han hecho, Comunidades Autónomas del 143 más pobreticas que nosotros, como puede ser Castilla-La Mancha y Castilla-León han puesto iniciativas en este sentido, que son, el poner la realidad productiva ofertada a los colegios a través de, pues la posibilidad de granjas que los colegios pueden visitar en dos o tres días, viviendo allí y viendo cómo se produce; la posibilidad de estancias semanales y recorridos en parques naturales, rutas en los parques naturales que a través de acampada se tiran dos y tres días en ese sitio y le

vas enseñando la flota y la fauna de ese entorno, de ese parque natural, y, toda una serie de programación a visitas a las distintas empresas que componen el sistema productivo, daría un riqueza a los centros, unas posibilidades de la Región. Y, por otro lado, todo lo que significa el conocimiento autónomo y la realidad de nuestra historia regional; por desgracia, en los centros llega muy poco eso, yo pongo aquí una partida reducida pero que significan actuaciones para el conocimiento histórico-geográfico y económico de nuestra Región y medios, medidas, desde lo que son elaboración de folletos, de libros, posibilidades de lo que llaman ustedes pues esos cuadernos pedagógicos que hacen para otras cosas, para, acercando a los colegios a los distintos niveles se pueda, de una vez por todas, partir del conocimiento de nuestra propia realidad.

Es verdad que son cuantías simbólicas y que significan poder partir desde una iniciativa concreta, se me puede decir que eso ya se está haciendo, yo soy maestro y no las he visto pero, en fin, se puede decir que se están haciendo, se vé que es que en mi colegio tarda más tiempo en llegar y, entonces, pues será ésa la realidad. De todas formas, es una propuesta congruente con lo que vengo proponiendo y no irrealizable si el Consejo de Gobierno hubiera tomado una sola voluntad, y ése es el problema de lo que falla aquí, el hilo conductor de la actuación de la voluntad del Gobierno, que no lo hay, ustedes han hecho un Presupuesto que, han pedido a cada negociado que les diga: oiga, ¿qué quiere usted?, y han sumado después, y no les han dicho: quiero invertir mil millones más en Educación, y usted reduce allá y con esto se arregla, lo distribuye y si no puede hacerlo lo aplaza para el año que viene; como no hay un hilo conductor, no hay la voluntad de actuar por ello, por eso le va a faltar millones para esto que es importante, y me van a decir: todos los problemas son importantes abordarlos y es verdad que esto es un problema crucial y que lo aplazaremos para otro año pero, en fin, es que..., como no hay más perras que las que arden, no hay más vela que la que arde, ya le he puesto ejemplo, reduzcan en un lado y suban en otro; es voluntad política, hilo conductor, Presidencia de Gobierno que se carece en esta Región.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por la Comisión, Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo ya no sabía si responder o se estaba respondiendo solamente el Sr. Diputado. No obstante, voy a hacer alguna pequeña intervención y, lo primero que tengo que decirle al Sr. Ríos es que, efectivamente, es increíble, yo no sé si sea como Santo Tomás, aquello de «si no veo, no creo», pues se están haciendo muchas cosas de las que propone usted y, yo creo que casi todas y voy a empezar tratando de demostrarlo.

Yo sé que es difícil leerse los once tomos y, aparte, leerse las memoras de los Sres. Consejeros pero, en la Memoria del Sr. Consejero, que al igual que la tengo yo la tiene usted, los noventa y un millones quinientas mil pesetas que aparecen en el Capítulo cuatro están perfectamente detallados, y yo no quiero abundar en datos por no cansar a la Cámara pero, aparece aquí diciendo que: «Los equipos técnicos de apoyo están formados por treinta psicólogos y pedagogos, distribuidos en las zonas de actuación que aparecen en el Decreto 1.174/83, publicado en el B.O.E. del 27 de abril del 83. Las zonas de atención suponen, dos mil profesores, veinte mil alumnos y doscientos centros en la Región, distribuidos en los siguientes municipios y comarcas: Aguilas, Caravaca, Cehegín, Cartagena, Vega Media, Totana, Abanilla, Lorca, Mazarrón, Mula, Moratalla, Murcia y Valle de Ricote. Organización de doce centros comarcales de los que dependen ciento cincuenta y tres centros de actuación...», etcétera, etcétera; es más, después aparece ya distribuido incluso con las partidas diciendo: «Plan Regional de Educación Compensatoria, noventa y un millones quinientas mil pesetas, curso 85-86, de enero a junio y, 86-87, de octubre a diciembre; doscientos noventa y dos profesores adscritos y treinta técnicos; Alfabetización, cuarenta y cinco mil; Equipo de Apoyo Técnico, catorce mil», etcétera, etcétera, etcétera; ésos son los noventa y cuatro millones quinientas mil pesetas, Sr. Ríos; léase la Memoria del Consejero de Cultura y Educación que la tiene igual que yo.

Después, dice Su Señoría que, efectivamente, existen determinadas actuaciones que usted pone aquí y que, con muy bonitas palabras, dice que no existen en la Región; pues yo le digo que sí existen. En primer lugar, CEP, le dije en la Comisión y le vuelvo a decir hoy que los CEP están contemplados en los planes del Ministerio de Educación y Ciencia y, como no tenemos pretensión de gastar dinero donde lo puede gastar la Administración Central, vamos a dejar que lo gaste la Administración Central; punto primero.

Otro punto. Usted dice que no existen granjas escuelas y que no existen aulas de la naturaleza. Pues se están poniendo aulas de la naturaleza en marcha y se pusieron ya en el año 85 desde la Consejería de Agricul-

tura en colaboración con la Consejería de Educación, se puso en marcha la Escuela Agrícola de Verano para Escolares en Lorca.

Dice que no está llegando la historia de Murcia a los colegios. Pues está puesto en marcha el proyecto «Murcia, claves del pasado» en el que colabora la Consejería, Televisión Regional y la Universidad; y eso usted lo conoce y, si no lo conoce lo debe de conocer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Pasamos a votar, Sra. y Sres. Diputados, la enmienda 6.136, 37, 39, 40, 46, 47 y 48, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor de estas enmiendas. Muchas gracias. Votos en contra de estas enmiendas, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas con diez votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

A continuación, sigue en la palabra D. Pedro Antonio Ríos defendiendo la enmienda 6.141, 150, 54, 55 y 58. Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente, en cuanto localice los papeles; ya está.

Bien, esta enmienda pretende introducir dos actuaciones que creo cara a la Universidad como centro cultural máximo que existe en la Región, que engloba entre quince y veinte mil estudiantes y que necesita para esos quince o veinte mil más todos los profesores que hay allí una vertiente de nuestra Comunidad Autónoma, es por la que hago dos propuestas concretas que significa la colaboración cultural y de investigación con la propia Universidad.

De todos los presupuestos de todas las Consejerías hay unas partidas para colaboración científico-técnica y actuaciones en donde cada Consejería colabora con la Universidad en determinado cuantía, y, lo que este Diputado pretende es que esa suma, yo me he molestado en sumar todos los dineros, salen veinticinco millones de pesetas, como tal concepto se establezca como un plan regional de investigación científico-técnica de la Comunidad a través de un convenio entre Administración Regional y Universidad todo en un concep-

to, y yo creo que eso es una actuación universitaria para forzar que la Universidad sea un instrumento de proyección regional para investigar nuestra realidad y facilitar el desarrollo regional, como tal programa conjunto, como tal hilo conductor y conjunto.

La segunda enmienda ya no viene recogida igual. La segunda enmienda pretende que esta Comunidad Autónoma, que lleva doscientos setenta y cuatro millones de pesetas para promoción cultural y educativa, que, dentro de Educación y Cultura está la mayoría de esa cuantía pero quedan fuera setenta y cinco millones para esa promoción cultural y educativa, creo que nuestra Comunidad Autónoma trata injustamente a la Universidad cuando para actividad cultural, a toda la Universidad, con veinte mil estudiantes y más equis miles de profesores, pues le da cuatro millones y, a la Academia «Alfonso X El Sabio», que me parece que es un poquitín más chiquitita pues le da cuatro millones y medio, medio millón más, ¿Qué propone este Diputado?, catorce millones de pesetas para actividad a la Universidad, y que se quede, no me meto con las cifras del otro, la otra vertiente que hay aquí porque, doctores tiene la Iglesia y, si eso es lo que necesita, pues adelante, están publicando libros y hasta el Presidente nos ha regalado libros de la Academia «Alfonso X El Sabio», un paquetico ahí de ocho o nueve o, de cinco o seis, de la Región, que está muy bien que se nos regale y que los podamos leer los demás, de cuando en cuando los recordamos aquí, en los Plenos, hoy no me he traído ninguno y no lo puedo leer pero, en la próxima vez ya se lo recordaré alguno; por tanto, yo creo que la Universidad necesita más apoyo para actividad cultural.

Por tanto, ése es el objetivo de estas enmiendas que se financian con estas enmiendas y me da igual que me las vayan a replicar o no porque, después podemos decir que le he dejado devastada la posibilidad porque he reducido quinientas mil pesetas en gastos diversos o en material de oficina y, eso significa el bloqueo, pues desde el Palacio de San Esteban hasta la Consejería de Industria, porque es el único Consejero que tengo ahora mismo aquí enfrente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Efectivamente, la Academia «Alfonso X El Sabio» hace publicaciones pero, es que, efectivamente, Sr. Diputado, la Academia «Alfonso X El Sabio» nos viene a nosotros desde la extinta Diputación y pertenece a la Comunidad Autónoma; por tanto, es lógico que se destinen partidas para el fomento de las actividades que hace la propia Academia, otra cosa no pasa precisamente con la Universidad que tiene posibilidades para promoción cultural de atraer cantidades de otros organismos, que no es el caso concreto de la Academia «Alfonso X El Sabio» que únicamente puede hacerlo a través de la propia Comunidad Autónoma puesto que es propietario de la misma.

Pero, en cuanto a lo que hacía Su Señoría referencia, a ese plan regional de investigación científica, etcétera, etcétera, que pretende la reunificación, la reunificación, yo le tengo que decir que, precisamente el que esté diversificando las actuaciones en varias Consejerías nos viene dado, no es una voluntad que nos viene impuesta precisamente en la propia Comunidad Autónoma sino que nos viene dado en el desarrollo del Decreto que crea la Comisión Coordinadora de Investigación y, por tanto, creemos que precisamente ahí se implican a las distintas Consejerías, ahora, eso no va, ni mucho menos, en menoscabo de que esas actuaciones lleven una acción coordinada pero, precisamente esto nos viene dado por ese Decreto; por lo tanto, no vamos a aceptar su enmienda.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 6.141 y el resto de las agrupadas. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Votos en contra, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Queda por tanto, rechazada este grupo de enmiendas con diez votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

A continuación, la enmienda 6.492, del Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda se había saltado y, efectivamente, como no se me hacía caso, yo he tenido que ir a la Presidencia para que se reconociera que no había sido debatida.

La enmienda 6.492 trata precisamente sobre lo que anteriormente el Portavoz del Grupo Socialista ha hablado, que es, los planes tripartitos que tiene la Administración Central, la Administración Regional y los ayuntamientos para el Plan de Educación Compensatoria. Dicho Plan de Educación Compensatoria implica dos campañas, dos subprogramas muy importantes, que son el de Educación Permanente de adultos o, de Alfabetización y, los Equipos de Apoyo.

Nosotros hemos examinado minuciosamente tanto la documentación que el Sr. Consejero nos presentó como la demás propia de los Proyectos de Presupuestos para el año 1986 y, hemos visto algunos fallos, algunos fallos en estos señores que componen el Grupo Popular, y que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista dice «de cultura elitista». Nosotros proponemos, fíjese usted, tan elitistas que somos, mayores dotaciones humanas y económicas, primero, para el personal técnico, para el personal técnico en Educación Permanente de Adultos y para el personal técnico en los Equipos de Apoyo de Educación Compensatoria, y, al mismo tiempo, una cosa que a ustedes se les ha olvidado, que son precisamente el alma mater de ese subprograma, que son la leit motiv, que es el motor y que es el quid de la cuestión, me refiero a las dotaciones de los Centros de Recursos Comarcales, y aquí hemos coincidido, ¡qué casualidad!, con el Grupo Comunista, ¿por qué?, ¿por qué?, porque somos profesionales de la enseñanza, porque entendemos la realidad, la realidad, y parece ser que en ese Grupo que con esa mente también hay profesionales de la enseñanza, cierran los ojos ante esa realidad social. Precisamente, precisamente, nosotros queremos que al menos las dotaciones a los Centros de Recursos Comarcales sean, digo al menos, iguales, equiparables a lo que ustedes, a lo que ustedes han hecho con los gastos diversos de la campaña de teatro regional en la escuela, sin menoscabo a la misma y sin paliativos a la misma, creemos que es necesaria pero entendemos, entendemos como objetivo prioritario, como objetivo fundamental, fundamental, la atención a los Centros de Recursos Comarcales.

Y es lógico que el Sr. portavoz del Grupo Socialista no entienda de eso porque no es profesional de la enseñanza pero, fíjense ustedes, los que dicen ustedes que somos elitistas, además, además, proponemos que haya una ayuda especial, una partida que curiosamente los tres Grupos Parlamentarios de esta Asamblea el año pasado aprobábamos por unanimidad, que era, el de apoyo de material didáctico a las escuelas rurales, qué casualidad que un Grupo que es elitista lo plantee y, un Grupo que se dice progresista se le haya olvidado.

Precisamente por eso, nosotros proponemos un aumento, curiosamente a la única partida de la Con-

sejería de Cultura y Educación, igual que la que viene a continuación, la enmienda 6.543 y 44 y, precisamente por eso, porque entendemos que aun siendo competencias del Gobierno Central es bueno, es bueno que de una vez por todas vayamos acogiendo el reto que aquí, en esta Cámara, al Sr. Consejero de Educación y Cultura se le encomendó por todos los Grupos y que parece ser que ha arrojado la toalla, digo, es bueno, es bueno, y digo que ha arrojado la toalla porque yo no he visto ninguno de los objetivos de la Consejería recogido el acuerdo de esta Cámara.

Proponemos, repito, en definitiva, un aumento de cerca de veintisiete millones de pesetas y que los objetivos, los objetivos de los mismos los he expuesto aquí.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. López Vera.

Sean breves en las intervenciones.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, cuando hacía mi referencia al elitismo del Grupo Popular hacía referencia precisamente a su concepto de la cultura, a su concepto perfectamente amplio de la cultura pero, es que, evidentemente también, dentro del propio concepto de la educación se encierra precisamente ese germen de elitismo.

Efectivamente, Su Señoría aquí milagrosamente hace una propuesta de aumento para el Plan de Educación Compensatoria pero, evidentemente, es en el plan donde está mejor cuantificado, donde está mejor precisado cuáles son los gastos que hay, y le voy a hacer un pequeño detalle a Su Señoría. Capítulo cuarto, los noventa y cinco millones quinientas mil pesetas que el Sr. Ríos no sabía de donde venían: al curso 85-86 para enero y junio, al curso 86-87 para octubre y diciembre, y, entonces, para el curso 85-86 son, doscientos noventa y dos profesores adscritos y treinta técnicos con sesenta y un millones de pesetas, perfectamente cuantificado, Sr. Ríos, está perfectamente cuantificado y, viene especificado para Alfabetización, para Equipos Técnicos de Apoyo y para gastos, dos millones pesetas; para el curso 86-87, y treinta millones quinientas mil, veintidós para Alfabetización y siete para Equipos Técnicos.

Efectivamente, Su Señoría detrás precisamente de todo ese lastre de cantidades que detrae en una serie de gastos de funcionamiento de la Consejería para el Plan de Educación Compensatoria, y le quiero remarcar que, precisamente, éste es el plan que está cuantificado para las necesidades que hay ahora mismo en la Región y las posibilidades económicas que tenemos para atender al mismo, esto es una presupuestación paulatina que debe ir dotada precisamente en diferentes ejercicios presupuestarios y lo que no podemos hacer es mermar la posibilidad de otra serie de actividades dentro de la Consejería de Cultura para volcarse precisamente en otras actividades que son prioritarias, como es la Alfabetización, pero que se pueden atender paulatinamente; de ahí que yo dijera anteriormente que la posición del Grupo Popular en materia de cultura, educación, es totalmente elitista y es carente de un programa, y esto ha quedado patente y manifiesto en sus enmiendas a la totalidad y ha quedado patente y manifiesto en sus enmiendas parciales.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos, Sra. y Sres. Diputados a votar la enmienda 6.492. Votos a favor de esta enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

A continuación, la enmienda 6.145, de D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, esta enmienda tampoco cuesta dinero, esta enmienda es otra de las que no cuestan dinero, yo creo que muchas veces se puede estar más o menos de acuerdo y se puede uno dar las razones para qué no. Esta es una canción repetida, es como si tuviésemos el disco rayado desde hace tres años y volviese a saltar y estuviera repitiéndose establemente.

Hace tres años, tres periodos de tres Presupuestos, en el Presupuesto del 84 yo proponía entonces en una enmienda el que todo el dinero que había para guarderías laborales se transfiriera a la Consejería de Educación para tener una actuación desde la perspectiva

a lo que significa adecuarlas a escuelas infantiles porque, entendía que más que una prestación de servicio social debía pasar a ser una parte de todo el engranaje educativo. En aquel debate se me dijo que para el año siguiente se incorporaba a Educación y que podía retirar tranquilo la enmienda y, este Diputado, pues tan inocente como siempre, retiró la enmienda; al año siguiente, que fue en los Presupuestos del 85, volvió a plantar lo mismo porque no venía, y me creí que podía haber sido algún olvido de última hora, y entonces se me dijo: no, porque estamos ultimando, todo este proceso es muy difícil, acabamos de terminar toda la evolución de las transferencias, es complejo, pero no se preocupe usted que para el año siguiente va a venir; entonces ya no la retiré, dije que se votara y se votó, negativamente. Pero, fíjese por dónde, nos encontramos en este año y vuelve la misma canción, viene en Servicios Sociales. ¿Qué pretende este Diputado? Transferir a la Consejería de Educación para tener una actuación en escuelas infantiles porque existe una comunicación, esto no es un invento, no es una cosa que yo me invente, existen unos canales comunicantes entre las guarderías y la educación preescolar y, por tanto, los centros, hay muchísimos centros de Educación General Básica que tienen en sus escuelas Educación Preescolar, de cuatro a cinco años, por desgracia todavía no está en todos, digo por desgracia, no es obligatoria todavía, y, hay otras guarderías donde hay niños que están desde los meses que se metan a la guardería hasta los cinco años, es decir, dan el salto desde la guardería, que recibe todos los niveles educativos, hasta la Enseñanza General Básica. Por tanto, hay unos canales, unos vasos comunicantes entre ello y, vengo clamando en el desierto, porque esto parece un desierto del oído, que esto pase a Educación; lo vuelvo a clamar y al año que viene lo volveré a presentar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. López Vera.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Como Su Señoría sabe, en el mes de diciembre tuvo lugar en Murcia un Congreso de Escuelas Infantiles y, el tema que Su Señoría trae aquí, a esta Cámara, estuvo ampliamente debatido en ese Congreso y, en ese Congreso no se llegaron a unas conclusiones concretas pero sí había unas conclusiones parciales, que eran, que las escuelas infantiles tenían un alto componente

asistencial, por tanto podríamos entender que podían estar en Servicios Sociales, porque no olvide Su Señoría que son niños de edades muy pequeñas y que necesitan de una asistencia en materia de servicios sociales, en materia de servicios sociales y, también, se quedó bastante claro que tienen un componente en materia educativa y, lo que quedó perfectamente claro es que por parte del Ministerio de Educación se necesitaba legislar en la materia. No obstante, le diré a Su Señoría, no le voy a decir que se va a producir ya, precisamente, el trasvase de una Consejería a otra pero, le voy a decir a Su Señoría que existe una comisión trabajando precisamente dentro del marco de la propia Ley de Servicios Sociales para ver la posibilidad de que las escuelas infantiles pasen de una Consejería a otra pero le quiero insistir a Su Señoría que esto es una materia opinable el que estén en Servicios Sociales o estén en Cultura porque tienen tanto componente asistencial como componente cultural.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Señoría.

Vamos a votar, por tanto, la enmienda 6.145, de D. Pedro Antonio Ríos. Votos a favor. Gracias, Sres. Diputados. Votos en contra. Gracias, Sres. Diputados. Abstenciones. Gracias, Sres. Diputados. Queda rechazada la enmienda con dos votos a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Vamos a debatir las enmiendas 5.863, 64, 65 y 66, de D. Emilio Petri, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo el hilo conductor que me lleva a hacer esta enmienda, planteo que desaparezca la Dirección Regional de Universidad, esta grandilocuente Dirección Regional que se llama de Universidad recoge en su seno el Colegio Mayor «Rafael Méndez», punto y aparte.

Pues para este viaje no hace falta un Director Regional de Universidad, y todo están de acuerdo conmigo, claro, pero no van a votar a favor porque esto es como aquél que le preguntaban: oye, ¿qué hora es?, y le decía: pues está lloviendo; pues casi ésta es la conversación entre los que presentan las enmiendas y las

contestaciones que se dan que, a veces, se van por los cerros de Ubeda.

Yo creo que era fácil decir que yo no tenía un hilo conductor cuando pedía que se quitara todas aquellas cantidades que eran para la Administración del Estado y, efectivamente, enseguida cuando se ha planteado que se diera a los colegios se ha dicho: no, esto no es consecuente; pues sí, era consecuente porque era quitar ciento ochenta millones de AVIACO y veinte millones a las casas cuarteles de la Guardia Civil, y no toda aquella retahila que me ha dicho que quería quitar el Diputado anterior, yo no quería quitar nada de eso, era nada más lo de las casas cuarteles y AVIACO. Entonces, con ese hilo conductor que no tiene el partido, que no tiene el Consejo de Gobierno, que no tiene el Presidente del Consejo de Gobierno cuando presupuesta, no entiendo porqué si no atendemos a los colegios pequeños, a los niños, queremos tener una Dirección Regional de Universidad y pagar cinco millones de sueldo para una función que no sé en qué consistirá, pero que si hay que hacer algo con la Universidad, de relacionarse, de ver al Rector o ver alguna personalidad de la Universidad bien lo podría hacer, yo creo que con cierta prestancia, el Consejero que hoy ocupa esa Consejería, pero tener el secretario para ir a la Universidad, pues me parece que es una Administración tan rica que no es la situación actual de esta Comunidad.

Por eso, quítese la Dirección Regional de Universidad, seamos más modestos, igual que somos modestos, cuando decimos que no podemos hacer nada contra el paro, pero para esto parece que es que sí podemos, no tiene nada que ver, no, lo que pasa es que gusta sacar la barriga muchas veces teniendo direcciones regionales muy altisonantes, como es la Universidad. Por eso, yo creo que lo que hay que hacer es ser consecuente y quitar una Dirección Regional que no sirve nada más que para gastar dinero y no aporta nada a esta Comunidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

D. Francisco López, a favor del dictamen de la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente.

Nuevamente, el Sr. Petri, ante la falta clara y meridiana de argumentos echa mano al saco de la demagogia.

gia y, evidentemente la ha abierto y la expande por esta Asamblea y, claro, y nos ilustra con esa serie de propósitos y esa serie de falta de hilo conductor que existe en la propia Comunidad Autónoma. Yo creo, Sr. Petri, que efectivamente lo que Su Señoría pretende aquí es crear una ceremonia de la confusión, yo creo que, por otro lado, el ciudadano de esta Comunidad Autónoma está lo suficientemente prepara como para detectar esos mensajes que le llegan, esos mensajes con esas tremendas cargas que usted pretende, que usted pretende emitir.

El tema aquí, y ya, ciñéndome un poco al tema de la Dirección Regional, tal y como le contesté al Sr. Diputado del Grupo Popular, está previsto una reestructuración orgánica dentro de la Consejería y, precisamente, se va a mantener el crédito, en base a esa reestructuración orgánica; por tanto, creo que huelga hacer más comentarios.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Votamos, por tanto, las enmiendas de D. Emilio Petri. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con dos votos a su favor, catorce en contra y siete abstenciones.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, el Grupo Popular no se ha abstenido, ha votado a favor.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Entonces, queda rechazada la enmienda al tener nueve votos a favor y catorce en contra.

Bien, vamos a debatir la enmienda 6.337 y la enmienda 6.338, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Rápidamente, Sr. Presidente.

Esta enmienda está presentada por un Diputado de mi Grupo que no pertenece ideológicamente a la misma opinión que yo y, por eso, algunas veces se extrañan cuando definen una cosa y antes he defendido otra.

Bien, esta enmienda propone una adición a lo que significa la Academia «Alfonso X El Sabio» para que pase de cuatro millones y medio a nueve, para que vea usted los hilos, ¿eh?, por lo que usted apoya y lo que yo apoyo, para que vea que también usted está más cerca del que apoya, e incrementar a ocho millones la otra partida de cuatro.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Pedro Antonio Ríos, por la defensa de estas enmiendas.

A favor del dictamen de la Comisión, tiene la palabra D. Francisco López.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Ríos, yo creo que el que le apoya a usted, su compañero de Grupo, creo que ha estado más en votaciones con usted que con nosotros, yo creo que es totalmente el binomio PDR, ahora como él puede ser, o Grupo Reformista o Diputado del Grupo Reformista Comunista, creo que funciona bastante bien y al unísono en cuanto a las votaciones.

En cuanto a la referencia de que pretende incrementar la dotación para la Academia «Alfonso X El Sabio», nosotros creemos que está suficientemente dotada esta partida y, por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Francisco López.

Vamos a votar estas enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda al no tener ningún voto a favor, dieciséis votos en contra y ocho abstenciones.

Sres. Diputados, ruego silencio.

Vamos a debatir las enmiendas 6.543 y 6.544, de D. Julio José Lorenzo Egurce.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente tratan de aumentar, es la segunda partida de aumento que hacemos, aunque al Sr. Portavoz del Grupo Socialista le extrañe, y le quiero decir al respecto que, tiene un desconocimiento supino de cuál es nuestro programa cultural y educativo, y no se preocupe que cuando se apruebe próximamente en nuestro Congreso nacional le mandaré una copia para que se entere y sepa decir, y pueda decirlo con conocimiento y causa.

Efectivamente, estas dos enmiendas tratan, por un lado, un bloque, aumentar las dotaciones que tienen ustedes previstas en los Presupuestos para la Universidad de Murcia, para la UNED de Cartagena y para la Academia «Alfonso X El Sabio». Nosotros entendemos que realmente con lo que ustedes les tienen presupuestado en cierto modo maniatan su gran labor, su gran actividad. De ahí que nosotros propongamos un aumento a la Universidad de Murcia de dos millones y medio de pesetas, que se quede con seis millones y medio; un aumento a la UNED de Cartagena con un millón y medio de pesetas y se quede en seis millones; y, un aumento de un millón y medio de pesetas y se quede en cinco millones y medio a la Academia «Alfonso X El Sabio»; entendemos que aun no siendo lo que realmente se puede dar para estas actividades, es al menos, darle una inyección más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

A favor del dictamen de la Comisión.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Lorenzo Egurce, lleva usted razón, tengo un desconocimiento supino del programa de cultura y educación del Grupo Popular, evidentemente usted lo acaba de decir, lo van a elaborar ustedes en el próximo congreso, eso significa que Su Señoría no lo tiene, le reconozco que tengo ese desconocimiento supino.

En cuanto a su propuesta de subida en la partida de la Academia «Alfonso X El Sabio», efectivamente nosotros creemos que está bien dotada como ésta, creemos que está bien dotada como está y le damos la misma contestación que se le ha dado antes a la enmienda del Sr. Arnaldos; por tanto, la vamos a mantener.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar, por tanto, las enmiendas de D. Julio José Lorenzo Egurce. Votos a favor. Gracias, Sres. Diputados. Votos en contra. Gracias, Sres. Diputados. Abstenciones. Gracias, Sres. Diputados. Quedan rechazadas al tener siete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Señorías, vamos a votar la totalidad de la sección quince. Votos a favor de dicha sección. Gracias. Votos en contra. Gracias. Queda, por tanto, aprobada la sección al tener catorce votos a favor y nueve en contra.

Señorías, voy a suspender la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media, rogando un máximo de puntualidad.

Se suspende la sesión.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios han informado a esta Presidencia que sería conveniente, y aceptan, que se cambiara un poco el orden del desarrollo del debate en el sentido de continuar la sesión debatiendo la exposición de motivos y la Ley, y el articulado de la Ley.

Por este motivo, la primera enmienda que se va a debatir en la organización de esta tarde es la 6.360, a la exposición de motivos, de D. José Moreno Velasco.

Tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente:

La 6.360, simple y sencillamente, pido que se suprima el párrafo primero de la exposición de motivos ya que es un párrafo bellamente literario pero evidentemente propagandístico, su lectura francamente lo dice: «Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia representan...», nada menos, «...un nuevo paso en la consolidación del sistema de presupuestación por programas...», esto de los programas es muy interesante, «...de gastos, iniciado en los Presupuestos del 85, instrumento imprescindible para lograr una más eficaz y racional utilización de los recursos públicos gestionados por la Co-

munidad». Yo creo que, perfectamente, empezando por el segundo párrafo esto queda precioso y no es necesario este introito que, en fin, que es laudatorio, pero nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Por la Comisión, Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Con la venia del Sr. Presidente.

Saben múltiples Diputados de la Cámara que, precisamente, no soy yo una persona amiga de muchas exposiciones de motivos pero, desde luego, las razones del enmendante no son aceptables. Indudablemente, es verdad que el Proyecto de Ley supone un nuevo paso en el establecimiento de un verdadero sistema de presupuestación por programas y, si eso es así, no veo razones ningunas para que se suprima. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor del texto del dictamen, del texto del Proyecto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sres. Diputados, pasamos a votar entonces la enmienda 6.360 a la exposición de motivos. Votos a favor. Muchas gracias, Sres. Diputados. Votos en contra. Muchas gracias, Sres. Diputados. Abstenciones. Sí, sí, muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la 6.360 con dieciséis votos en contra, cuatro a favor y tres abstenciones.

Empezamos con el articulado. El articulado, a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y disposición transitoria primera, hay presentadas por el Grupo Mixto, por D. Emilio Petri Ballesteros, la 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 59.

Sr. Petri Ballesteros, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, a mí me gustaría defender mis enmiendas pero es que no las encuentro...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, lleva razón el Sr. Diputado.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

En este lapsus, entre la ida de la Asamblea y la vuelta, pues han volado... Lo siento pero, no puedo defender ninguna...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se suspende la sesión durante un par de minutos.

Les ruego a los señores Diputados que no abandonen el Pleno.

El Sr. Secretario Primero de la Cámara que ayude a esta Presidencia y a los ordenanzas para buscar las enmiendas.

Sí, Sr. portavoz.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sí, Sr. Presidente.

Es para felicitar al Secretario Primero por la eficiencia al encontrar los papeles que había perdido el Sr. Petri.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, solamente información a los Sres. Diputados que, el Secretario Primero de la Cámara es el encargado, digamos, de todo el orden de personal y, que tiene que estar al tanto de cualquier tipo de eventualidad.

Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Secretario Primero de la Cámara.

Ahora sí que me va a ser difícil coger el hilo de las enmiendas..., pero, en fin....

En estas enmiendas he agrupado las que....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, yo le recuerdo, y usted ya descansa durante unos minutos, ha agrupado la 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 59, al artículo 1, 3, 4, 5, 6 y disposición transitoria primera.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Gracias, Sr. Presidente.

Estas enmiendas, todas, se refieren al tema de personal dentro del articulado, donde se recogen los incrementos salariales, donde se recoge a quién afecta la subida salarial, cómo se ha de repartir los setenta y nueve millones para homologación, porque se asignan setenta y nueve millones para homologación, las retribuciones de los altos cargos, consejeros y secretarios generales técnicos y directores regionales, el tema de las horas extraordinarias, el tema de los interinos; y eso son todas las enmiendas.

En definitiva, lo que yo planteo en este paquete de enmiendas es, que la masa salarial, concepto que ya está incluido en el texto del articulado, se incrementa en un tanto por ciento igual al IPC. Entiende este Diputado que, poco a poco, la clase trabajadora y también los funcionarios han ido perdiendo parte del poder adquisitivo de sus salarios al ser las subidas salariales inferiores al IPC y, entonces, pretendo que la subida de la masa salarial sea igual al IPC. Introduzco un elemento de negociación, es decir, que no sea una cosa automática donde la subida se hace simplemente por la aprobación de esta Asamblea, sino que sea una negociación entre la representación de los trabajadores, de los funcionarios, y la propia Comunidad Autónoma. Ese derecho de negociación que ha sido reconocido últimamente a nivel de todo el Estado y que debe aplicarse, indudablemente, a nuestra Comunidad, por eso, digo que, efectivamente este reparto se efectuará mediante negociación con los representantes sindicales del personal.

Introduzco en mi enmienda lo que yo considero un ahorro, es decir, con el mismo importe puede repartirse mejor, de tal manera que la masa salarial tenga dos distribuciones, una, proporcional y, otra, lineal. La distribución lineal persigue igualar los salarios y dedicar una parte de ese dinero a la homologación; si los repartos siguen siendo porcentuales, indudablemente las diferencias irán creciendo cada año y nunca llegaremos a una, si no igualación, sino, a un acercamiento de los salarios más bajos hacia los salarios más altos.

Dentro de esta masa salarial y con objeto de que los que mejores salarios tienen, desde los Consejeros, Directores Regionales y Jefes de Sección, entrarían en este reparto de la masa salarial y, por lo tanto, indudablemente sus percepciones no serían de un incremento de las que tienen más el 7'2 % sino que, sería lineal en el 3'6, es decir, porcentual en el 3'6 o en la parte que correspondiera y, la otra parte sería a distribuir quizás

por partes iguales entre todo el personal, con lo cual, efectivamente, los altos cargos harían un sacrificio, es decir, su visión política más avanzada de la situación económica de la Región y del País en general, por esa visión que tiene que tener el político de que hay que dar ejemplo y ser, quizá, los primeros en que sacrifiquen su mejora, que siempre, aunque la sacrifiquen, su situación económica es mejor que la de otros, pues que puedan, esas cantidades que dejan de percibir, sirvan para la homologación o, para superar salarios que son inferiores.

En ello incluyo que, los setenta y nueve millones para la homologación de los salarios que se incluyen en el artículo 3.2, que esa homologación que no está en el articulado que sea en negociación con las centrales sindicales o con los sindicatos que tienen representación en la Comunidad, se haga contando, es decir, negociando con ellos, es decir, no se trata de repartir estos setenta y nueve millones a la voluntad, aunque pueda parecer o ser la más justa, sino que sea en negociación con los representantes de los trabajadores, puesto que el dinero ha de afectar a los trabajadores y, en vez de crear o, solucionar un problema, puede crearlo.

En el tema de las horas extraordinarias, quizás el concepto, porque yo lo meto como un artículo nuevo, digo que, durante el ejercicio del 86 no se producirá ninguna remuneración por horas extraordinarias ni servicios especiales, temas que ya se han discutido con anterioridad pero que creo que la Administración debe dar ejemplo también en el tema de las horas extraordinarias y en los servicios especiales, como muy bien se decía, hay servicios especiales que están remunerados en sus percepciones complementarias o, porque son cargos elegidos políticamente o los han elegido los políticos como ayudantes. Puede haber efectivamente trabajos que requieran la realización de horas: Chóferes, conserjes, etcétera, pero, yo creo que esta fijación de las horas extraordinarias con carácter circunstancial debe ser fijada de acuerdo con los interesados y con la intervención de la representación del personal y de las secciones sindicales, y, cualquier otro trabajo que en un momento determinado requiera un horario especial, pues indudablemente no debe quedar al arbitrio exclusivo del jefe o de los jefes de ese servicio o de esa sección sino que, indudablemente, debe estar concertado con la representación de los trabajadores, porque todos sabemos que muchas veces se accede a realizar horarios especiales, más que por la necesidad, pues muchas veces es por la presión del superior que te indica, te señala que se debe de hacer un horario especial y, por lo tanto, para salvaguardar el derecho ése, que sea la representación de los trabajadores la que determine la necesidad o no de que efectivamente junto con el je-

fe de sección o de lo que sea, el que fije si efectivamente ese horario especial es necesario.

Hay otra enmienda al artículo 6 donde, en el artículo 6 se establece ahora mismo que, «El personal interino percibirá el ochenta por ciento de su salario base» y, yo entiendo, y también lo entendían en algunas otras manifestaciones que se han hecho por los distintos Grupos, que a un trabajo igual se debe de percibir un salario igual y, por ello, yo digo que si un interino está haciendo una función, aunque sea interinamente, debe cobrar exactamente igual que lo que cobraba o, que cobraría si fuera funcionario o fijo; incluso, en algunas actividades laborales lo que ocurre es al contrario y es que, los interinos perciben más, quizás por indemnizarles de esa interinidad, de ese trabajo que es durante un año, un año y medio, y cobran el diez por ciento más, pero, yo no pido eso sino por lo menos que sea igual, el cien por cien, puesto que realiza un trabajo y no hay porqué hacer ese ahorro de un veinte por ciento.

Y ésa es, éste es el conjunto de enmiendas al articulado, que recoge distintos artículos y, que la filosofía es, que con una subida a la masa salarial se puede hacer una mejor distribución, es decir, nos podemos, no ahorrar dinero, podemos gastar menos en las remuneraciones haciendo un reparto quizás más equitativo, más justo a las circunstancias en que nos encontramos, indudablemente con sacrificio relativo de los altos cargos, de los consejeros, directores regionales, jefes de sección, jefes de negociado, que son, en definitiva, los que en un momento de crisis tienen menos apuros y que con menos dinero podríamos esa masa salarial repartirla mejor, homologar algunos salarios que están efectivamente dispersos, como muy bien se decía ayer, y, por lo tanto, hacer ese reparto de la masa salarial de una forma más acertada, por lo menos a mi criterio y a mi juicio.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Petri.

Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente:

Las enmiendas agrupadas plantean diversos problemas, como ha enunciado el Sr. Petri, voy a intentar

hacer referencia a alguno de ellos, no sé si a todos pero, en fin, si no, si me quedo alguno no será por falta de atención sino porque el tiempo tampoco es mucho y, por intentar ir a los más importantes.

De todas maneras, yo quería poner de relieve que el Sr. Petri, que es un estudioso y preparado, sin embargo plantea unos problemas que no entran en el fondo del asunto, no creo que sea por ignorancia pero, en fin, entiendo que no entra en el fondo del asunto.

Sabe el Sr. Petri, sabe la Cámara que en materia de legislación de funcionarios las competencias en la materia, fundamentales, básicas, son las estatales, y está así en el artículo 149 de la Constitución, el punto 1.18 exactamente, y, la legislación de las Comunidades Autónomas desarrolla esas competencias básicas. En el ejercicio de esas competencias básicas está dictada la Ley 30 del 84, la Ley que se llama de Medidas de Reforma de la Función Pública, de 2 de agosto del 84, y ahí se fijan los conceptos retributivos, nosotros no los podemos alterar, son esos mismos; ahí dice que anualmente se fijarán las cuantías en la Ley de Presupuestos del Estado, y se fijan así en la de Presupuestos de este año, y usted me puede decir: pues huelga que los pongamos en la nuestra, pero es que, el artículo 24 de esa Ley dice que, se recogerán en cada uno de los presupuestos de las diversas administraciones públicas, o sea, de las administraciones autonómicas, de las corporaciones locales también, etcétera, etcétera, es decir, cada organismo que tenga un presupuesto, cada Administración Pública que haga un presupuesto ha de hacer figurar estos conceptos para que sean de una forma aclaratoria; entonces, se nos escapa a nosotros, se nos escapan ya dos cosas: alterar la estructura retributiva y alterar las cuantías, las dos cosas están fuera de nuestra competencia, y yo entiendo que queda poco de la enmienda.

De todas manera, voy a intentar explicar, porque, en alguna de sus enmiendas plantea el tema, aunque no lo ha enunciado en la defensa, el tema de la estructura presupuestaria, perdón, de la estructura retributiva y, el tema de la estructura retributiva que él plantea. El tema de la estructura retributiva que nace del artículo 23 de la Ley 84 y del 24, de los dos artículos, se basa en tres conceptos muy claros, y yo diría que son los mismos que recoge usted en la enmienda al artículo 5, es los mismos tres con otros nombres; una retribución básica, usted le llama por la categoría, efectivamente, por el grupo a que pertenece el funcionario; A, B, C, D o, E por la categoría, una retribución básica, ¿qué es este señor?, ahí tiene la retribución básica; una segunda retribución por el puesto que ocupa, por lo que hace, que se llama: complemento de des-

tino, usted le llama pluses por diversos conceptos, entraña dos conceptos: el complemento de destino, que lo tienen todos, y el complemento específico que recoge cuestiones que además son de valor entendido y amplio en la legislación laboral también, la peligrosidad, la mayor dedicación, la jornada excesiva, etcétera, complemento específico; y, hay un tercer concepto retributivo que aún no ha entrado en vigor prácticamente, está enunciado sólo: la productividad; y, ahí está todo el sistema retributivo actual, ése es el sistema retributivo que se monta a partir de la Ley 40/84, de 2 de agosto, 30, perdón, 84, de 2 de agosto, y que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año último, no la de 27 de diciembre del 85 sino, la de 27 de diciembre del 86.

Todavía no ha entrado en todos, que sustancialmente no supone modificación cuantitativa sino de estructura simplificadora, que supone un aumento grande de las retribuciones básicas y por lo tanto de las pagas extraordinarias, que están en función de las retribuciones básicas, y que entrará en vigor en la Administración Regional, previsiblemente durante este ejercicio, que tampoco ha entrado, actualmente todavía en vigor, ése es el sistema y, a ese sistema, que es de necesaria aplicación a todas las Administraciones Públicas, la Ley de Presupuestos del Estado de este año le establece un aumento del 7'2 por ciento, y punto. Y, también, en un artículo aparte, para lo que usted llama altos cargos, que sólo en este caso nuestro son los Consejeros y los Viceconsejeros si los hubiere, sólo éstos, los demás tienen la misma estructura retributiva de todos los funcionarios; o sea, los demás tienen la estructura retributiva y éstos tienen una estructura más globalizada pero, en fin, a todos les supone un aumento del 7'2 % por imperativo de la Ley de Presupuestos de este año, y eso no lo podemos tocar.

Y ha tocado otras cuestiones, de todas formas yo espero que sobre la estructura retributiva hablemos más adelante porque tenemos pendientes debates en Comisión sobre temas semejantes a éste, y, luego, tenemos otros temas que ha planteado como, por ejemplo, bueno, esto huelga, entiendo que con esto no se puede ya entrar en decir que la mitad lo tenemos que repartir linealmente y la otra mitad proporcionalmente, tenemos un imperativo legal pero es que, además, ahorro, desde luego, con eso no se llevaría ninguno.

Luego, tenemos otra cuestión, el tema de los setenta y nueve millones de pesetas para homologación. Ese es un tema que hay para los trabajadores laborales, es decir, para el personal nada más que laboral y, eso tiene un problema específico y concreto, en el Estado se han destinado este año tres mil cincuenta millones o,

tres mil veinte millones o, me parece, la disposición adicional trece, me parece que son tres mil cincuenta millones de pesetas, eso tienen los problemas fundamentalmente heredados, y no hace falta que me extienda, por el tiempo y porque además está en la memoria, por ejemplo, de la Ley de la Función Pública, la hemos visto, el problema heredado de los innumerables convenios que hemos heredado de..., con la constitución de la Comunidad Autónoma hemos heredado de las diversas Administraciones Públicas que nos han transferido personal teníamos un número enorme de convenios colectivos que hay que intentar unificar en los menos posibles y, si es posible y, a corto plazo, en uno sólo. Hay una gran diferencia de retribuciones, aquí sí que hay una gran diferencia de retribuciones, personal laboral de uno a otro, y, aunque exista el principio de que no se puede aumentar más del 7'2 el Estado ha establecido esa salvedad para esa homologación de personal laboral, personal indudablemente menos favorecido, y ahí se ha establecido ese divorcio. Indudablemente, que no hace falta decir que se establezca por negociación con los sindicatos porque, de suyo, sale a resultados de la propia negociación de los convenios, no sale por ningún tipo de generación espontánea, se está negociando uno a uno los diversos convenios, hay una comisión funcionando todo el año pasado en el Consejo, dependiente de la Administración Regional y de los representantes de los trabajadores en que han ido una mesa de negociación permanente que han ido intentando la homologación y han conseguido bastante y, de hecho, ya se ha disminuido bastante las diferencias y bastante el número de convenios y existe de alguna manera el compromiso de que durante este ejercicio se llegue prácticamente a la homologación posible de todos los convenios en vigor, y para eso son esos setenta y nueve millones de pesetas.

Y ha tocado un tercer punto que es el de las horas extraordinarias. Bueno, yo aquí, la verdad es que, de verdad, no quiero salirme del tema pero, parece que estamos haciendo enmiendas nada más que diciendo, como un compañero decía esta mañana es que sobran lápices y hay que hacer otra cosa; no se han hecho enmiendas, a mi juicio, de contenido político o, se han hecho algunas pero, se han hecho muchas que decía; haga usted viviendas en vez de carreteras, de acuerdo, como se ponía ese ejemplo, de acuerdo, pero basta ya de enmiendas a base de que «es que se gastan ustedes mucho en teléfono», «es que se gastan ustedes mucho en lápices», bueno, mire usted, horas extraordinarias no es ese concepto tan exagerado como se decía y se dejaba caer así de paso, «es que, si no»; no, mire usted, ninguna persona de nombramiento político cobra nada por servicios extraordinarios ni por horas extraordinarias, el Consejero del Viceconsejero y el Director

Regional, ¿eh?, tienen una dedicación total y una retribución total y más de eso no cobran nada por nada, salvo lo que sean indemnizaciones, es decir, si un señor se ha pagado el viaje, lo recuperará, lo que sean indemnizaciones eso es aparte, pero nada más, retribuciones no tienen ninguna, entonces, eso no lo pongamos, no lo dejemos caer a media conversación o a medio debate, eso no, y lo demás, esa..., los conserjes y los chóferes y lo que sea necesario, bueno, pues mire usted, en lo que sea necesario van muchos profesionales que no son chóferes y ordenanzas, en fin, hemos puesto el ejemplo, se puso ayer el ejemplo de los servicios hospitalarios, bueno, de acuerdo, es que eso funciona veinticuatro horas todos los días, y la imprenta también, y si, además, a un funcionario de la Administración General, que no sea de estas características especiales hay que llamarlo un día para que se quede trabajando con alguien hasta las diez o hasta las doce o hasta las catorce, ese señor tiene que retribuirse, está recogido en la Ley que debatimos y en la otra legislación anterior que es aplicable el concepto claro de que las retribuciones por servicios especiales no pueden ser de ninguna manera de vencimiento periódico, no pueden ser ni fijas en cuantía ni periódicas en su vencimiento, es decir, no se le puede acreditar a un señor tres mil pesetas de horas extraordinarias todos los meses, no, no, podrá coincidir de un mes con otro determinados servicios cantidades semejantes porque, si un señor hace siete guardias al mes, pues probablemente va a cobrar, tres por siete veintiuna a final de mes y va a coincidir las veintiuna, pero no porque sean veintiuna sino porque coincida con tres servicios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Diputado, lleva doce minutos. Es solamente una advertencia de tiempo.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, No, y además voy a terminar porque creo que hemos llegado al final, quería extenderme porque creo que las enmiendas agrupadas y la intervención del Sr. Petri merecían la pena que se lo dedicaran, voy a terminar aquí y, además, con la firme promesa de ser verdaderamente parco en las intervenciones, en lo que quede.

Todos éstos son motivos, de verdad, que nos inducen a no poder admitir ninguna de las enmiendas.

No continúo más, quiero dejar ese tipo de cuestiones claras, quiero que quede claro.

Y, lo mismo decir del tema del ochenta por ciento de los que interinamente, tiene las mismas retribuciones complementarias, según ese principio de que esa segunda parte era por lo que hacía por el puesto que ocupaba, pero no, la categoría, empleando su lenguaje, no es todavía de ese grupo A o de ese grupo B o de ese grupo C, ahí cobra el ochenta por ciento, está en la Ley estatal también, está en la Ley General de Presupuestos del Estado, es así, y tenemos que admitirlo así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Solamente información a algunos Diputados, que posiblemente el portavoz no se le ha comunicado que la Junta de Portavoces decidió que la Presidencia hiciera solamente una advertencia de tiempo, solamente una información de tiempo cuando llevara un tiempo, no que le dijera que le quitaba el uso de la palabra sino le estaba advirtiéndole que habían pasado ya sobre los doce minutos o trece minutos, que es lo que la Junta de Portavoces dejó a decisión y a criterio de la Presidencia.

Pasamos entonces, Sres. Diputados, a votar la enmienda 5.736 y siguientes y la disposición transitoria primera, presentada por D. Emilio Petri Ballesteros. Votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 5.736 y siguientes a los artículos 1, 3, 4, 5 y 6 y la disposición transitoria primera, del Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos a continuación a la enmienda 6.363, de D. José Moreno Velasco, que tiene el artículo 3, también el Sr. Moreno Velasco tiene al artículo 3 la 63, la 64, 65 al 4º, 43 al 4º, 66 al 5º, solamente es una alusión, diciendo al Sr. Moreno Velasco si agrupa o defiende en conjunto o la va a defender una por una.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, vamos a defender, para empezar, la 6.363 y la 6.365, puesto que las dos tienen un mismo contenido.

Sr. Presidente, Señorías:

Entendemos y pretendemos precisamente con esta enmienda, la 6.363 y 6.365, que el incremento del 7'2

que se especifica precisamente en el párrafo 1 del artículo 3 y, también, concretamente referido en el artículo 4, que se concretan los incrementos de los altos cargos, en el primero decir, que se añada y que se adicione precisamente que este incremento del 7'2 se hará con la excepción de los altos cargos, los cuales se incrementará solamente en el cinco por ciento.

Y en el artículo 4, al que se refiere la 6.365, sencillamente, rebajar el 7'2 al 5 %. Entendemos, señoría, que viene siendo ya una cosa de sobra conocida que cuando se incrementa un mismo porcentaje sobre retribuciones notoriamente distantes, unas mucho más altas que otras, lógicamente los altos cargos son mucho más elevadas que los restantes, está perfectamente claro que de esta forma lo que se consigue es un distanciamiento de las retribuciones y no un acercamiento. Nosotros somos partidarios de un acercamiento, que exista una diferenciación, que de suya marca ya la Ley, por los distintos grupos, está perfectamente claro, pero que esta diferenciación no se incremente sino que, a la vez, lo que ocurre, se reduzca, es decir, nuestra ha sido siempre una máxima, y lo decíamos en nuestras campañas electorales, de que los ricos sean menos ricos y los pobres menos pobres, y, los altos cargos, por lo tanto, tengan unas retribuciones que se acerquen lo máximo al de los otros cargos más inferiores.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente.

La enmienda plantea, sustancialmente, que los altos cargos sólo incrementen sus retribuciones en un cinco por ciento, la otra enmienda entienda que es complementaria de ésta, en el otro artículo pues que se reduzca la subida al cinco por ciento, no precisa el concepto de alto cargo pero, en el espíritu y en el contexto está los Consejeros, los Consejeros y los Viceconsejeros que sólo aumenten el cinco por ciento, creo entender y, creo entender que no se referirá al resto del concepto del alto cargo funcional, es decir, de Director Regional, por ejemplo, creo entender que no se referirá.

Bueno, creo que con lo que hemos dicho anteriormente con las otras enmiendas prácticamente está con-

testado el Sr. Moreno Velasco. Mire usted, yo creo que los cargos políticos tienen que cobrar, creo que en la Comunidad Autónoma de Murcia no cobran retribuciones superiores ni tampoco iguales a las de otras comunidades sino que están por debajo las retribuciones que en otras comunidades autónomas y, además, quiero decir que esto es una permanente batalla en general de la derecha, en el sentido de que no haya retribuciones dignas para los cargos públicos, esto es una batalla de la derecha, ¿eh?, aunque en esta Cámara concretamente hay enmiendas para todos los gustos sobre este sentido y, bueno, y votaciones también en que se agrupa la derecha y la izquierda en esta materia pero, en fin, eso es otra cuestión.

Esta enmienda, desde luego, nosotros no la vamos a admitir, y estoy dando este tipo de razones de fondo únicamente, hay razones formales, me puedo hacer referencia a que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece esa misma subida del 7'2 %, pero es que no hace falta que acudamos a esa razón legal sino que, existe razón suficiente para mantener esa retribución y, por lo tanto, vamos a mantener el texto del dictamen, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos, Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar las enmiendas 6.363 y 6.365. Votos a favor de estas dos enmiendas, Sres. Diputados. Sí, muchas gracias. Votos en contra de estas dos enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones, dos. Queda, por tanto, rechazadas estas dos enmiendas por siete votos a su favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Enmienda 6.364, de D. José Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente:

Esta enmienda se circunscribe concretamente al artículo 3.2 los párrafos segundo y tercero.

Nosotros entendemos que, realmente, los Presupuestos deben ser lo más concretos y las partidas circunscribirse en lo que se refiere a retribuciones, a un personal concreto y específico y, por lo tanto, nos parece una política totalmente dilatoria y más que dilatoria que posibilita una distribución un poco «sui géneris», este párrafo segundo del artículo 3.2) dice: «Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior...»

que dice concreta y específicamente que, el personal laboral de la Comunidad se incrementará en un 7'2 % y que dice también que deberán satisfacerse las retribuciones derivadas de los correspondientes convenios y las que se devenguen en el ejercicio, es decir, queda muy concreto este primer párrafo del artículo tres dos, y luego dice: «Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior se establece un fondo de setenta y nueve millones de pesetas con cargo al cual podrán acordarse incrementos adicionales de la masa salarial para la homologación de aquellos colectivos especialmente desfavorecidos» y, luego, sigue diciendo: «Su distribución se realizará...», lógicamente, «...por el Consejo de Gobierno a propuesta de las Consejerías de Presidencia, Economías y Hacienda, Empleo, etcétera», es decir, aquí es un fondo de auténtica maniobra que puede desfavorecer o que puede realmente dejar en manos del Ejecutivo pues una discriminación con la cual nos parece y estamos totalmente en desacuerdo. Circunscribámonos concreta y específicamente, ¿eh?, a aquéllos, aquel personal laboral, a sus categorías profesionales, a sus retribuciones, a sus incrementos, y, si hay alguien que esté desfavorecido, pues sencillamente, que ya se incluya en el Presupuesto, pero no que se deje aquí un fondo de maniobra que realmente puede dar lugar, pues eso, a amiguismos, a marginaciones o a discriminaciones.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, gracias Sr. Presidente.

No, mire usted, aquí las razones que ha dado en la defensa de la enmienda no son las mismas que establecía en su enmienda porque aquí, en la enmienda, dice que había contradicción con el párrafo anterior, bueno, lo cual quiere decir que ha hecho una enmienda a ver lo que salía y, luego ha dicho lo que se le ha ocurrido.

Realmente, Su Señoría, le hago el favor de pensar que no conoce el problema. Mire usted, el personal de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de la AISNA, tenía, cuando se recibió esa transferencia, retribuciones inferiores al salario mínimo interprofesional, por ejemplo. Los convenios del perso-

nal de enseñanza, del personal sanitario, del llamado convenio del Consejo Regional de Murcia, etcétera, tienen retribuciones muy diferentes para un administrativo, para un jefe de grupo, para un oficial de primera, para las categorías profesionales o laborales que usted quiera tienen retribuciones muy diferentes. Durante este tiempo último, durante estos años últimos, se ha hecho una gran labor de homologación y de unificación de estos colectivos, por imperativo legal ahora mismo a todos esos colectivos sólo se les puede subir igual que a los demás, a todos el 7'2 por ciento, y se sube, pero existe una voluntad de homologar y, claro, homologar, no nos engañemos, sólo se puede homologar por arriba porque, claro, rebajarte al que gana más, parece que no es fácil ni posible ni justo, entonces, al final cuesta más dinero.

Estos setenta y nueve millones de pesetas no hace falta que yo comprometa la palabra de nadie pero es que, es de sentido común, y es conocido de muchas personas y de muchos señores Diputados, como he dicho antes, que existe unas mesas de negociación, durante todo este año último ha estado funcionando, y en la Memoria de la Ley Regional de la Función Pública se recoge para la homologación de estos convenios que, están negociándose estas homologaciones y esta igualdad de categorías de unos convenios a otros y, el desiderátum que es, indudablemente, el llegar a un solo convenio laboral para todo el personal de esta naturaleza que tenga la Comunidad Autónoma; ése es el destino de esos setenta y nueve millones de pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos, Sra. y Sres. Diputados, a votar la enmienda 6.364. Sí. Votos a favor de la enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda. Muchas gracias. Abstenciones, Sres. Diputados. Muchas gracias. Rechazada la enmienda con seis votos a su favor, catorce en contra y tres abstenciones.

A continuación, la enmienda 5.943, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, al artículo 4º.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente.

Desde la izquierda, de donde siempre me he encontrado, voy a hacer una enmienda que antes ha tildado el portavoz del Grupo Socialista como que coincidía la derecha con la izquierda. Mire usted, jamás la izquierda, ni en la clandestinidad ni ahora, ha reivindicado las subidas porcentuales, jamás, ¿sabe usted por qué?, porque el seis por ciento de trescientas mil pesetas es mucho más dinero que el seis por ciento de cincuenta mil, hemos hecho otras propuestas, incluso inversamente; pero, le voy a poner el ejemplo de las pensiones que ha hecho el Gobierno ahora, hasta una cuantía determinada ha hablado de porcentajes y a partir de ésta, desde luego menos de cien mil pesetas, ha puesto una cuantía fija; bien, es una forma de actuar.

Sin embargo, ustedes no lo han hecho así con los altos cargos, pero además hay que introducir en los altos cargos que se refiere a altos cargos de decisión política; yo estoy de acuerdo en que tienen que estar bien pagados pero, permítame que le diga que, mirando el espectro que existe hoy en día en la vida, en la sociedad cotidiana, un sueldo de trescientas cincuenta mil pesetas no es un sueldo bajo, es un sueldo cualificado, bajo mi punto de vista, cualificado. Por tanto, cuando una persona toma un compromiso político para entrar en un Gobierno o estar trabajando en un Gobierno esa valoración es la que debe de primar y, en un momento de vacas flacas, como estamos ahora mismo, una nota de compromiso con toda la sociedad que está apretándose ese cinturón alto, puesto que el 7'2 lo ha fijado el Gobierno, veremos a ver los convenios que llegan a esa cifra, que empiezan a negociarse ahora, y los convenios que se quedan por bajo, aunque le sumáramos muchos flecos en esa negociación.

Yo creo que, por tanto, y la petición que hago es que se queden tal y conforme estaban en la presupuestación anterior, sería una señal, y lo hago desde la óptica de la izquierda y no tengo ningún problema en coincidir con nadie, igual que usted tampoco lo tiene.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente.

Sólo que, la redacción de la enmienda es curiosa porque, la naturaleza de las cosas impondrá algunas cuestiones pero, la naturaleza política del alto cargo en la

que usted basa la congelación, pues no creo que es que el texto dice eso, «debido a la naturaleza política de los altos cargos», bueno, no sé tienen naturaleza política o de otra clase, «se congelan sus retribuciones», bueno, ya eso no es así, no es así.

Usted está hablando de subidas porcentuales y de subidas lineales que se han hecho en las pensiones y usted, de pasada, ha dicho que aquí el Gobierno, no éste, el Gobierno de la Nación ha establecido la subida, no nos olvidemos que efectivamente la subida está establecida en la Ley General de Presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado, ¿eh?, no nos olvidemos. Y vuelvo a repetir lo que he dicho antes, que las retribuciones aquí no son mayores que en ningún sitio y son menores que en la inmensa mayoría y hay muy pocas comunidades autónomas de las diecisiete que existen en que sean iguales que aquí, ¿eh?, y, si los compara usted con otros tipos, por supuesto, de ninguna manera, con puestos dirigentes de diversas entidades sociales en general, podrá usted compararlos porque son menores que los de la inmensa mayoría de la actividad económica o de la actividad comercial que funcionan dentro de nuestra Región.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 5.943. Votos a favor de la enmienda. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con dos votos a su favor, catorce en contra y siete abstenciones.

A continuación, la enmienda 6.366, de D. José Moreno Velasco, al artículo 5º.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías:

Enmiendo en ésta el artículo 5.3). Concretamente, en este número 3 se dice que, «Complemento específico que en su caso se asigne a determinados puestos de trabajo, de acuerdo con las directrices que apruebe el Consejo de Gobierno».

Yo, lo único que pido aquí es que, precisamente, de las asignaciones de estos complementos específicos se nos dé cuenta a la Asamblea, se nos informe a la Asam-

blea. ¿Por qué?, porque, sencillamente, esto es dejar en manos del Gobierno, que perfectamente está en su derecho, es Poder Ejecutivo y ésta es su función, lo comprendo perfectamente, pero, es dejar en manos del Gobierno un poder de distribución que, podía dar lugar, quizá, a unas distribuciones injustas y, que no está de más que nosotros, que estamos aquí para controlar a la Asamblea, sencillamente se nos dé conocimiento de ello, aunque nos quede el último residuo de, sencillamente, exponer aquí nuestra voz a favor o en contra de esta distribución de este complemento específico y, en consecuencia, que tengamos conocimiento de ello para criticarlo o no.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí. Sr. Presidente, señorías:

El complemento específico no deja en manos del Gobierno ninguna libertad ni ninguna discrecionalidad, Sr. enmendante. El complemento específico, establecido en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que he dicho antes, esta Ley es un texto que para tratar estos temas debemos tener todos presente, es uno de los complementos, de las retribuciones complementarias; el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias son las retribuciones básicas y, el complemento de destino, el complemento específico y el complemento de productividad son las retribuciones complementarias.

Mire usted, el complemento específico está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, a su especial dedicación, o a su especial responsabilidad, a la incompatibilidad, peligrosidad o penosidad; éstos son los criterios y, lo único que el Gobierno Regional puede hacer es definir el puesto A o el puesto B o el puesto X como peligroso, penoso, incompatible, difícil o de especial dificultad o, de especial requisito técnico, porque, las cuantías de las retribuciones por niveles vienen dadas por los Presupuestos Generales del Estado, no nos engañemos si lo sabemos y lo estamos repitiendo permanentemente, las retribuciones de todos los funcionarios en todo el país son iguales y, eso, no podemos establecer ningún tipo

de «Reino de Taifas» en esta materia, no hay ninguna potestad discrecional en manos del Gobierno en esta materia, no hay nada que decidir; por lo tanto, es una mera aplicación de un criterio técnico que, además, no va tampoco por puestos individualizados sino, a la hora de hacer las estructuras y de definir los puestos de trabajo, es decir, no es que don fulanito de tal tenga tal complemento sino que, todos los que sean porteros tendrán, y estén en la puerta y les dé el frío de la calle o haga el servicio por la noche, tendrán el complemento X y ya está, o, el que maneje la máquina calculadora o, el que maneje la linotipia o, el que maneje el ordenador que mete las cosas en el proceso de formación de los textos de la imprenta, ese tipo de puestos es el que lleva el complemento A, B, C, D, o X, o, el que corresponda, eso es lo que tiene que decidir el Gobierno porque, las cuantías están establecidas con carácter general en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para todo el país.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos a votar, Sra. y Sres. Diputados, la enmienda 6.366. Votos a favor de esta enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda, Sres. Diputados. Hay duda. Repito la votación. Votos a favor de la enmienda, a favor de la enmienda. Muchas gracias, Votos en contra de la enmienda. Muchas gracias. Abstenciones, no existe ninguna. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con nueve votos a su favor, catorce en contra y ninguna abstención.

A continuación, D. Andrés Santiago Arnaldos tiene la palabra para defender la enmienda 6.289, al artículo 5º.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias, Sr. Presidente.

Puesto que el tema ya se suscitó ayer, vamos a ver si entre ayer y hoy y después de haber estudiado el Proyecto de Ley de la Función Pública, al que se me remitió al contestarme, digo, vamos a ver si se depura un poco la discusión y, al final, acabaré pidiendo una cosa, adelanto, que no coincide exactamente con la enmienda y, por tanto, si acaso se admitiera tendría que ser por vía transaccional y, si no, ni siquiera la someto a votación para no perder el tiempo, para no hacer perder el tiempo a sus señorías. De todas formas, parti-

mos de que el Proyecto de la Ley de la Función Pública es un Proyecto, es decir, no es una Ley; por tanto, estamos debatiendo, bien, sobre un supuesto futuro que no se sabe si se va a cumplir o no pero que vamos a dar por supuesto que el Proyecto quedaría tal y como está en estos momentos debatiéndose en la Comisión de Asuntos Generales.

El artículo 20, por cierto de dicho Proyecto, habla de que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se aprobarán y se determinarán las plantillas presupuestarias o relación de plazas dotadas que corresponden a cada uno de los grupos, etcétera, y, luego, el capítulo 10, «Sistema de retribuciones y régimen de seguridad social», aborda ya de forma más concreta y específica el tema de las retribuciones; yo voy a la cuestión de las retribuciones complementarias.

Se habla, en primer lugar, de un complemento de destino cuya cuantía se fija anualmente para cada nivel en los Presupuestos de la Comunidad y sobre el cual yo no tengo nada que decir. En cuanto al complemento específico, del que acaba de hablarse, se dice en la Ley de Presupuestos, y no en el de la Función Pública, que se asignará ese complemento específico de acuerdo con las directrices que apruebe el Consejo de Gobierno, dejo apuntado nada más que el tema de las directrices. En cuanto al complemento de productividad, se dice en el Proyecto de Ley de la Función Pública, y no en el de Presupuestos, que reglamentariamente, y eso ya supone un determinado nivel de la norma que ha de aprobarlo, se aprobarán los criterios objetivos de carácter técnico para la valoración de los factores que integran este complemento; yo entiendo que en la Ley de Presupuestos que estamos debatiendo en el que, además, cuando se habla del sistema retributivo se dice: nuevo régimen retributivo de funcionarios, podría hacerse sencillamente la misma mención, es decir, asimilar los dos textos puesto que, además, se están debatiendo prácticamente al unísono, estamos debatiéndolos casualmente al mismo tiempo, estamos coincidiendo en el tiempo y en el espacio.

Y, luego, por fin, se recogen las gratificaciones por servicios extraordinarios que, en el Proyecto de Ley de Presupuestos se menciona con un carácter bastante somero, se describe bastante someramente pero, que en la Ley, en el Proyecto de Ley de la Función Pública hace dos funciones que a mí me intenta, me interesa resaltar. En primer lugar, se dice o, se hace mención en un momento determinado a, «conforme reglamentariamente se determine», yo no sé exactamente a qué se refiere puesto que eso lo pone al final de un texto o, de una redacción muy larga y, como nombra varias cosas, yo no sé qué es lo que reglamentariamente se

va a determinar pero, puesto que está al final, doy por bueno que se va a reglamentar absolutamente todo lo que hay antes; y se añade, después, en el Proyecto de Ley de la Función Pública que, «no procederá su percepción en aquellos puestos de trabajo que tengan asignado un complemento específico por causa de especial dedicación», que era justamente lo que yo dije ayer en un determinado momento, justamente eso, que yo entendía que había complementos de especial dedicación que tendrían que estar establecidos, como se dice en la Ley de la Función Pública pero como no se dice en la Ley de Presupuestos y, que ahí podía venir la arbitrariedad, y más cuando, además, el complemento de productividad en la Ley de Presupuestos no viene dotado económicamente, bien es verdad que se podrá dotar puesto que hay posibilidad de hacer cambios de partidas, de artículos, etcétera, etcétera, ¿no?, pero, de momento no viene cubierto.

En definitiva, yo lo que propongo es que se unifique la redacción de los dos textos, el de la Ley de la Función Pública y el de la Ley de Presupuestos que, puesto que estamos coincidiendo en el tiempo y en el espacio en su discusión, si técnicamente fuera posible, que se unifique su redacción y que si ello no es posible, cuando se habla en la Ley de Presupuestos que estamos debatiendo aquí esta tarde y ayer, de aprobación por el Consejo de Gobierno, que esta aprobación tenga un mínimo nivel, y ya lo dije y lo adelanté ayer que ese nivel fuera un nivel, bueno, pues un decreto o una orden, bueno, en este caso sería por el Consejo de Gobierno de un decreto, de forma que se le diera una transparencia a esa aprobación, no quiero decir que no la vaya a tener de la otra forma, quiero decir que se le daría un nivel que sería de conocimiento público, puesto que se publicaría en los boletines oficiales y, por supuesto, sería de conocimiento para los propios funcionarios que, en definitiva, son los sujetos pasivos de estas medidas que aquí se van a aprobar, es decir, solamente pido una unificación de criterios entre los dos textos, los dos del mismo Gobierno que se nos han mandado a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente:

Yo entiendo absolutamente lógica y racional la petición del Sr. Arnaldos y, clara, lo que no entiendo,

por ejemplo, es cómo votan con esa posición a favor de las enmiendas anteriores, eso es lo que totalmente a mí me despista, totalmente, eso no lo entiendo pero, en fin, eso es problema mío, el entender o no entender una cosa es problema mío, eso no lo entiendo, entiendo la posición que ahora mantienen y, además, la comparto y, además, voy a más, está aquí, está recogida aquí porque, las leyes hay que entenderlas en una interpretación armónica y conjunta.

El sistema retributivo nos viene impuesto y, además, es una cosa plausible que nos venga impuesto y que sea homogénea la retribución en todo el país, a todos los niveles se pide, pues, vamos, que los ámbitos de negociación sean amplios y que la fuerza de las medidas más generales pues bueno, es mucho mejor que las más pequeñas a niveles muy pequeños, es decir que, bueno, que los temas de retribuciones de Función Pública, en general, yo creo que es un elemento plausible; por lo menos, nosotros lo entendemos así y las retribuciones nos vienen dadas por la legislación estatal, por la Ley de reforma del sistema funcional, lo que se llama Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de 2 de agosto de 1984, viene establecido el sistema retributivo y plasmado en la Ley de Presupuestos del año pasado y, nosotros lo que estamos aquí es recogiendo porque, por imperativo legal tenemos que recogerlo.

De diversos preceptos, de diversos preceptos de esta Ley de Presupuestos habla de la catalogación de puestos de trabajo y, de las enmiendas que admitimos últimamente en la Comisión con el texto de la Ley se habla de las relaciones de puestos de trabajo y que es donde se definen, en esas relaciones de puestos de trabajo, cuanto se refiere a la titulación, a la definición del puesto, al cometido del puesto, a los niveles de complemento que el puesto tenga objetivados por puestos de trabajo y, esos son por acuerdos del Consejo y por acuerdos, por supuesto que tienen que plasmarse como todos los acuerdos del Consejo de Gobierno en un decreto regional, claro que sí, ¿qué falta hace que lo digamos?, eso es así.

Mire, para simplificar mucho y quizá coger conceptos más conocidos, el complemento específico es algo parecido a lo que hasta ahora se llamaba dedicación exclusiva, complemento de destino relativo al nivel del puesto que ocupe y complemento específico que es la dedicación exclusiva, en general, hay más supuestos, lo hemos visto antes, la especial dedicación, la dificultad técnica, la responsabilidad, la incompatibilidad, la peligrosidad, etcétera, el que tenga este tipo de retribución no puede recibir ningún tipo de gratificación, la gratificación, como tal concepto también simplifi-

cado de hora extraordinaria, es para el que no tenga este complemento, el que tiene este tipo de complemento no puede recibir lo otro, pero si está diseñado perfectamente en el sistema de la Ley, de la Ley de Medidas de la Reforma de la Función Pública, ¿qué quiere, que repitamos artículo por artículo y precepto por precepto?, y está recogido efectivamente aquí, en este Proyecto nuestro, póngase aquí también, efectivamente se podía poner y no pasa nada, no pasaría nada, ya le he dicho que la enmienda yo la entiendo y la admito desde el primer momento pero es que, precisamente, por lo mismo que no pasa nada tampoco pasa nada por mantener el texto que estamos, y una cosa por la otra, pues vamos a mantener el texto porque no hay nada más que hacer una interpretación integradora de los diversos preceptos en presencia para llegar a esa conclusión; mire usted, si de verdad por una vez se ha establecido verdadera transparencia y verdadera simplificación y verdadera claridad es ahora en la retribución de los funcionarios públicos, es con este sistema que se inaugura en la Ley de 2 de agosto de 1984, así que, yo pienso y entiendo que en la intervención no hay lo que voy a decir, ¿eh?, no es ninguna alusión pero, creo que en general debemos terminar con ese tipo de medida tendente al oscurantismo de la retribución de los funcionarios públicos, y digo de antemano que efectivamente en esta intervención anterior no ha habido eso, ¿eh?, que yo asumo esa posición pero que además no es necesario recogerla aquí y vamos a mantener el texto del dictamen.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos a votar entonces, Sra. y Sres. Diputados, la enmienda...

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Sr. Presidente, yo acepto las explicaciones y, por tanto retiro la enmienda, no hace falta someterla a votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, muchas gracias, Sr. Arnaldos, muchas gracias.

A continuación, enmiendas que la encabeza la 5.944, 45 y 47, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez, a los artículos 5 y 8.

Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Estas enmiendas pretenden introducir dentro del apartado 5 del artículo 5 y dentro del apartado 2 del artículo 8 la necesidad de que esta determinación de las cuantías que pueden distribuirse, y quiero decir que no están estipuladas por ninguna ley estatal la distribución de los complementos, las retribuciones complementarias que las distribuye este Gobierno y como él quiera, sin ninguna supeditación a norma estatal, sean realizadas previa negociación con las organizaciones sindicales.

Esto es difícil que lo podamos estar discutiendo, puesto que estamos discutiendo a dos caballos, la Ley de la Función Pública y esta Ley de Presupuestos pero, malo sería que las previsiones de la Ley de la Función Pública que vinieron después que la Ley de Presupuestos o por lo menos parece así, no recogiese el Proyecto de Ley las indicaciones que aquí van. Les voy a leer el artículo 13 que dice lo que corresponde al Consejo Regional de la Función Pública en cuanto a estas vertientes y, por lo que se refiere al artículo 8 dice: «Corresponde al Consejo Regional de la Función Pública, entre otras cosas, informar el proyecto de oferta de empleo público» y por otro lado, todo lo referente a las actuaciones generales de la Función Pública. Por tanto, el tema de la distribución de los complementos de productividad y el tema de la distribución de las gratificaciones que en estas mañanas, que en estos días hemos estado discutiendo, que van en todas las consejerías, por servicios extraordinarios, deben de ser discutidos y negociados con los sindicatos. El Proyecto de Ley, y con el Consejo Regional, el Proyecto de Ley de Presupuestos no lo recoge así y lo atribuye al Consejo de Gobierno, y es verdad que en última etapa las va a fijar pero, yo creo, que lo que abunda no daña y, por tanto, el poner y hacer mención a ello significa que este Proyecto de Ley va a evolucionar conforme a lo que ya prevé que se hará en lo sucesivo por la Ley de la Función Pública.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En contra, el Sr. Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente, yo pido primero que me ayude la Presidencia a no terminar de perder yo los papeles también, como ha pasado antes.

Me parece que hemos debatido la enmienda 6.289, que se ha retirado, y, ¿la 6.290, qué fue de ella?, ¿no hemos llegado todavía, quizá?

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No, Sr. Plana, no hemos llegado todavía.

Sr. PLANA PLANA:

No hemos llegado. Entonces, estamos debatiendo la 5.944, 45 y 47, eso es así, bueno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, le voy a facilitar al Sr. Plana un orden de debate y así lo sigue, no para mí sino para todos.

Sr. PLANA PLANA:

No, no, perdón, sí lo tengo, lo único que pasa es que, posiblemente, me había perdido yo pero, gracias.

Ya, bueno. El complemento de productividad, Sr. Presidente, es algo que todavía no sabemos muy bien lo que va a ser, no ha entrado en vigor a nivel estatal y no va a entrar inmediatamente en vigor a nivel regional, hay una previsión cuantitativa, hay un dinero ahí y está ahí, no ha entrado en vigor todavía el complemento de productividad. Entonces, lo que no cabe duda es que, sobre el mismo, lo que hay establecido en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los artículos tantas veces citados, tantas veces citados, 23 y 24, sobre el complemento de productividad que tiene que establecerse a nivel nacional realmente, y sus cuantificaciones serán a nivel nacional, lo único que nosotros podremos hacer y que la Ley establece que sean lo más objetivos posible, sobre el complemento de productividad dice la Ley estatal que, «está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo. Su cuantía global no puede exceder un porcentaje sobre los costos totales de personal de cada programa y de cada órgano que se determinará en la Ley de Presupuestos. El responsable de gestión de cada programa de gasto, dentro de las correspondientes dotaciones presupuestarias determinará, de acuerdo con la normativa establecida en la Ley de Presupuestos, la cuantía individual que corresponda en cada caso a cada funcionario. En todo caso, las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público de los demás

funcionarios del departamento u organismo interesado, así como de los representantes sindicales». La competencia que le da la Ley estatal en esta materia a los representantes sindicales es, conocimiento del tema; indudablemente, hasta tanto no desarrollen reglamentos suficientes a nivel estatal sobre esta materia, es algo que nosotros, a mi juicio, no podemos entrar a detallar con más, valga la redundancia, con más precisión, con más detalle, estamos en una materia en que hay que unificar totalmente a nivel nacional y, hasta tanto no se desarrolle nosotros no podemos entrar, ahora mismo no hay más que una previsión de posible establecimiento de esta retribución que, además, hay que adelantar dentro de lo que es el sistema, que no es una retribución que sea generalizada, que realmente va a ser solamente para pocos puestos de trabajo, presumiblemente, y que no existe ahora mismo todavía una clara evaluación del sistema.

En las Jornadas que ha organizado la Consejería de Presidencia este mes pasado, con asistencia de alto personal de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, el Subdirector General de Gastos de Personal del Ministerio de Hacienda vino a decir poco más o menos que aún no sabían cómo iban a trabajar con el complemento de productividad y que no era una cosa previsible que fuera cosa de los primeros meses del año el que fuera a entrar en vigor, estuvo de alguna manera explicando cómo se habían valorado los puestos de trabajo a efectos de las retribuciones básicas y de las complementarias, de los complementos de destino, etcétera, hubo algunos Diputados de esta Cámara estuvieron presentes en las diversas sesiones pero, concretamente, con relación al complemento de productividad no había todavía criterios suficientes para entender cómo se iba a establecer su distribución.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar las enmiendas, la 5.944, 45 y 47. Votos a favor de estas tres enmiendas. Muchas gracias. Votos en contra de estas tres enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazadas las tres enmiendas con tres votos a su favor, quince en contra y siete abstenciones.

A continuación, la enmienda 6.290, de D. Andrés Santiago Arnaldos.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias, Presidente.

Solamente dos cosas. Antes se hizo una referencia, al contestarme a la 6.289, de que no se entendía muy bien las votaciones mías de algunas otras enmiendas de otros Diputados. En primer lugar, habría que aclarar que no todas mis votaciones son lineales sino que según la forma en que yo entiendo los argumentos, y a veces a lo mejor no los entiendo muy bien porque, esto es una carrera pesada a veces, farragosa, larga, pues a veces a uno puede cometer el error de votar cosas que bien pensadas pues a lo mejor no habría que votar, yo espero que en ningún asunto gordo me ocurra eso, y si me ocurre pues ¿qué le vamos a hacer?, ya pediré disculpas a quien corresponda, ¿no?, incluso a mí mismo posiblemente de manera principal.

Y, por lo demás, en cuanto a la enmienda 6.290, la verdad es que pretendía debatirla conjuntamente con la anterior y, por tanto, y puesto que además los argumentos expuestos se me admitieron, yo, he decidido retirar la enmienda 6.290.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, Sr. Arnaldos.

Pasemos a votar entonces, la exposición de motivos en su totalidad. Votos favorables a la exposición de motivos, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra, Sres. Diputados. Abstenciones, tres. Queda, por tanto, aprobada la exposición de motivos con catorce votos a su favor, seis en contra y tres abstenciones.

Se han debatido enmiendas de diferentes Grupos intercadas a diferentes artículos, no se han votado los artículos separadamente y ahora hay que hacer votación de todos los artículos a los cuales se han presentado enmiendas en este debate que hemos tenido anteriormente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Artículo 1. Votos favorables. En contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 1 con dieciséis votos a su favor, uno en contra y seis abstenciones.

Artículo 2. Votos favorables. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Artículo 3. Votos favorables. En contra. Abstenciones ninguna. Queda, por tanto, aprobado el artículo 3 con dieciséis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Artículo 4. Favorables. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el artículo 4 con catorce votos favorables, ocho en contra y una abstención.

Artículo 5º. Votos a favor. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Aprobado el artículo 5º, catorce votos favorables, seis en contra y una abstención.

A continuación entramos en la enmienda 6.367, de D. José Moreno Velasco, al artículo 6.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente.

Pedimos la supresión del párrafo segundo del artículo 6. Creo que en ello incidió anteriormente el Sr. Petri y, lo que está perfectamente claro y no entendemos, es porqué los funcionarios interinos tienen que iniciar su caminar en la Administración Regional sencillamente cobrando el ochenta por ciento de las retribuciones que cobran, como es natural, aquéllos que no son interinos.

Entendemos, y está perfectamente claro, que esto es totalmente retrógrado, recuerdo aquella época en que la legislación laboral las mujeres cobraban el ochenta por cien del salario masculino y, por lo tanto, se quiere volver a aquellos caminos, por lo que me da a entender este párrafo. Consideramos por lo tanto que es lógico que no cobren antigüedad y que quizás no cobren algunos otros complementos pero lo mínimo, al cien por cien de los salarios debe ser lógico, normal y justo y, no se nos diga que hay otra ley que esto lo determina porque creo que entendemos que esa norma superior, si se nos cita, deja el camino expedito para que se haga de distinta manera porque, en otras Comunidades así se ha hecho.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D.MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias. Sr. Moreno Velasco.

Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

No existe esa norma que en otras comunidades lo hayan hecho de otra forma, eso yo emplazo al Sr. Moreno Velasco a que la traiga y la explicita, la norma es general así. Desde luego, hoy cobran el cien por cien

de las retribuciones complementarias que, hasta hace poco cobraban el ochenta por ciento tanto de las retribuciones complementarias como de las otras y, es más correcto que sean, si hay que establecer diferencias; indudablemente, tiene razón en una cosa, las retribuciones podrían ser iguales, eso es verdad, pero no lo son, desde luego es más lógico que sean iguales las complementarias que las básicas, si hay que establecer alguna diferencia es correcto que sea en las básicas y no en las complementarias porque, las básicas es las que están de alguna manera hechas en contemplación de la pertenencia a un cuerpo o a una determinada situación y las complementarias en contemplación del desempeño de un cometido concreto y éstas es más lógico que sean iguales.

La norma efectivamente es estatal, su señoría temía que la esgrimiera, y efectivamente la esgrimo, la norma estatal lo establece así y, yo, desde luego, sigo diciendo que no creo, no lo conozco y creo que no existe ninguna norma en ninguna otra Comunidad Autónoma que establezca una retribución diferente a esto porque no sería correcto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar la enmienda 6.367. Votos favorables a esta enmienda. Votos en contra de esta enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con siete votos favorables, catorce en contra y dos abstenciones.

Vamos a votar, Sra. y Sres. Diputados, el texto del dictamen al artículo 6. Votos favorables al artículo 6. Votos en contra al artículo 6. Abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el artículo 6 con catorce votos favorables, siete en contra y dos abstenciones.

D. Pedro Antonio Ríos tiene la enmienda 5.946 al artículo 7.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Yo, para agilizar este debate, y en vista de la evolución de la aceptación de enmiendas, voy a retirar las enmiendas 46, 48 y 49. Bueno, 5.946, 5.948, 5.949.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

49, 48 y 50 retiradas. O sea, retiradas.

Queda entonces una enmienda al artículo 7, de D. Andrés Santiago Arnaldos, la 6.291.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a explicar porqué he hecho esta enmienda y, posiblemente el Sr. Plana que conoce estos temas, si me da una explicación razonable, yo, razonablemente retiraré la enmienda.

Vamos a ver, yo leo: «Cuando el sueldo que se hubiere percibido en el 85 sea en cuantía inferior a la establecida con carácter general se aplicará un incremento del 7'2 % respecto al efectivamente aplicado en dicho ejercicio»; es decir, eso lo que supondría es, que si una determinada persona, un determinado funcionario o personal laboral hubiera cobrado ya en el ejercicio anterior menos que lo que hayan cobrado los demás con carácter general este año el incremento también va a ser inferior y, entonces yo presenté la enmienda entendiendo que una desigualdad pasada no debería continuarse con una desigualdad presente o futura, ahora, como posiblemente eso se refiera a determinados casos especiales que yo no conozco, lo digo con sinceridad, si esos casos especiales están razonados y son lógicos, pues retiro la enmienda y, por supuesto, no la someto a votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

¿Entiendo que la retira, Sr. Arnaldos? No, está bien.

Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

El texto del 7.1, si no recuerdo mal, está dentro de otro epígrafe de este mismo artículo que contempla también otros tipos específicos de retribuciones, quizás los funcionarios de cuerpo sanitario, quizás algún otro supuesto de esta naturaleza, fundamentalmente sanitario, aunque en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado hay más supuestos, posiblemente en nuestro artículo 7, que no tengo a la vista ahora mismo, solamente esté el de los sanitarios también en el epígrafe dos o en el tres o en alguno de ellos; esto es copia del precepto que por imperativo del artículo 24 de la Ley de la Función Pública tenemos que reproducir del artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que, dice efectivamente esto, que, los que hayan cobrado tanto el año pasado se aumen-

tará de esta manera, que los sanitarios locales tendrán una subida de estas cuantías y que los otros cuerpos especiales que aquí no suben la tendrán en estas cuantías subida, es decir, son subidas de determinados colectivos que tienen forma específica de retribución y, realmente, yo ahora mismo tampoco estoy en muchas condiciones de dar una explicación mucho mayor de este precepto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sr. Arnaldos. ¿La retira?

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Que prefiero que se vote, habida cuenta la confusión del texto y de la explicación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Bien; su señoría pide que se vote y se va a votar.

Votamos la enmienda 6.291, de D. Andrés Santiago Arnaldos, al artículo 7. Votos favorables. Votos en contra a esta enmienda. Abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada esta enmienda con nueve votos favorables, catorce en contra y ninguna abstención.

Había quedado la enmienda 6.368, de D. José Moreno Velasco, también al artículo 7.

D. José Moreno Velasco, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente:

Lo que pretendemos aquí es una supresión desde el párrafo: «...respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio»; y vamos a decir porqué.

En realidad, cuando leíamos esto nos acordamos de la Ley de la Función Pública y sabíamos o, si mal no recordamos, que en la Ley de la Función Pública se podía permitir, no sé si al Consejo de Gobierno, no recuerdo exactamente, o, al Consejero correspondiente. Consejero de la Presidencia, una disminución en dos niveles o un incremento en dos niveles. Entonces, por eso, lo que nosotros pretendemos es que, puesto que esa Ley que estamos discutiendo y que por la evidente mayoría del Partido Socialista se va a aprobar, permi-

te al Ejecutivo, permite al Ejecutivo el incremento en dos niveles o la disminución en dos niveles, pues se aplica pero sobre las retribuciones que le hubiese correspondido percibir en atención al nivel que a su categoría concreta y específica le correspondiere, es decir, que se evite cualquier posible discriminación, que a la larga, con estos incrementos perjudique a unos funcionarios y beneficie a otros.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Moreno Velasco.

Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente.

No por falta de cortesía sino, por no reproducir argumentos, son los mismos del enmendante anterior. Ya tengo aquí los papeles que había perdido antes, Sres. Diputados, y, el artículo 7 da una serie de normas especiales para diversos supuestos, el de sanitarios locales, el de estas personas que hubieran percibido menos, el de funcionarios acogidos a regímenes todavía especiales vigentes, etcétera; estos diversos supuestos, el de jornada inferior a la normal, todos estos supuestos los recoge el artículo 7 y no es ni más ni menos que reproducción de preceptos análogos y de idéntico contenido de la Ley General de Presupuestos del Estado y, por ese motivo se reproducen en este texto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Plana.

Pasamos a votar esta enmienda. Votos a favor de esta enmienda, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de esta enmienda, Sra. y Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con quince votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Se suspende la sesión durante unos minutos. Ruego a los portavoces que se acerquen a esta Presidencia.

Se reanuda la sesión/

Vamos a proseguir con el debate y votación a las enmiendas a la sección 16, «Consejería de Industria, Comercio y Turismo».

La primera enmienda es la 6.495, de D. Evaristo Sanvicente Callejo que, agrupa la 6.500, 504 y 508.

El Sr. Sanvicente Callejo tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a defender las enmiendas 6.495, 6.500, 6.504 y 6.508 que, todas ellas se corresponden puesto que enmiendan el Proyecto de Ley en cuanto a no autorizar el aumento de plantilla en la Consejería, no el aumento total.

Según mis enmiendas, a mí me parece bien que se aumenten los once puestos de trabajo que van a ir a cubrir esos puestos destinados a las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos pero, sin embargo, no estoy de acuerdo en los otros once puestos de trabajo que, si bien estoy seguro que el Sr. Consejero podría justificarlos y tendrán justificación, y alguno más, estoy seguro que alguno más, y mucho más si se tiene en cuenta que hay otras Consejerías que aumentan muchísimo más, hay Consejerías que aumentan cuarenta, setenta y hasta ciento diez o ciento doce. Yo estoy seguro también que haciendo un esfuerzo se podrían realizar las funciones de la Consejería sin que estos puestos de trabajo se aumentaran, por lo tanto quiero dejar claro que no estoy reduciendo y, no estoy reduciendo puesto que esta mañana he oído algún portavoz del Grupo Socialista decir: «ustedes están reduciendo»; no se está reduciendo nada, estamos intentando aprobar un Proyecto de Ley y, lo que el Proyecto de Ley propone es un aumento de puestos de trabajo, no se trata de reducir sino de no autorizar ese aumento de puestos de trabajo, eso es lo que yo propongo, o sea, para concretar, simplemente para concretar.

Bien, esta no autorización de aumento de esos once puestos de trabajo darían un total de veinticinco millones cuatrocientas setenta y seis mil pesetas que, en reducción del total, en comparación del total, de los mil quinientos cincuenta y cinco millones de la Consejería es en realidad el chocolate del loro, es muy poca cosa veinticinco millones, si es una cantidad grande podíamos decir, pero, en comparación con los mil quinientos de la Consejería es muy poca cosa, y no digamos si comparamos con los treinta y un mil millones del Presupuesto General.

¿Y por qué ponemos esta reducción de Presupuestos?, pues no porque a la Consejería le sobre dinero, yo estoy seguro que no le sobra, y luego, más adelante voy a ofrecer incluso una transaccional; voy a ofrecer

la posibilidad de que me ofrezcan a mí la transaccional puesto que, yo entiendo que esta Consejería, que se dice de ella que es la que genera el cincuenta por ciento del Producto Interior Bruto de la Región, no solamente por las inversiones que ella hace sino por las que otras Consejerías hacen o debieran hacer y que no las hacen completas, también hablaremos de ello, pues estoy seguro de que ha ajustado, ha ajustado bastante bien su presupuesto. No obstante, me gustaría que se aceptara como un acto simbólico y de ejemplo a las demás Consejerías, empezando por la Presidencia del Gobierno, de que no nos debemos endeudar en tanto dinero, sin saber en realidad lo que hacemos, y al endeudarnos en esos seis mil millones globales, tengo que hablar del global de los seis mil millones de pesetas, no tengo que criticar específicamente esos seis mil millones puesto que podría ser asumible que este año, que es un año electoral, el Gobierno tome esa decisión de hacer cosas, para que el pueblo vea que puede darle el voto, lo que ya no es aceptable es que hayamos llegado al umbral de este año con diez mil millones de pesetas de deuda y, esos diez mil millones junto con los seis mil millones más hacen dieciséis mil millones que, si los repartimos por día, los intereses que tenemos que pagar más el dinero que tenemos que devolver nos da, aproximadamente, unos siete millones de pesetas que tenemos que no podemos gastar, y esto pues yo lo voy a decir con unas palabras muy sencillas: un obrero, de esos del Partido Socialista o no del Partido Socialista, cuando coge su nómina, lee y dice: «cien mil pesetas que gano yo este mes», pongamos por ejemplo, «y me quitan de cargas sociales y etcétera, etcétera, quince mil pesetas»; bueno, pues con ese mismo sentido ustedes este año le quitan a los murcianos siete millones de pesetas todos los días, cada día, y dos mil quinientos millones de pesetas por haber llevado una política mala de presupuestos, y es que este año estamos llevando la misma política que llevábamos el año anterior, y el otro anterior, y a mí ya no me sorprende el que después de tantas enmiendas y tantos debates pues no se están aceptando prácticamente ninguna enmienda de la oposición; prácticamente, no se está aceptando ninguna, parece ser como si aquí, del lado del Partido Socialista, los Diputados socialistas fueran los inteligentes, los que llevan toda la razón y los de la oposición, pues hombre, no sabemos qué es lo que enmendamos, no llevamos ninguna razón o, llevamos la mala fe de importunar y no permitir que el Gobierno gobierne. Bueno, eso no es así puesto que ya se ha demostrado en los dos años anteriores, en los dos ejercicios anteriores; en el ejercicio 84 nosotros reducíamos a la baja, se demostró que le sobraba dinero al Gobierno porque no fue capaz de gastárselo todo; el año 85 ha pasado lo mismo, me parece que hay mil quinientos millones de transferencia este año, que sobraron, y, este año po-

siblemente va a pasar igual; de todas formas, se ha ido endeudando y endeudando y así estamos en ese endeudamiento de los diez mil millones de pesetas al umbral de este año.

Por eso, yo, como contribución a reducir ese endeudamiento yo diría que esta Consejería puede hacer el esfuerzo muy bien de no emplear a esos once puestos de trabajo que estudiando un poco mejor el trabajo de la Consejería podría evitárselos.

Pues yo voy a ofrecer una transaccional y, me gustaría que me ofrecieran una transaccional y es que estos veinticinco millones cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas se dedicaran al desarrollo industrial o al desarrollo tecnológico; que fueran dedicados a desarrollar los polígonos industriales o que fueran dedicados a desarrollar la investigación en la Universidad de Murcia.

Y voy a retomar las palabras de uno de los Diputados socialistas, uno de los portavoces que ha actuado esta mañana, y decía: «El desarrollo industrial de la Región no puede llevarse a cabo con las carreteras tal como están», estamos hablando de que esta Consejería recibe la influencia de lo que hacen otras Consejerías, pues bueno, yo estoy de acuerdo con eso, y, también decía: «Las carreteras son deficientes, algunas intran-sitables, es compromiso de este Gobierno el invertir en las carreteras regionales», yo diría que eso no es verdad porque, lo que no es verdad es que este año nos vayamos a endeudar en seis mil millones y no se cumpla precisamente la parte alícuota que le correspondería si se hiciera esa inversión para el desarrollo de las carreteras que influye, precisamente, en el desarrollo del comercio, en el desarrollo del turismo y en el desarrollo de la industria, por eso lo meto en este debate y en esta defensa.

Bien, a mí me gustaría escuchar al Partido que sustenta al Gobierno, al portavoz del Gobierno, al portavoz del Grupo Socialista y que me dijera: No aceptamos el que usted reduzca estos millones pero sí le aceptamos el que lo vayamos a dedicar al desarrollo de los polígonos industriales, a cualquiera, los que ustedes quieran, no estoy hablando del de Cartagena, del de Murcia, del de Lorca, del de Caravaca o, del de otro pueblo o, otras ciudades de la Región que quisieran utilizarlo o, bien, al desarrollo de la investigación en la Universidad de Murcia.

Nada más, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo no iba intervenir en las enmiendas parciales pero, como toca un tema de globalidad, creo que se merece una respuesta de globalidad.

Creo que usted, con el pretexto de la reducción de personal, que creo que está largamente debatido en esta Cámara, pues vuelve a decir lo de la deuda y, yo quisiera hablar de la deuda para que no sentemos aquí ese halo de, cuántas dudas y cuántas cosas y cuántos millones de pesetas pagamos aquí.

Yo creo que en la Comunidad Autónoma estamos haciendo un esfuerzo importante para procurar el desarrollo de nuestra Región y, hay que hacerlo en los momentos como ahora que supone un año decisivo para el despegue de nuestra Región, y se hace ahora, coincida o no coincida con elecciones, lo que no vamos a hacer es, cada cuatro años tener un año sabático porque vienen elecciones, no señor, no lo vamos a hacer, está hecho dentro de una programación, de un Programa de Desarrollo Regional, que está ahí, y estos Presupuestos corresponden a ese Programa de Desarrollo Regional.

Y, ahora, unos datos para que se le queden muy claros. Cuando se pone el ejemplo de una casa, de un trabajador, hay que poner el ejemplo de verdad porque, resulta que si vamos a hacer el símil, esto es un trabajador y esto es una casa pero, es una casa que tiene al año treinta y un mil millones de pesetas de ingreso porque si no no nos salen las cuentas; porque si estamos en el símil de una casa de un trabajador que ingresa un millón de pesetas, lógicamente no puede pagar cinco millones de pesetas de intereses, es totalmente asumible y razonable de que en una casa, como esta Región que tiene treinta y un mil millones de pesetas de ingresos al año pueda pagar un 5'89 % en intereses porque resulta que aparte de pagar cada día cinco millones de pesetas de intereses invierte cada día treinta y un millón de pesetas, eso también hay que decirlo, y paga todos los días más de ocho millones de pesetas en personal, eso también hay que decirlo; es que, si dejamos el ejemplo de que todos los días pagamos cinco millones de pesetas y lo comparamos con un trabajador normal nos descuadramos, ¿cómo lo han podido pagar? Entonces, para que nos entendamos, la deuda que vamos a emitir este año, es la que creemos que es la justa para este Presupuesto del 86 porque estamos en un año de despegue de esta Comunidad Autónoma

y no podemos perder el tren del progreso; ya lo decía yo en alguna de mis intervenciones. Entonces, para el símil de los cinco millones diga también: Y cada día se invierten treinta y un millón de pesetas en esta Comunidad Autónoma, y ya nos vamos a ir entendiendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D.MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Vamos a votar las enmiendas agrupadas por el Sr. Sanvicente Callejo, la 6.495, 500, 504 y 508. Votos a favor de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas, Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazado este grupo de enmiendas con cinco votos a favor, catorce en contra y tres abstenciones.

D. Evaristo Sanvicente Callejo tiene otro grupo de enmiendas que empiezan en la 6.496, 501, 503, 505 y 509.

Les ruego, Sres. Diputados, que sean breves en sus intervenciones en lo posible.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, Sr. Presidente.

Como observará el Sr. Presidente, yo he agrupado mis enmiendas de una forma bastante comprensible, de forma que cuando ese mismo capital que reduzco pues lo asigno a algo, y lamento que el portavoz del Grupo Socialista no me ha contestado a toda mi proposición en la enmienda porque, en realidad yo he dicho que yo ofrecía el que esa reducción se podía invertir en la misma Consejería, o sea, que es una reducción que tampoco la reducía y quedaba la posibilidad de invertirla y de aumentar esos millones que el Gobierno Socialista está invirtiendo, para que invirtiera alguno más, pero, en fin, vamos a seguir adelante con este grupo de enmiendas.

En este grupo de enmiendas yo lo que hago son unas enmiendas de supresión a toda la Consejería, a los cuatro Servicios de la Consejería en el capítulo de gratificaciones al rendimiento. Estas gratificaciones al rendimiento no quedó claro en la intervención del Sr. Consejero de que los mandos de la Consejería tuviesen un concepto muy claro de cómo se habían de retribuir o, cómo se habrían de distribuir estas gratificaciones, con

lo cual este Diputado cree que si esa gratificación se llegan a dar van a crear un descontento dentro de los propios funcionarios puesto que en vez de facilitar pues ese incentivo al rendimiento que se dice que se quiere hacer, posiblemente lo que van a crear va a ser envidias dentro de los funcionarios y malestar dentro de los propios funcionarios, con lo cual yo estoy proponiendo no que se reduzca sino que se reduzca de ahí y que se haga un capítulo nuevo, y este capítulo nuevo yo lo propongo en la enmienda 6.503 y es que se cree una unidad de investigación ubicada en la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena dependiente de la Universidad de Murcia; ¿por qué digo dependiente de la Universidad de Murcia?, porque no quiero que se me conteste como se me contestó en la Comisión de que a todas las Escuelas Universitarias se les podría dar como Magisterio y Enfermería; no se trata de eso, se trata de una unidad de investigación que se dedique a la industria, precisamente a esta Consejería de Industria, a la industria.

Yo creo que estamos en una situación en la cual la Comunidad Autónoma tiene que hacer su despegue en cuanto a investigación, si no iremos siempre comprando patentes, iremos siempre a la zaga, con lo cual no podremos desarrollar nuestras tecnologías. Así pues, en la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena se encuentra personal docente, de la actual docente, que tiene las cualificaciones necesarias y además tiene ya alguna experiencia de investigación, pues nosotros creemos que aquí se podría realizar investigación en ingeniería técnica química, en ingeniería naval, en ingeniería mecánica, en electrónica, en minería, incluso se podría hacer investigación en algo más, y es algo que ya hemos constatado que preocupa al Gobierno socialista, a éste y al Gobierno anterior, yo recuerdo que el Gobierno anterior ya empezó unas investigaciones en cuanto a la desalinización del agua del mar puesto que aquello era algo pues para reirse puesto que se lo encargaron a personas que no estaban cualificadas; este Gobierno actual me consta que tiene la misma preocupación y va a intentar, va a intentar hacer pues algunas, yo diría, prospecciones con pruebas en desalinización de aguas salitrosas, a mí me parece que no es el camino correcto puesto que aquí precisamente lo que nos falta es agua, nos falta agua de toda, con sal y sin sal, pero nos falta agua, con lo cual me parece que si se quiere hacer algo, si se quiere hacer algo también se podría empezar algo en ese camino y es del agua del mar, que la tenemos ahí muy cerca y que podría regar nuestros campos algún día, hoy no, hoy es cara y por eso digo, pues se podría indicar, se podría iniciar alguna vía de investigación en ese camino.

Bien, yo lo que creo es que tenemos que intentar un desarrollo tecnológico y ese desarrollo tecnológico no

puede venir si no hacemos nuestra propia investigación, tenemos los medios, tenemos el personal, lo único que necesitamos es dedicar un poquitín de nuestro dinero.

Yo comprendo que, bajo las perspectivas del Grupo Socialista, y hablo del Grupo Socialista, no hablo del Gobierno, quizá el Grupo Socialista lo único que hace es cumplir órdenes del Gobierno; es decir, ustedes no dejen pasar nada y punto, se acabó; bueno, quizá sea así pero, desde las perspectivas del Grupo Socialista esto va a ser bastante difícil puesto que la Universidad de Murcia, y luego tengo una enmienda parecida a eso, la Universidad de Murcia tenía seis millones de pesetas asignados precisamente a investigación y lo han recortado a cinco millones, yo, la verdad, ahora pido que se le aumenten en catorce millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas para esta unidad de investigación y me parece que me van a decir que no, creo que no va a haber argumentos pero me van a decir que no. De todas formas, aquí queda mi propuesta, que creo que es válida, que creo que es buena y que ayudaría no solamente a la Región, ayudaría al Gobierno Regional, por supuesto, que sería el que haría la impulsión aunque la propuesta sea mía.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

En respuesta, Sr. Alcaraz Almela, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, Sr. Presidente.

En principio, y quiero responderle, el Grupo Parlamentario Socialista apoya al Gobierno y, tanto el Gobierno como el Grupo Socialista, tiene un programa de Gobierno y tiene un programa electoral, con lo cual están los dos en la misma línea y, si coincide, que por supuesto debe coincidir, siempre el Grupo Socialista apoyará las propuestas del Gobierno.

Ahora quiero entrar a responderle a su amplia, y no sé, y difuminada intervención porque me extraña, dentro de lo que usted llama una racionalidad de agrupar enmiendas, de que mezcle unas enmiendas que reducen las asignaciones por gratificaciones y, además, diciendo en su justificación que no existen en los órganos de dirección de la Consejería criterios racionales para la asignación de gratificaciones; creo que eso es ya prejuzgar negativamente la actuación de un Consejo de Gobierno, en este caso de una Consejería diciéndolo, igual que ya ha dicho en años anteriores en estos

mismos debates de presupuestos, que no hay unos criterios racionales, pues no sé, me gustaría verles a ustedes en el Gobierno porque, yo, siendo concejal, cuando llegué en el 79 a mi Ayuntamiento sí que había una irracionalidad a la hora precisamente de dar las gratificaciones y las pagas complementarias; entonces, dejemos este tema y pasemos un poco al meollo de la cuestión.

Creo que hay una racionalidad total y absoluta, como ya en años anteriores en esta misma sección a su misma señoría le respondí, a la hora del porqué se deben poner estas gratificaciones en Presupuestos, son gratificaciones reales y, además, no voy a incidir porque supongo que la memoria creo que todavía no le falla y supongo que recordará los argumentos de años anteriores.

En cuanto a la enmienda 6.503, que es en la que su señoría pretende aumentar o, crear un nuevo servicio en la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena, creo que ya se le explicó, o, al menos, se lo expliqué en Comisión, no le voy a dar exactamente los mismos argumentos sino que, quizá, me he asesorado para poderle dar otros.

Dentro de los programas de ayuda a la Universidad por parte de la Consejería de Industria hay una Comisión creada en la Universidad, de la cual forma parte unos representantes que son minoritarios de la Consejería de Industria, a la hora de repartir estas cuantías y estas ayudas a la Universidad de Murcia, previa la representación de programas, programas de trabajo, de investigación, que se pueden hacer desde cualquier Escuela Universitaria pero que deben ir todos y la Consejería sólo y exclusivamente da el dinero cuando lleven el visto bueno del Rector de la Universidad; eso que quede muy claro, las ayudas que da la Consejería de Industria a la Universidad tienen que ir visadas por este organismo si no no se da ni una sola peseta.

Decía usted que en Cartagena hay los suficientes medios, tanto materiales como humanos, para desarrollar una serie de técnicas o, nuevas tecnologías. Hay un Centro que ya está creado, como ya le decía en Comisión, el Centro de Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia, donde se van a tratar o, se están ya tratando pues no sé, biotecnología, electrónica, nuevas tecnologías en materiales, etcétera, una serie de temas que de hecho ya se están desarrollando pero que, ya digo, todo pasa a través de la Universidad.

Entonces, esta partida nosotros creemos que está lo suficientemente dotada, en el caso de que fuera necesario, con ayuda de otros organismos, porque también

en este tema interviene la Administración Central, dentro de la investigación, si hubiera que incrementarlo intentaríamos o, se va a intentar por parte de la Consejería dotar suficientemente, si hay peticiones, a este servicio; con lo cual, creemos innecesaria la enmienda 6.503, en la cual pide un incremento de crédito y, por tanto, ya digo, como todos estos temas están previstos en los Presupuestos, en el proyecto de presupuestos que presenta esta Consejería, el Grupo Socialista va a votar en contra de su grupo de enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Almela.

Votamos las enmiendas, grupo de enmiendas. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas. Sres. Diputados. Muchas gracias. Abstenciones a este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Rechazada este grupo de enmiendas con cinco votos a su favor, quince en contra y tres abstenciones.

El Sr. Sanvicente Callejo tiene la palabra, sigue teniendo la palabra para la 6.497, 98 y 99.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Voy a ser muy breve en la defensa de estas tres enmiendas. Sí, no obstante, decirle antes al portavoz del Partido Socialista que si él cree que mi explicación ha sido difuminada es que me parece que no ha entendido la técnica, que no es que quiera sentar cátedra de cómo se deben agrupar enmiendas pero, me parece que he agrupado unas enmiendas que disminuyen y, la misma cantidad que disminuyo, después, la aumento; o sea, quiere decir que no creo ningún capital ni digo, ni hay duda de dónde saco ese dinero, vaya, creo que es fácil, es fácil de comprender pero, bueno, si no lo ha comprendido qué le vamos a hacer; y ésta siguiente pues es lo mismo, lo digo por si ahora lo va a entender.

Yo tengo dos enmiendas que corresponden al concepto 227 y al concepto 226 del servicio 01, una es de reducción de dos millones de pesetas y, otra es de reducción de dos millones cien mil pesetas. En estos conceptos, precisamente, en el ejercicio pasado, el propio Consejero, la propia Consejería pidió la reducción del presupuesto que tenían asignado para dedicarlo a otros menesteres; por lo tanto, hemos pensado que no sería necesario y, como no sería necesario lo hemos ajustado el presupuesto de este año al que gastaron en el año anterior. Ya en la Comisión se me dio una explicación

de que en una de las partidas podían necesitar más dinero, si es verdad, bueno, hagan una transaccional y, en vez de reducir los cuatro millones cien mil pesetas pues reducimos un poquitín menos, que también sería aceptable. Y este capital que yo reduzco, pues se lo aumento a las ayudas a la Universidad. Me huelo que va a ser difícil de aceptar puesto que, precisamente, en ese concepto el Grupo Socialista ha reducido ya un millón de pesetas, yo al contrario, yo pretendo aumentar, de seis millones aumentarlo a diez millones cien mil pesetas, con lo cual me parece que estamos en unos conceptos, mejor dicho, en unos criterios encontrados, así que, no vamos a defenderlo nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Sanvicente.

Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, vamos, quiero solamente darle una serie de datos y recomendarle que retire las enmiendas.

Por ejemplo, en la enmienda 6.497, donde propone una reducción de dos millones cien mil pesetas, no ha pensado su señoría en que en ese concepto precisamente van incluidos los gastos de promoción y de propaganda dentro de la Consejería para promoción de la Región, tanto a nivel interior como exterior, son una serie de actuaciones que se están llevando y que creo, y creemos todos, que están repercutiendo positivamente en la economía tanto turística como comercial de nuestra Región y creemos, y creemos que en ese tema se debe incidir, entonces creo que una reducción de un presupuesto basándose en que el año pasado, en el ejercicio anterior, hubo una transferencia de tres millones y pico de pesetas, hay que entender que se inició este tipo de gestiones en el mes de julio, si mi memoria no falla, precisamente con la promoción de la Región, tanto en el sector turístico como comercial en Barcelona y que, después solamente se hizo en Madrid. Entonces, creo que es una inversión, si son cinco millones de pesetas que invierte la Consejería y que después van a tener una repercusión de X miles de millones, porque creo que serán miles de millones para nuestra Región, creo que esa gestión es positiva.

En cuanto a su enmienda 6.499, donde dice que se incrementa, le voy a dar los mismos argumentos prácticamente que le he dado en las enmiendas anteriores porque creo, y como ya le decía, que hay una serie de organismos, como puede ser el CEDETI o puede ser

el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que también apoyan a la Universidad y con los cuales la Consejería de Industria está en permanente contacto para aumentar todos los proyectos que se están desarrollando en la Región o, que se desarrollen, para que se puedan dotar económicamente por parte de estos organismos, con lo cual si su señoría dice que nosotros rebajamos un millón de pesetas, posiblemente, y no quiero referirme a esto porque posteriormente quizá tenga que utilizar esa argumentación, entendemos que si se reduce un millón de pesetas aquí es porque se puede conseguir no uno sino bastantes más de estos organismos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sra. y Sres. Diputados, vamos a votar este grupo de enmiendas. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos en contra de este grupo de enmiendas. Muchas gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Quedan rechazadas este grupo de enmiendas con cinco votos a su favor, quince en contra y dos abstenciones.

D. Pedro Antonio Ríos defiende las enmiendas 6.169, 170 y 181.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, Sr. Presidente.

A mí me está pasando esta tarde, y sobre todo a esta hora, como va a pasar dentro de una hora exactamente, hora y pico, y es que, pues Muñoz ha llamado también a gente de refresco y claro, pues se empieza a reabrir el debate y los reservas pues animan esto, reaniman, por eso yo me estoy recobrando ánimos y voy a defender mis enmiendas como lo tenía previsto.

Este paquete de enmiendas pretende introducir un nuevo concepto dentro de transferencias a corporaciones locales para actuaciones tendentes a lo que significa la reindustrialización y en una vertiente que yo creo que es vital para nuestra Región, la reindustrialización agroalimentaria.

La forma para pagar este veintiún millón de pesetas que introduzco aquí es recuperar, bueno, además de la reindustrialización agroalimentaria lleva actuaciones cara al fomento de la artesanía regional que, en otra

partida presupuestaria propone diez millones en transferencia el Proyecto de Ley. Agrupa, por tanto, esos diez millones más otras actuaciones que hay y un incremento que se obtiene con la reducción del capítulo dos.

El objetivo yo creo que es claro. Indudablemente, el que se dé ese apoyo y esa ayuda a lo que significa las corporaciones locales no quiere decir que desde la Consejería pues se haga dejación de una actuación y, aunque hayan actuaciones desde la Consejería de Agricultura, en una u otra forma, creo que toda Consejería de Industria debe abordar los problemas de la reindustrialización, sobre todo cara al futuro, puesto que el futuro de la pequeña y media empresa está en ese nivel y la potencialidad murciana está sobre todo en el sector agroalimentario, mientras tengamos la base estructural y productiva que tenemos ahora mismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En contra, Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí.

En principio, hay una serie de dos enmiendas de supresión que después van a una de adición, que es, a corporaciones locales, como su señoría decía, para apoyar el sector agroalimentario y fomento de la artesanía regional. Nosotros entendemos que, bueno, no se debe mezclar en este caso el sector agroalimentario, como ya se le decía en el debate a las enmiendas a la totalidad, porque, creemos que el sector agroalimentario es competencia de la Consejería de Agricultura, y de hecho ya se está trabajando, aunque sea conjuntamente entre la Consejería de Industria y Agricultura; entonces, por eso, entendemos que no se deben suprimir estas dos partidas que propone y aumentar la siguiente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Almela.

Sra. y Sres Diputados, pasamos a votar este grupo de enmiendas que la encabeza la 6.169. Votos a favor de este grupo de enmiendas. Tres. Muchas gracias. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con tres votos favorables, por favor, dieciséis en contra y tres abstenciones.

Hay un voto particular de D. Pedro Antonio Ríos Martínez al 5.672.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, Sr. Presidente.

Este voto particular fue mantenido por mí en la Comisión ya que una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista introducía un nuevo artículo 60, inversiones, para la reforma de los locales de Servicios Centrales; esa cuantificación era de dos millones de pesetas y se obtenían reduciendo en el servicio 01 el concepto 410 a la Universidad de Murcia que, tiene seis millones y se reducía a cinco y, el concepto 480, que son, a familias e instituciones sin ánimo de lucro que, tiene dos millones y se quedaría en uno. Se sacaba dinero, por tanto, de dos conceptos, Universidad y ayudas al desarrollo de actividades y obras de interés industrial, turístico y comercial para hacer frente a esa actuación industrial.

El mantener el voto particular no es porque no esté de acuerdo en que las obras se tienen que hacer, sino de dónde se obtienen los dineros.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Alcaraz Almela, tiene usted la palabra para la defensa del dictamen.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente:

He de decirle al Sr. Ríos que, precisamente, se retrae estos dos millones de pesetas para la creación de este nuevo artículo de los capítulos de subvenciones, y no en un afán de quitarlo de un sitio por quitarlo sino, precisamente, estudiando, en diciembre del 85, viendo las partidas que no se habían utilizado totalmente y que, incluso, por parte de la Consejería hubo que recurrir a la propia Universidad para facilitarle o, meterle, como vulgarmente se dice, por las narices el dinero que sobraba y que estaba presupuestado, para no perder la consignación. Entonces, pensando en ese sentido, de ahí se detrajo, a la hora de hacer la enmienda se detrajo estos dos millones de pesetas de los capítulos de subvenciones.

Pero, como antes decía en la enmienda del portavoz del Grupo Popular, hay posibilidades de cara a sub-

venciones para la Universidad a través del CEDETI de aportar todo el capital o todo el dinero necesario para que todas las actuaciones y todos los proyectos que se presenten puedan ser desarrollados y sean viables; por lo tanto, vamos a rechazar el voto particular de D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado, Sr. Alcaraz Almela.

Sra. y Sres. Diputados, pasamos a votar.

Sí, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Me gustaría conocer el quórum de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, Sr. Ríos.

Pasamos a votar entonces este voto particular. Votos favorables. Sí. Votos en contra. Quince. Abstenciones. Tres. Rechazado el voto particular con tres votos favorables, quince en contra y tres abstenciones.

A continuación, D. Pedro Antonio Ríos tiene la enmienda 6.180 y 191.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Son retiradas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

D. Evaristo Sanvicente tiene la 6.502. No está. Decae. Muchas gracias.

D. Andrés Santiago Arnaldos tiene la 6.341.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias, Sr. Presidente. Muy rápidamente.

Yo, en principio, lo que soy partidario es de lo que digo en la enmienda, de unificar la actuación de la Administración Autónoma en los campos concretos de que se trata, en este caso concretamente creo que es el medio ambiente, y, por eso hice la enmienda.

Pero, también es verdad que no indico en la enmienda donde iría esa dotación presupuestaria que, quizá, hubiera sido lo técnicamente correcto porque, yo no soy partidario de rebajar la dotación presupuestaria en todo lo que se refiere al tema del medio ambiente. Como además resulta que creo que la Consejería de Industria y las personas que la regentan son de las que mayor eficacia están demostrando a la hora de elaborar la Administración Autónoma en su conjunto, retiro esta enmienda y con ella, Señoría, la 6.342 y la 6.345, es decir, el resto de las enmiendas que he hecho a esta sección.

Nada más y, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Dice, 6.342 y 45. Muchas gracias, Sr. Arnaldos.

D. Emilio Petri había quedado con una enmienda que no estaba transcrita en el sobre del Pleno, que era la 5.877.

Sr. Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Retiro la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Petri.

D. Pedro Antonio Ríos tiene la enmienda 6.190.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy rápidamente.

Voy a unir las dos enmiendas, 90 y 97.

En la primera es el Palacio de Congresos a construir en Murcia. Yo creo que puesto que es una obra que se va a pagar en varios años, quería reducir la consignación presupuestaria a treinta y ocho millones.

Y, la segunda enmienda, ya que yo creo que no es prioritario hoy para la Región, suprimir el concepto 440 del programa 75.1.A del servicio 03 de esta consejería, es decir, la subvención a la empresa AVIACO.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En contra. Sr. Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, vamos, en la primera creo que no es conveniente la reducción y, por tanto, vamos a votar en contra de la 6.190. Me gustaría poder ampliar pero ya creo que los argumentos se los dí al Sr. Ríos en Comisión.

Y, en la segunda, solamente decirle al Sr. Ríos que si queremos, como él proponía en la sección de la Consejería de Política Territorial, la sección, 14, quería iniciar la construcción de un nuevo aeropuerto, primero debemos tener el aeropuerto y después pensar en la construcción de uno nuevo.

Por tanto, el Grupo Socialista va a votar en contra de estas dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Almela.

Votamos estas dos enmiendas agrupadas. Votos favorables, Sres. Diputados. Muchas gracias. Votos negativos, en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Queda rechazada con dos votos favorables, dieciséis en contra y seis abstenciones.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente:

Antes de pasar a la votación global de la sección, quisiera comunicar a la Mesa, para que conste en acta, que, en el dictamen de la Comisión, en el Boletín que se nos ha entregado hay dos errores y, quisiera que constara en acta para su corrección, si es posible.

Bien, en concreto, es en el Boletín 152, en la página 3.303, en el concepto dieciséis cero tres, seiscientos veintidós A, sesenta, seiscientos nueve, donde dice: «Otro movilizado material, 20 millones», debe decir: «Otro inmovilizado material, 20 millones», es, falta la «in» delante de «movilizado». Y, el concepto dieciséis, cero tres, seiscientos veintidós, sesenta y uno seiscientos dieciocho, que aparece como tal, debe ser todo igual excepto «618», que es, «concepto 628», seis, dos, ocho. Perdón, seis, cero, ocho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Almela, muchas gracias.

Pasamos a votar la totalidad de la sección dieciséis. Sra. y Sres. Diputados que estén a favor de la sección dieciséis, levanten el brazo, por favor. Muchas gracias. Diputados que estén en contra de esta sección. Abstenciones, una. Queda, por tanto, aprobada la sección dieciséis con diecisiete votos favorables, seis en contra y una abstención.

Sra. y Sres. Diputados, se suspende la sesión hasta mañana a las diecisiete horas. Muy buenas noches.